

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 3 de febrero de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas que ha tomado la Consejería para promover el empleo de la mujer.
 - Evaluación y resultado de estas medidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas tomadas para la prevención de las agresiones a mujeres en el ámbito doméstico en la Comunidad de Castilla y León.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Convenio de Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y la Fundación «La Caixa».

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
- Actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el caso de sacrificio de vacas por brucelosis o aborto contagioso en el municipio de Matadeón de los Oteros, así como los que estén en trámite y las actuaciones futuras.
5. Adopción de Acuerdo, en su caso, de comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
- Informe elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León sobre la situación sanitaria en la Comunidad Autónoma.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	12399	Segundo punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	12399	El Presidente, Sr. Santamaría García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12421
Primer punto del Orden del Día.		Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	12421
El Presidente, Sr. Santamaría García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12399	El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12424
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	12399	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12424
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12405	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	12425
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12405	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	12426
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	12407	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	12428
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	12408	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12429
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	12410	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12432
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12411	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	12433
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12416	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	12434
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	12416	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12434
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	12417		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	12418	Tercer punto del Orden del Día.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12419	El Presidente, Sr. Santamaría García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12435

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	12435	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12443
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12436	Cuarto punto del Orden del Día.	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	12437	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12444
Intervención del Presidente, Sr. Santamaría García, para una aclaración.	12438	El Presidente, Sr. Santamaría García, comunica a la Comisión que, mediante escrito presentado el día veintiocho de enero, el Grupo Socialista retira la solicitud de comparecencia.	12444
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	12438	Quinto punto del Orden del Día.	
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12439	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	12444
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	12440	El Presidente, Sr. Santamaría García, comunica a la Comisión la voluntad del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) de mantener la solicitud de comparecencia.	12444
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	12441	Para fijar su posición respecto a la solicitud de comparecencia, tiene la palabra la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	12444
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12442	Para fijar su posición respecto a la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	12444
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	12443	El Presidente, Sr. Santamaría García, entiende que, por unanimidad, se acepta la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social.	12444
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	12443	El Presidente, Sr. Santamaría García, recoge el sentir de los miembros de la Comisión, su preocupación y sentimiento por el estado de salud de doña Valentina Calleja, deseando su pronta recuperación.	12444
Intervenciones de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	12443	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	12444
Aclaración del Presidente, Sr. Santamaría García.	12443	Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.	12444
El Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular) prosigue con su pregunta.	12443		
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	12443		
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	12443		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. El Grupo Parlamentario Socialista ha comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución: doña Carmen García-Rosado sustituye a don Jesús Málaga. Por el Grupo Popular, don Antonio Fernández sustituye a don José Luis Sainz, y doña Pilar San Segundo sustituye a doña Carmen Luis.

El primer punto del Orden del Día es el siguiente: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: medidas que ha tomado la Consejería para**

promover el empleo de la mujer; evaluación y resultado de estas medidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Es ésta una comparecencia pedida de forma reiterada ya en otros ocasiones, y con lo que voy a exponer esta tarde en la Comisión yo desearía que, de una forma u otra, todo aquello que deba ser expuesto y debatido sobre este punto, de trascendental importancia –a mi juicio– para la igualdad de oportunidades hombre/mujer en nuestra Comunidad, quedara debatido.

Lo cierto es que, ciñéndonos al ámbito del empleo de la mujer, la primera verdad que hay que poner de manifiesto es que la incorporación de la mujer española al mercado de trabajo está creciendo a un ritmo muy elevado, y especialmente si lo comparamos con la incorporación de la mujer en otros Estados, en otros países, de la Comunidad, de la Unión Europea.

Las pautas de incorporación al mercado de trabajo en Castilla y León son también similares a las del conjunto nacional. Y, además, se observa que la pauta de incorporación al mercado de trabajo de la mujer en Castilla y León se ha modificado mucho en la última década, pues, observándose, fundamentalmente, un incremento de las tasas de actividad de las mujeres de edades centrales y un retraso, un retardo, de las mujeres jóvenes a entrar en el mercado de trabajo. Son las dos características singulares -quizá- de la mujer en Castilla y León.

Sin embargo, el problema de las mujeres en el mercado de trabajo no es únicamente el problema del nivel de desempleo -como se ha venido diciendo-, con serlo, y siendo preocupante que esté por debajo el nivel de desempleo del de los varones, sino también que preocupa a todos el que exista una tendencia -ahora que se va incrementado el número de puestos de trabajo de mujer- a buscar trabajo en sectores feminizados, en sectores -en definitiva- no cualificados dentro del mercado de trabajo. Esta segunda característica es, quizá, más relevante que la primera.

Y tampoco puede olvidarse que uno de los mayores obstáculos para el acceso al mercado laboral es, sin ninguna duda, la falta de corresponsabilidad. La falta de corresponsabilidad en los hogares obliga a la mujer que trabaja fuera de casa a continuar con un segundo trabajo al regresar al hogar y limita el tiempo y el esfuerzo que, sin ninguna duda, podría dedicar, en igualdad de condiciones, a la actividad profesional.

Las estructuras de la sociedad no están, además, todavía, pensadas para familias en las que todos sus miembros trabajen; lo que está haciendo necesario depender de guarderías que no tienen horario flexible y que tienen dificultades hasta la hora de entrar al colegio, como luego veremos en medidas concretas que se han adoptado en esta Comunidad Autónoma.

Y todos estos obstáculos, que en el caso del desempleo masculino no se tienen en cuenta, no existen realmente, pues no vamos a poder olvidarlos cuando se habla de medidas dirigidas a potenciar el empleo femenino. Porque, aunque no debería ser así -y yo creo que todos los Grupos vamos a estar de acuerdo-, las mujeres todavía son, en la mayoría de los casos, las únicas responsables en nuestra sociedad del cuidado de los hijos; y no sólo de los hijos, sino de todas las demás personas dependientes. Esta realidad, contra la que estamos luchando, todavía no se puede... no se puede decir que se haya superado en nuestra Comunidad Autónoma.

Y este conjunto de cargas de las mujeres para el acceso al mercado de trabajo hace necesario un organismo de igualdad -que es el que pusimos en marcha- que atienda todos estos problemas, sin olvidar que para los problemas que afectan a toda la población las medidas deben ser generales, y en ellas deben intervenir todos los organismos, desde la transversalidad, para que las soluciones adoptadas no contribuyan a crear un... pues un gueto de marginalidad o que margine, en definitiva, a las mujeres.

En los tres años y medio de la Legislatura -y es bueno que se vayan viendo datos- se ha registrado un incremento real, un incremento muy cierto, de en torno al 10,8% -casi el 11%- en el número de mujeres que han entrado a ser población activa, frente a un aumento del 1,5% de los varones. Esta realidad, que es incuestionable, tiene que complementarse con otros datos, dentro de lo que es el ámbito del empleo. Y en este mismo período, el comportamiento del mercado de trabajo en la Región ha sido, sin ninguna duda, verdaderamente positivo; es decir, se han creado ochenta y cinco mil nuevos puestos de trabajo, y el número de activos -personas en disposición y en edad de trabajar- ha aumentado en cuarenta y nueve mil personas. Pues bien, de estas cuarenta y nueve mil personas en las que ha aumentado la población activa, el 80% de esta población activa, y más de la mitad de los nuevos ocupados, son mujeres. Es decir, el número de mujeres activas ha aumentado en treinta y nueve mil, del total de cuarenta y nueve mil; es un dato extraordinariamente importante; es el 80% de la entrada en el mercado.

Hay algo de ilusión en eso, hay algo de creer que algo empieza a funcionar mejor en la entrada de la mujer a la población activa. Y ha sido en el último año cuando se ha registrado el mayor incremento de la ocupación, del número de ocupadas, con un número de cuarenta y cinco mil, que es, asimismo, más de la mitad de esos ochenta mil -que dije- de nuevos ocupados que hay en Castilla y León. De los nuevos ocupados que dije antes, en el número de ochenta mil, ¿eh?, cuarenta y cinco mil -más de la mitad- son también mujeres.

En conjunto, el empleo femenino ha crecido en esta Legislatura en torno a un 20,3%, frente al 7,6% de los ocupados varones en esta Comunidad.

Y, por último, y antes de exponer las actuaciones que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Consejería de Industria, y desde la transversalidad, y -por decirlo claro al principio de la comparecencia- la Junta de Castilla y León -que es de lo que voy a hablar aquí, no sólo de la Consejería-, digo, antes de hablar de las medidas que ha tenido y que ha adoptado para promover el empleo femenino durante estos años, es necesario aclarar que la inserción laboral de la mujer ni puede entenderse fuera del Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, porque todas las medidas del mismo -de este Plan- tienden a la consecución de objeti-

vos interconectados entre ellos y que no tienen ningún sentido en una cultura nueva si separamos a uno de otros.

De esta manera, la mejora de las condiciones sociales y culturales de partida para la mujer en Castilla y León, que es, al final, uno de los objetivos generales del Plan, contribuye, indudablemente, a la inserción laboral de la mujer. Lo mismo ocurre con la mejora de la percepción social sobre la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres, que es una de las grandes... en definitiva, estamos hablando de barreras mentales, algo que ya he oído criticar, pero ése es el gran problema –y los agentes sociales así lo han detectado y así nos lo han trasladado–, pues es otra de las grandes cuestiones que hemos tenido en cuenta en este trabajo que hemos realizado.

Y, aclarado este punto, voy a pasar a detenerme en actuaciones puntuales que en materia de formación y empleo se han llevado a cabo por parte de la Consejería, siempre relacionándolas con lo que en este mismo ámbito de cosas han hecho Consejerías como la de Industria, Dirección General de Empleo y, en definitiva, la Junta en su conjunto, que es quien ha trabajado integralmente en políticas activas de igualdad de oportunidades.

Y aparece en primer lugar la formación. La formación, sin ninguna duda, y según las directrices de la Comisión Europea, aparece como básica para mejorar las posibilidades de acceso al empleo. Y por ello la Junta de Castilla y León ha destinado un volumen de presupuesto muy importante durante estos años. Para la formación profesional ocupacional, desde el año noventa y cuatro, se han realizado tres mil seiscientos noventa y cuatro cursos –que son muchos y, según se mire, está por encima de la media de los cursos realizados, según la evaluación intermedia del Fondo Social Europeo–, en los que se ha formado a sesenta y cinco mil novecientas treinta y nueve personas, y de las que el 56% eran mujeres. De esas sesenta y cinco mil novecientas treinta y nueve personas que han estado acudiendo a cursos de formación ocupacional, el 56% eran mujeres. Ascendiendo, por tanto, el número de mujeres formadas a treinta y seis mil novecientas veintiséis; de las que cuatro mil cuatrocientas tres –es decir, el 11,9%– han participado en los cursos de la Consejería; el resto, del total, han participado en los cursos que la Junta, dentro de formación, Fondo Social, ha organizado para la mujer en este tiempo.

Y, si comparamos estos datos con el mayor índice de ocupación de las mujeres en este mismo período, es razonable plantear como una de las principales causas de este descenso del paro femenino, indiscutiblemente, la calidad y la cantidad en formación. Y, en esta línea de continuar con la formación, se ha dado, no obstante, un importante giro en esta materia, de que –como se me ha escuchado alguna vez– la transversalidad es, sin duda, el futuro de las políticas de igualdad. Y, aplicándolo a la materia que nos ocupa, en el año noventa y nueve se ha optado desde la Consejería por dirigir la formación

únicamente a dos colectivos. La normalidad queda dentro del Plan Especial de Empleo, la normalidad queda dentro de los Planes de Empleo que hay para la población, sin distinción de sexo, en nuestra Comunidad Autónoma. Y desde la Consejería actuamos en dos colectivos de especial interés y dificultad: el primero es las mujeres rurales, de las que vamos a hablar mucho en esta comparecencia, por sus especiales características; y también las mujeres mayores de cuarenta y cinco años, que tienen más dificultades para acceder al empleo. El resto de las mujeres que quieren acceder a la formación profesional ocupacional deberán hacerlo a través de la oferta general dirigida a toda la población desde la Junta de Castilla y León.

Y si hablamos de estos dos colectivos, empezamos por las mujeres rurales. Las mujeres rurales pueden y quieren desarrollar algunas actividades relacionadas íntimamente con su entorno, como puede ser trabajos en el patrimonio cultural, la artesanía, el turismo rural, y todo ello relacionado íntimamente con los nuevos yacimientos de empleo que existen en nuestra Comunidad Autónoma. Para dar respuesta a esta necesidad, se va a impartir una formación, que ha de ser necesariamente específicamente, para la realización de estas actividades.

Y dirigidos también, y muy específicamente, al ámbito rural aparecen y se encuadran los proyectos de la iniciativa comunitaria NOW, que son experiencias innovadoras cofinanciadas con la Unión Europea, y en las que la iniciativa comunitaria se ha puesto de manifiesto como muy adecuada a los trabajos que han de hacerse. En la etapa anterior, que abarcaba del noventa y cinco al noventa y siete, se financiaron tres proyectos NOW, y con ellos se formó por primera vez en Castilla y León a Agentes de Igualdad de Oportunidades; es un nuevo oficio, una nueva forma de trabajar para lo que siempre ha sido un antiguo, un permanente compromiso, el de la igualdad de oportunidades.

Además, se ha contratado durante unos meses a la mitad de estas personas que eran Agentes. Y, dentro de los proyectos NOW, se ha venido intentando mantener esos empleos, y ampliándolos, en definitiva.

Otro proyectos NOW ha sido el que formó diversos grupos de mujeres rurales en Segovia en la elaboración de productos artesanos; creándose posteriormente una cooperativa que comercializó todos los productos allí, en Segovia.

Y el tercer proyecto NOW, iniciativa NOW de los proyectos, fue el que incentivó la zona rural de la provincia de Zamora, con la creación de microempresas para mujeres con proyectos e iniciativas de empleo y recursos humanos, y que han formado en total, con todo ello, más de cinco mil trescientas ochenta y ocho personas; y de los que –insisto– tres mil cuarenta y cuatro son mujeres. La mayoría de esto viene de la mano de los proyectos NOW.

En la actual convocatoria –y por dejarlo claro, aunque luego podemos comentarlo– esto se ha ampliado muchísimo. En el actual marco, los proyectos NOW se han triplicado en número; es decir, si había tres, ahora hay nueve, incluso diez –podía decir yo–, porque hay uno que todavía no está del todo consolidado. Y la Consejería alcanza un número –insisto– de nueve, más el proyecto INTEGRAL, que está funcionando, y que está dirigido a la mejora de la situación de las familias monoparentales de la Comunidad.

El presupuesto destinado a estas iniciativas, en este nuevo marco, es de 295.000.000 de pesetas, casi 296.000.000 de pesetas... son 295.340.000; y con ello yo creo que vamos a conseguir que la mujer rural, donde el papel de su integración es mucho más que un problema económico, es un problema trascendental para su vinculación a la tierra, funcione como todos deseamos.

Y el otro colectivo que decía para el que van a mantenerse los cursos de formación es para las mujeres mayores de cuarenta y cinco años, que son mujeres que han formado en un sistema de igualdad de oportunidades distinto... mejor, que no se han formado en un sistema de igualdad de oportunidades. Y, por tanto, hace falta que, para que accedan al mercado laboral, tengan un sobreesfuerzo de discriminación positiva, a través de una formación que se deriva de estos cursos.

Si esto es la formación, hablaré a continuación de las subvenciones para la inserción laboral, también de gran interés. Y en ésta, desde la primera palabra que diga, tendré que unir los esfuerzos de la Consejería de Industria, Dirección General de Trabajo, con los esfuerzos de la Consejería de Sanidad; porque todo lo relacionado con la inserción laboral de la mujer desde el año noventa y cinco, pues viene siendo tarea compartida.

Nosotros hemos sacado Órdenes de ayuda dirigida a la consecución de este objetivo. Líneas de ayuda que han funcionado bien en nuestra Comunidad, y que, al amparo de las convocatorias de ayuda, se han logrado financiar la creación de mil cincuenta y tres puestos de trabajo; y se ha destinado para ello 457.000.000 de pesetas dentro del Plan Regional de Empleo y en colaboración, sin duda, con la totalidad de las líneas de ayuda que la Junta de Castilla y León tiene para esta misma actividad.

En cuanto a una línea muy singular, que se puso en duda, pero que finalmente se consensuó con otras fuerzas y que se ha sacado adelante, la promoción y acceso a mujeres a puestos de responsabilidad dentro la redacción del convenio colectivo de sus respectivas empresas, pues decir sencillamente que venía determinada por la necesidad de acabar con el denominado "techo de cristal", a los impedimentos invisibles –que se llaman así– que se ponen a la mujer a la hora de acceder y ascender en un puesto de trabajo.

Pues bien, aunque era un problema complejo de solventar –y ha tenido críticas dentro del entramado del mercado laboral–, lo cierto es que esta línea ha tenido un éxito extraordinario, se ha agotado en su conjunto. Y la Comisión Regional de Empleo y Formación ha, finalmente, decidido que por el volumen de solicitudes debe continuar en el año noventa y nueve en condiciones parecidas para conseguir que los puestos de responsabilidad mediante líneas de ayudas no le estén vetados a la mujer en nuestra Comunidad Autónoma, como así ha sido a través de las medidas adoptadas.

Y, finalmente, o para continuar, durante todo este tiempo para fomentar el empleo se han llevado estudios y campañas, que son al final actuaciones que deben complementar la totalidad de las medidas dirigidas a población en general; actuaciones que deben favorecer la imagen, la percepción social de la mujer como trabajadora.

Estas actuaciones son imprescindibles, porque de poco servirán los cambios legislativos, y las nuevas normativas, y las líneas de ayuda, si los empresarios no están convencidos de que la mujer es una trabajadora tan rentable, tan eficiente y tan eficaz como pueda serlo el hombre, sin ninguna duda.

En esta línea se hizo una campaña, que conocerán ustedes porque se publicitó con el eslogan de "corta con los tópicos", y se ha elaborado un estudio sobre el mercado de trabajo de la mujer joven en Castilla y León que se ha utilizado como base de gran parte de la planificación de la Consejería en materia de empleo.

En este año noventa y nueve está prevista la realización de un estudio y posteriormente una campaña dirigida a concienciar a la sociedad, y fundamentalmente al sector empresarial, de que la contratación de mujeres no es más gravosa en absoluto para la empresa, dándose la publicidad a medidas tan importantes, y tan recientes, y tan destacables como la medida que se llama o que se conoce con "el coste cero".

"El coste cero", del que de alguna forma se está hablando ahora mucho, es una medida adoptada por el actual Gobierno de la Administración Central en colaboración con las Comunidades Autónomas –todas–, y que supone, aprobado a nivel nacional, pues que se consigue que las bajas de maternidad no supongan un coste al empresario o a la empresaria, y, por supuesto, no graven y dificulten el trabajo a la mujer.

A raíz de la aprobación del "coste cero", la Seguridad Social asume la parte de la cuota empresarial que el empleador pagaba por el trabajador que estaba en baja o la trabajadora que estaba en baja por maternidad. Sin embargo, el Plan Regional de Empleo de Castilla y León ha reforzado para Castilla y León esta medida, financiando parte del coste de la persona contratada para sustituir al trabajador o a la trabajadora de baja. Es decir, no nos

hemos conformado con lo que ya la Administración Central en este tiempo ha hecho, sino que hemos escuchado al empresario que decía: "bien, no nos cuesta nada que esta mujer pueda estar de baja, pero si yo pierdo un puesto de trabajo, tengo dos opciones: perder la producción de ese puesto de trabajo o contratar a otra persona; y el contrato a otra persona no está incentivado". Me decían a mí: "necesita aprender, el aprendizaje es caro, tienen un rendimiento menor mientras está en la fase de aprendizaje". Pues bien, el Plan Regional de Empleo de Castilla y León está subvencionando, está ayudando, está potenciando, está motivando, está incentivando con 500.000 pesetas máximo la posible contratación de una sustituta para el trabajo de una mujer o, en su caso, de una baja por maternidad, porque no siempre son mujeres. Y esta medida consiste -como digo- en subvencionar hasta el 90% de las cotizaciones de Seguridad Social de la persona contratada para suplir al trabajador o la trabajadora y va con cargo -ésta sí- a la Comunidad Autónoma dentro del Plan Regional de Empleo. Medida -digo- singular que no hay en otras Comunidades Autónomas en este momento.

Y dentro de, por último, los planes de acción positiva en las empresas, además del importante bloque de medidas que hacen necesario incidir más directamente en las empresas, se va a publicar una norma que cree un registro en Castilla y León de entidades que quieran colaborar con la Consejería en materia de igualdad de oportunidades. Esta colaboración podrá establecerse con empresas y con entidades privadas sin ánimo de lucro. Las empresas que quieran sumarse a esta iniciativa deberán presentar un plan de acción positiva en el que se recojan medidas que vayan a adoptarse en su empresa y que supongan una introducción de la igualdad de oportunidades en su política de personal, en los servicios que presta el trabajador de esa empresa, etcétera. Y a la entidad que colabore en este programa se le va a posibilitar la utilización de un logo en todos los productos que haga esa empresa y que reconozca a la empresa como entidad respetuosa con la igualdad de oportunidades. Y hasta el momento se han querido acoger en un convenio que vamos a firmar ya veintinueve empresas, quizá, en el día de hoy, treinta y dos empresas. Y acaba de empezar. Yo espero que sean muchas más; pero, en cualquier caso, está empezando a funcionar.

Y las redes de apoyo, que también son medidas para conseguir esta igualdad, están funcionando como actuaciones que tendrán una eficacia... todas las anteriores es limitada si no se consigue que facilitemos a la mujer una serie de apoyos, unas redes de apoyo en relación con las personas dependientes de ellas, como son los niños y, en algunos casos en Castilla y León, las personas mayores.

Teóricamente, y en una sociedad justa en la que la igualdad de oportunidades fuera ya un logro, estas medidas deberían adoptarse con carácter general, pensando en toda la población; sin embargo, la corresponsabilidad en los hogares está todavía muy lejos de ser la adecuada,

con lo que la mujer tiene una serie de obligaciones que la impiden en muchos casos entrar en el mercado laboral en condiciones de auténtica igualdad.

Precisamente para evitar que las cargas familiares lastren a la mujer de tal modo que la impida llegar al mercado laboral en condiciones óptimas, desde la Consejería de la que soy titular se están poniendo en marcha las llamadas redes de apoyo.

¿Y en qué consisten estas redes de apoyo? Pues van dirigidas a garantizar la existencia de guarderías -como hasta ahora-, pero que permanezcan abiertas, por ejemplo, a última hora de la tarde; a primera hora de la mañana, cuando todavía no está abierto el colegio, cuando la mujer trabajadora no sabe dónde dejar al niño hasta las nueve y media que se abren los colegios públicos en este país. Si su trabajo es desde las ocho de la mañana, ¿qué hace con ese niño entre las ocho de la mañana y las nueve y media que es cuando le recogen en el colegio?

Son cuestiones aprendidas de la propia mujer, pero que exigen la puesta en funcionamiento de esas redes de apoyo. Ya en Valladolid existen guarderías de horario flexible, van a existir muchas más; están en el ámbito de los propios colegios, donde se puede oír en Valladolid... por ejemplo, en el Colegio Lourdes se puede dejar a un niño o a una niña a las ocho de la mañana y se tiene la tranquilidad de que a la nueve y media entrará en el colegio desde esa guardería; con lo cual, la trabajadora puede acudir a su empleo a las ocho en punto de la mañana. Cuestión esta que no existía en esta Comunidad nunca, durante mucho tiempo, y diría yo que nunca. Y, en cualquier caso, pasa lo mismo en las horas de la tarde, cuando el horario de colegio no coincide con el horario de trabajo.

Y dentro de esta red se va a ofrecer también el apoyo suplementario a las familias monoparentales que no cuenten con apoyo alguno familiar para el cuidado de las niñas/niños que resulte al final más gravoso que al resto de las personas para acceder en condiciones de igualdad.

Y, por último, yo querría hablar de lo que puede ser, muy resumidamente, desde la transversalidad del resto de las políticas de empleo desarrolladas por la Junta de Castilla y León -que son muchas-. Y tras haberme referido a la transversalidad -como he dicho-, no quiero dejar de citar el Plan Regional de Empleo, porque para nosotros el Plan Regional de Empleo está dentro de la normalidad de acceso de la mujer también a un puesto de trabajo. Y el Plan Regional de Empleo desarrollado por la Junta de Castilla y León se inspira, desde luego, en las directrices de la Cumbre de Luxemburgo, asumiendo todo lo dispuesto por el Gobierno Central, y aportando una serie de medidas adicionales que la completan y la mejoran.

Los ejes fundamentales de este Plan se dividen en cuatro grandes grupos: mejora de la capacidad para la

inserción de la mujer, desarrollo del espíritu de la empresa, fomentar la capacidad de adaptación de los/las trabajadores a la empresa y reforzar toda la política de igualdad de oportunidades.

Y analizando punto a punto brevísimamente, pues para mejorar la capacidad de inserción, la pauta de incorporación al mercado de trabajo, se observa que las mujeres presentan un mayor nivel de preparación y de ocupación hoy; incrementándose, desde luego, la tasa de desempleo, en cambio, en las más jóvenes; y por eso se señala como objetivo prioritario la lucha contra el desempleo de los más jóvenes, que son gente muy preparada -hombre o mujer-, y adoptando medidas preventivas que faciliten la mayor capacidad de inserción y adaptación al mercado de trabajo.

Respecto a la cultura empresarial, que también es el segundo, incentivemos no sólo cualquiera forma que constituya pymes, autoempleo, economía social, empleo local, sino incluso las que se llaman ahora las pequeñas y muy pequeñas empresas que también están siendo, desde luego, reforzadas en el ámbito de la mujer.

En tercer lugar, se establecen medidas pioneras para que toda la posibilidad de contratación se convierta en real. Acciones dirigidas al fomento de la sustitución de horas extraordinarias a través de nuevos contratos, que están funcionando después de la Cumbre de Luxemburgo.

Y, finalmente, reforzar las políticas de igualdad de oportunidades, combatiendo la discriminación entre mujeres y hombres y conciliando la vida laboral con la vida familiar de las mil formas que hemos dicho, pero, sobre todo, promoviendo la reincorporación de la mujer a la vida laboral activa en Castilla y León.

El esfuerzo que hemos hecho a esto, pues yo creo que es reconocido. Pero, como novedad también, podríamos destacar la aparición del Servicio Regional de Colocación, que en este momento acaba con lo que era una situación única del Inem y va a facilitar también -yo creo- una mayor sensibilidad para el empleo de las mujeres.

Y dentro del Plan de Empleo, que -insisto- es indistintamente para el hombre y la mujer, aparecen programas como el Programa de Empleo para Entidades Locales, donde yo creo que se ha dado amparo a la financiación de contrataciones temporales de trabajadores desempleados destinados a la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, así como en el periodo vacacional veraniego, estival, entre tres y seis meses, hay una serie de beneficiarios que son jóvenes desempleados de... menores de treinta años, donde la mujer también está entrando de una forma clara, con porcentajes que superan ya el 28% y que podían llegar al treinta y tantos en este periodo. Algo que es real.

Y también el Plan de Empleo Estable para desempleados mayores de treinta años que... donde se realizan diversas acciones, donde también, indistintamente, se busca la contratación indefinida por cuenta ajena y la transformación de contratos temporales en contratos indefinidos indistintamente para el hombre y para la mujer. Cosa esta que yo creo que está dando también buenos resultados para la mujer.

El fomento de la integración de los desempleados en sociedades anónimas, en sociedades laborales, pues es algo que también no discrimina hombre o mujer. Y la ayuda o el incentivo al desempleo y al autoempleo en poblaciones de menos de dos mil habitantes, que también está teniendo grandes resultados en el ámbito de mujer, sobre todo en cooperativas de ayuda a aspectos sociales: ayuda domiciliaria y otros ámbitos del trabajo social, donde mediante fórmulas de incentivos están entrando de una forma clara la mujer en todos los núcleos rurales pequeños.

La renta de subsistencia de 750.000 pesetas para personas que se establezcan por cuenta propia entre la población está ayudando a un número muy importante en mujeres en nuestra Comunidad Autónoma dentro del Plan Regional de Empleo.

El fomento de nuevos yacimientos de empleo podríamos luego detenernos en él, pero -insisto- aparece el liderazgo de la economía de lo social, donde la mujer tiene un papel extraordinario. Y no quiero cansar, pero todo lo relacionado con ayuda domiciliaria, teleasistencia domiciliaria para una población que, en principio, está en torno ya a los quinientos treinta mil personas mayores de sesenta y cinco años y que está muy distribuida en núcleos rurales, aparecen de una forma nítida como un importante yacimiento de empleo, junto al turismo rural y junto a la interpretación de determinadas fórmulas de producción artesanal, o no artesanal, de agroindustria. Son tres yacimientos evaluados por todos los expertos en esta materia, que en Castilla y León están creando empleo, sin ninguna duda, de una forma muy clara para la mujer en nuestra Comunidad Autónoma.

Y dentro del espíritu de las pymes, pues destacar que no son las pymes, sino también las pequeñas y muy pequeñas empresas las que están teniendo, dentro del desarrollo del espíritu empresarial, reducción de costes generales y de cargas administrativas de la empresa, gran éxito en el ámbito de la mujer.

Y yo quisiera decir que dentro de este apoyo a la creación de pymes y pequeñas y muy pequeñas empresas, se informarán próximamente a los potenciales emprendedores y emprendedoras, y se coordinarán todas las acciones desarrolladas en materia de creación de empresas con las distintas instituciones públicas y privadas, para hacer posible que esto funcione.

Por tanto, se están financiando todos los proyectos de creación de nuevas, pequeñas y muy pequeñas empresas, y se va a regular un régimen fiscal que sea más favorable al empleo.

La flexibilidad en el empleo, demandada por todos los sectores para hacer posible este acceso en igualdad a estas pequeñas y muy pequeñas empresas y a los yacimientos recién nacidos de empleo que pueden dar empleo a la mujer, es otra de las grandes tareas que nos toca resolver –no sólo en Castilla y León, sino en toda España–, pero que, en definitiva, merece la pena tenerla en cuenta.

Y, como puede observarse –acabo ya–, este Plan es una muestra de la existencia de lo que yo llamo y lo que todos conocemos como "transversalidad en la política regional", y el Plan está informado desde la perspectiva de género en su totalidad. Y se demuestra que las distintas acciones previstas, en la que uno de sus cuatro ejes fundamentales se refiere concretamente a lo que estamos hablando, ha sido, quizá, hoy, la más informada por la... el Consejo Regional de la Mujer, dentro de –como digo– la Junta de Castilla y León.

Es decir, aquel eje, dentro del Plan Regional de Empleo, que afecta a la igualdad de oportunidades, ha tenido el informe pleno, no sólo de la Consejería, de la Secretaría de la Mujer, sino del Consejo Regional de la Mujer, para hacer posible lo que yo llamo la "transversalidad" en todas las políticas de empleo, de igualdad de oportunidad de la mujer, tal como habíamos de alguna forma señalado. Y esto es lo que yo quería decirles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Si los Portavoces de los Grupos Políticos están de acuerdo, continuamos la sesión. Y, para la formalización de preguntas o de observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Señor Consejero, gracias por su comparecencia. La petición no ha sido reiterada: ha sido hoy, hace exactamente un año, el tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho está registrada la petición de comparecencia, con los dos puntos que al día de hoy nos traen a esta Procuradora y a Nueva Izquierda a esta comparecencia.

Anunciarle, también –que también lo sabrá usted–, que hay una Interpelación en el próximo Pleno –para la semana que viene– sobre la situación de la igualdad de oportunidades de la mujer.

Y, puesto que esto es una comparecencia que sólo permite preguntas y sugerencias, simplemente voy a referirme mínimamente a lo que usted ha planteado, sin tocar todos los puntos en que se plantea lo que tiene que ser un Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Usted nos ha hablado de la realidad, de su realidad, después de dos Planes de Igualdad de Oportunidades que no ha comentado usted –un Plan que acabó en el noventa y seis; y otro, teóricamente, puesto en marcha del noventa y seis al dos mil–, con un montante económico muy elevado y en una situación de crecimiento económico grande, a nivel del Estado Español; y, ¿por qué no?, también nos repercute ese crecimiento económico, aunque luego no tenga... no tenga realidad en la situación del empleo en Castilla y León.

Yo le quiero plantear aquí que no estamos hablando... –o eso se plantean los objetivos de sus dos Planes de Igualdad de Oportunidades para la Mujer–, no estamos hablando de planes generales sin discriminación de sexo, sino todo lo contrario: estamos hablando de planes de igualdad de oportunidades, con discriminación o acciones positivas para la mujer.

Me ha extrañado que no haya usted hecho una evaluación del Plan que teóricamente acabó en mil novecientos noventa y seis, porque esa evaluación que se ha planteado –que supongo lo haría una empresa privada–, pues, desde luego, no es muy halagüeña.

Pero, independientemente de lo que pueda hacer eso, esa evaluación, o lo que pueda decir, la mejor evaluación que nos tiene que plantear es la situación actual en la que nos encontramos las mujeres en Castilla y León.

Insisto: siempre voy a hablar de género; no voy a hablar de hombres y mujeres, voy a hablar de mujeres.

Castilla y León supera la media nacional en inactividad de sus mujeres. Y le voy a aclarar un término, que me parece que no lo tiene usted muy claro: se puede haber aumentado la población activa, pero no la de ocupadas; y aumentar la población activa de mujeres sólo significa que hay mayor número de mujeres en edad de trabajar, no que trabajen. Eso es por lo que usted estaba tan contento, que había aumentado la población activa en mujeres; a mí me parece muy bien, hay muchas mujeres en edad de trabajar, pero no trabajan. Porque la tasa de actividad de las mujeres está en Castilla y León en el 37%, dos puntos por debajo de la media del conjunto del Estado.

En la última década tenemos veinte mil mujeres más en paro en Castilla y León. La tasa de paro femenina ha decrecido en el conjunto del Estado en casi un punto, pero en Castilla y León ha aumentado en 0,7%; a pesar de dos Planes de Igualdad, montante económico y gran crecimiento. Mientras tanto, el paro masculino se ha ido reduciendo, no así el femenino; es decir, se ha reducido en trece mil quinientas personas la tasa de paro masculina, en cambio, la femenina no.

Entonces, hemos llegado a una situación –que a usted le puede parecer correcta, a mí, desde luego, no–, a una...

a una situación que si antes la tasa de paro... -que lo hemos dicho muchas veces, en los cuatro años que llevo yo en esta Cámara he utilizado ese dato en más de una ocasión, que son datos que están publicados en todos los organismos oficiales-, si la tasa... el paro femenino antes duplicaba al de hombres, pues la realidad actual es que ahora le triplica. Es decir, que, a pesar de los planes de igualdad, pues ahora tenemos el triple de paro femenino que de masculino.

Y ya lo dice en su evaluación -digo su evaluación, porque no nos lo ha presentado en forma; pero bueno, yo supongo que está hecho aquí por una empresa de solvencia-, y ya nos plantea, además, que la participación de las mujeres en los efectivos laborales es menor que en el conjunto del Estado. Y va siguiendo esa evaluación todos los parámetros. Es decir, que aquí, a pesar de todas esas políticas maravillosas que usted nos ha planteado, pues está claro que no se están consiguiendo los objetivos que teóricamente se tienen planteados.

Y digo teóricamente porque, después de su exposición y después de que... Yo he colaborado con la Secretaría de la Mujer, porque me interesa este tema, porque no estoy aquí, exclusivamente, para hacer una acción política de... de intentar criticar las actuaciones del Gobierno, sino intentar que las políticas del Gobierno cambien. Y, en ese sentido, siempre me he prestado a esa colaboración.

Pero, después de oírle a usted, me estoy dando cuenta que utiliza muy bien los términos -muy bien en el sentido que se ha aprendido-, los términos, porque los copian de Europa; pero, desde luego, no sabe de lo que está hablando. Ni creen ustedes en la acción positiva... es decir, porque nos está hablando que van a hacer medidas en el Plan Regional de Empleo, igual para hombres y mujeres. Es decir, no estamos hablando así aquí de esto; la acción positiva es otra cosa, no es la misma que se puede hacer para las mujeres que para los jóvenes, no es lo mismo. Y por eso se tiene un Plan de Igualdad de Oportunidades.

Igual que cuando usted nos habla de transversalidad. Pues, fíjese usted, yo le voy a dar un ejemplo, que seguramente a usted se le van a poner los pelos de punta. Con la transversalidad, nos habla usted que es el Plan Regional de Empleo de la Consejería de Industria, que ni siquiera hay una Consejería de Trabajo -que sería transversal-, sino de la Consejería de Industria. Pero, por ejemplo, en Fomento, a mí sí que me importa como mujer, y, seguramente, a las mujeres de Castilla y León, le importa el horario que vaya a tener el Tren de Velocidad Alta. Figúrese. ¿Por qué? Porque, como usted sabe y ya ha dicho, somos las que cuidamos a las familias, y seguramente tenga que ir a La Paz, no por mi profesión, sino porque tenga que llevar a un hijo o una hija, y sí que me importa.

Es decir, que la transversalidad no es simplemente la Consejería de Industria, no es medidas generales para toda la población, como tiene planteado el Plan de Empleo Regional.

Es decir, en ese sentido, me parece a mí que tienen ustedes un poco de lío a la hora de explicar. Porque, vamos a Beijing, han ido ustedes a Beijing, han ido a China, han firmado todo, estaban dispuestos a todo; no han puesto nada en marcha. Y Beijing fue en el noventa y cinco. Es decir, no ha puesto nada en marcha. Pero los términos -porque, claro, eso lo plantea el Fondo Social Europeo y los Programas Europeos cuando hay que acceder a esos fondos- ustedes les copian y les utilizan.

Mire, ya, los objetivos del I Plan y del II son los mismos, están copiados; es decir, que no se deben haber conseguido porque los objetivos son iguales. Pero ya en el I Plan se podían leer cosas curiosas, que nos orientan por dónde van ustedes, y que significa... nos está orientando y luego vemos la realidad que tenemos, precisamente porque nos orientan.

Dice -y lo ha vuelto a decir usted hoy-: ¿opinan... qué es lo que opinan del trabajo de las mujeres? Que tiene que ser complementario, a tiempo parcial y apoyo a las familias. Ése... es decir, no es igualdad de salario, de trabajo, de trato; no, no. Ustedes, el trabajo de las mujeres tiene que ser complementario, a tiempo parcial y apoyo a las familias. Ése es el verdadero problema que nos está llevando que en Castilla y León -como en el resto del Estado que gobierna la derecha- no se esté produciendo que, no sólo no se palíe la situación que tenemos, sino que se esté incrementando día a día, aunque luego estemos planteando una serie de cuestiones a bombo y platillo, como la que usted hoy nos ha vuelto a decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego que vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, sí, voy a... voy terminando. Simplemente, dos cuestiones: una, promoción de la mujer dentro de las empresas, para promocionar de puesto de trabajo; es decir, para intentar romper el techo de cristal y salir del suelo pegajoso -sabe usted lo que son los términos, supongo-. Pues, para intentar superar ese techo -es decir, quien va de auxiliar administrativa a administrativa-, 6.000.000 para toda Castilla y León, a 500.000 por empresa, es decir, doce mujeres de todo Castilla y León. La convocatoria de lo aprobado el año pasado, gracias a una enmienda de Nueva Izquierda, de salida en diciembre.

Muy bien, si yo quiero que se gaste ese dinero, 6.000.000. Pero no se podía anunciar a bombo y platillo que tienen ustedes políticas activas, porque creen que la mujer tiene que promocionar dentro del puesto de trabajo: doce mujeres para todo Castilla y León.

Y no nos hable usted de las redes de apoyo del Colegio de Lourdes. De verdad, eso no esperaba yo que el señor

Portavoz de la Junta –y, además, con un alto cargo ahora en la Ejecutiva o en la Vocalía... no sé dónde, del Partido Popular– nos cuente usted lo del Colegio de Lourdes y no nos cuente el horario de las guarderías de la Junta, que no están permitiendo, precisamente, que la mujer se integre en el mercado laboral; es decir, de las públicas. Nos habla usted del colegio privado, Colegio de Lourdes de Valladolid –yo no sé si es que tiene allí algún hijo o alguna hija–, nos está planteando ese horario. ¿Y las de la Junta? ¿Y las de la Junta de Castilla y León? ¿Qué horario tienen, que tenía que ser la más decidida de implantar un horario desde las ocho de la mañana, y además continuado todo el año? Pues no, no tenemos ese horario en las de la Junta. Entonces, seguimos teniendo esa traba y tener que echar mano de la familia, que normalmente siguen siendo mujeres; son las abuelas, en ese caso, las que siguen

Por no hablar... –y ya acabo–, insisto que estaba claro que es mucho mejor una interpelación, que da más tiempo y para tocar más aspectos del Plan teórico que ha planteado la Consejería, que esta interpelación.

No nos habla del Servicio Regional de Colocación. Usted sabe que hemos planteado desde Nueva Izquierda que, después de un año de funcionamiento, ningún empleo, ningún puesto de trabajo se ha creado desde eso. Con veintitrés mil novecientos demandantes sin personal cualificado, etcétera, etcétera. Pero ésa no es la comparecencia. En ese caso, solicitaremos la del Consejero de Industria, para que nos explique por qué a través de empresas privadas de trabajo temporal piensa desmantelar el servicio público que existía, más o menos eficaz, y como el Servicio Regional de Colocación seguramente precise, y por otros derroteros que por los que va ahora. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Agradecer, en primer lugar, al señor Consejero la comparecencia. Y decirle que la fantasía, incluso, puede generar empleo, pero cuando ésta es operativa, cuando ésta entra en el terreno de la práctica; cuando se queda simplemente en la multiplicación de la fantasía, pues lo único que trae como consecuencia es vivir en una nube, que, lógicamente, ni crea empleo, ni da soluciones a corto plazo.

Sinceramente, yo estaba esperando que, cumpliendo... –como en la mayor parte de los casos suelen hacer todos los Consejeros cuando llegan aquí, con un criterio... no sé si restrictivo o ajustado objetivamente a la realidad–, pues estaba esperando que hubiera una evaluación y el resultado de las medidas que se han tomado para promover el empleo de la mujer, tal como se solicitaba. Y lo que hemos podido observar, primero, es una rela-

ción de los pretextos clásicos por los cuales parece que se le está reprochando a la mujer la propia existencia y la propia osadía de pretender llegar al mercado laboral.

"Hay un ritmo importante de incorporación al mercado de trabajo de la mujer." Bueno, pues más motivo todavía para poder hacer una política, o intentar hacer una política que, lógicamente, palíe o solucione ese problema. Y, además de las preocupaciones, o de la preocupación que ya existe genérica, pues se le añaden específicas, como preocupación en la búsqueda por algunos sectores concretos de trabajo, y casi casi, pues dejando entrever que la función específica de la mujer es la que le ha condicionado. Y, en cierto modo, en eso tiene razón de que hay una cultura predominante que no hay mucha intención por parte de los Gobiernos en abordarlo; y ésa es una de las teorías que pueden apuntarse como de conservadurismo más férreo.

Ha pasado luego a hacernos una exposición de los planteamientos genéricos en cuanto a si se han creado, si se han ocupado. Pero lo que hemos podido constatar en la realidad es que la síntesis de los resultados, como casi nunca, coinciden con los que son en estos momentos los propios de la realidad. De tal modo que es difícil que a estas alturas se pueda hacer evaluación de planes, que se han enunciado, pero que no han tenido una plasmación real; que se han intentado insertar dentro del Plan de Empleo Regional, pero es que el Plan de Empleo Regional tampoco ha funcionado para nada. Y lo que hemos venido anunciando desde hace bastante tiempo: quedaba hace poco –en el último Pleno– de manifiesto que ya se han cruzado las líneas entre lo que era el empleo en la Comunidad y el empleo en España, lo que era el paro en la Comunidad y el paro en España.

Es decir, en estos momentos ya no tenemos ni siquiera la posibilidad de hacer una exhibición general, en cuanto que hay dos puntos, tres puntos menos de desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que en el conjunto de España. Porque ya hemos pasado esa línea y hemos caído en la peor de las expectativas, dado que es cierto –y no tenemos por qué minimizar– el que se ha producido una reducción del desempleo en el conjunto de España. (Otra cosa es qué tipo de empleo, cuánto dura ese empleo, qué cobertura tiene después el desempleo, porque la rotación constantemente no produce ningún tipo de efecto positivo para el conjunto de la sociedad.)

Decir que, lógicamente, la síntesis de los resultados expuestos ha sido la... el enunciado de cursos de mujer rural, de nuevos yacimientos, de exhibición en cuanto a la posibilidad de algunos proyectos vinculados a criterios o teorías provenientes de la Unión Europea; incluso las líneas de ayuda que dice haber creado mil seiscientos empleos. Pero la síntesis es realmente muy pobre. Y lo lamentable del caso es que saliese de una comparecencia de esta naturaleza –como casi siempre se sale cuando hacemos algún tipo de reflexión en estas Cortes sobre

esta materia con la creencia absoluta de que están en el buen camino, de que esto marcha, porque ya entonces se produce el doble efecto perverso: primero, el no ser concordantes con la realidad; y segundo, lógicamente, al rechazar esa realidad, no intentar buscar formulaciones mediante las cuales se pueda quebrar esa línea y empezar a producir un incremento. Un incremento de empleo en general; porque hay un hecho absolutamente claro: mientras no se produzca un incremento de las políticas activas de empleo, mientras no se produzcan otras alternativas —y nosotros ya hemos enunciado muchas veces que si treinta y cinco horas por ley, que si las horas extraordinarias eliminación, que si la superación del pluriempleo, que si la antelación de la jubilación—, mientras no haya realmente una actuación genéricamente en el empleo, ni mujer, ni hombre, ni mayor, ni joven, ni parados de larga duración, van a poder exhibir resultados positivos por parte del Gobierno Autónomo, porque es prácticamente imposible. Primero por razones objetivas: o se genera empleo en su conjunto, o no hay nada que hacer; segundo, porque, además, hay una discriminación negativa hacia la mujer, hay una discriminación negativa hacia el joven, hay una discriminación negativa hacia los parados de larga duración, que incluso se les ha ido tipificando o encorsetando en conceptos de marginalidad, que hasta hace muy difícil que de forma autónoma y propia puedan superar.

Si yo me atrevo a plantear esto, primero, es para reclamar el que se pueda hacer objetivamente una evaluación, y desde esa evaluación se pueda concretar: no en los cursos, no en la fantasía, no en los criterios de lo que puede ser y nunca es; sino de la propia realidad. Y, en segundo lugar, pues, para que podamos caer en la cuenta de que, efectivamente, o hay una discriminación positiva hacia sectores específicos o, de lo contrario, es muy difícil ni que genéricamente, ni por razón de edad, ni por razón del tiempo de duración del desempleo, se puedan producir variaciones de ninguna naturaleza que se lo parezca. Ahí están los últimos esfuerzos, extraordinarios, con el Servicio Regional de Colocación, que yo no sé... no sé ni cómo se atreven siquiera a mencionarlo —lo digo con sinceridad—, porque, además de los datos que hay en la actualidad, lo último que está publicado, y que se puede constatar, es que no está siendo operativo, no se está haciendo absolutamente nada. Hay veintisiete mil —que nos consta hasta el momento presente— solicitudes, y sin embargo no hay ni una sola oferta que pueda "concasar"; y eso era una de las finalidades, entre otras razones porque no pueden hacerse ofertas de ninguna naturaleza a una cosa absolutamente inexistente.

Por tanto, creo que habría que hacer el esfuerzo, y el esfuerzo real, genéricamente, para poder conseguir que, en lo concreto, sí pudiera darse algún tipo de discriminación positiva. De lo contrario, los mecanismos de publicidad y otros mecanismos de esa naturaleza, que tiene una clara intención —vamos a ser benevolentes— de que eso pudiera hacer algún tipo de apunte... Pero ni esa

publicidad, ni el coste cero, ni la oferta para cubrir las bajas de maternidad gratuitamente, están dando ningún resultado positivo. Y si no lo reconocen, tenemos —eso ya se lo vaticino— el doble de trabajo de tener que entrar en conceptos de realidad y de buscar otras alternativas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario también quiere agradecerle su presencia aquí. Y, bueno, yo la verdad que, escuchándole, estaba pensando si le oyeran muchas de las paradas de esta Comunidad de Castilla y León; porque iban a tener la sensación de que estaban en otra Comunidad Autónoma que no era la suya.

Mire, si analizamos... Usted nos ha hablado de una serie de medidas que, si nos ponemos a analizar la evolución del empleo de las mujeres en Castilla y León, pues para nada están resultando efectivas.

Yo quisiera hacer un repaso de los diez últimos años, en los que se han incorporado más de sesenta mil mujeres al mercado laboral de Castilla y León; y resulta que nuestra Comunidad Autónoma, a fecha de hoy, tiene más de diecinueve mil desempleadas más que hace diez años. Esto significa, señor Consejero, que el Gobierno Regional no ha sido capaz de prever esta incorporación de las mujeres al mundo laboral, por muchas medidas que usted nos venga aquí a contar.

Y otro de los datos que significan o que demuestran que sus políticas de empleo para las mujeres no están siendo eficaces es que la tasa de paro femenino ha aumentado en Castilla y León, por mucho que nos empeñemos en negarlos; ha aumentado en 0,63 puntos en estos diez últimos años, señor Consejero, mientras que en el conjunto del país se ha reducido a 0,96 puntos. Eso, desde nuestro punto de vista y desde las cifras que están ahí, es innegable.

Por otro lado, la tasa de actividad de las mujeres ha disminuido. Y, a nuestro juicio, a juicio de este Grupo Parlamentario, nos parece preocupante, en primer lugar, porque quiere decir que cada vez hay más mujeres que han perdido la esperanza de encontrar empleo; y, por lo tanto, no se apuntan en el Inem. Nosotros entendemos que esa desesperanza se produce ante la falta de respuesta de este Gobierno Regional, entre otras cosas.

Y, en segundo lugar, porque cada vez hay más mujeres que se van fuera de nuestra Comunidad a buscar trabajo. Es decir, se ven obligadas a emigrar ante la falta de opciones de trabajo en esta Comunidad Autónoma. Y esto nos lleva a una alarmante pérdida de población; y, además, de la población que se queda, con un alto

porcentaje de envejecimiento, comparado con el resto del país. Y, además, significa, señor Consejero, que cada vez hay menos cotizantes en Castilla y León para soportar las pensiones y prestaciones sociales y que cada vez dependeremos más de la solidaridad de otras Comunidades Autónomas.

Otro dato más a añadir –y no se lo está inventando este Grupo Parlamentario, sino que son datos de la EPA– es que en Castilla y León –y ya se ha dicho aquí– el paro femenino es casi el triple que el masculino; también eso es innegable. El incremento de mujeres ocupadas no llega ni a la mitad de las activas, por lo que se demuestra que el mercado de trabajo no ha sabido absorber a las trabajadoras y que el Gobierno Regional, en consecuencia, sus políticas de empleo y sus políticas económicas, no han sabido crear las condiciones favorables.

La política de subvenciones que se ha estado llevando desde la Consejería, y desde el resto de las Consejerías que tienen transversales en el tema del empleo, no han servido para facilitar el acceso de la mujer al mundo laboral.

Nosotros entendemos –y ésta es una Propuesta– que lo que ustedes tienen que hacer, señor Consejero, es una política destinada a desarrollar nuevos yacimientos de empleo, y que también es necesaria una labor activa de la Junta creando empleo, para luego transferírselo a las posibles beneficiarias, que seguro que estarían encantadas.

Mire, en mil novecientos noventa y siete... porque usted ha estado hablando de un plan para ver cuántas empresas se adhieren y tal... Mire, no. En el noventa y siete ningún empresario se acogió a las medidas que incentivan el empleo de la mujer en sectores con poca representación femenina. Eso demuestra, entre otras cosas, que no se puede dejar la responsabilidad de crear empleo exclusivamente en manos de las empresas. Y eso supone una actitud, desde nuestro punto de vista, pasiva, absolutamente pasiva por parte de la Junta y, por tanto, señor Consejero, de esos polvos vienen estos lodos.

Por otro lado, ha hablado de los horarios de guarderías, que también han hablado otros Grupos Parlamentarios aquí. Mire, es como el cuento de La Lechera lo de los horarios de las guarderías, porque, desde hace tiempo, han tenido ustedes muchísimo tiempo –y valga la redundancia– de cambiar esos horarios; se han denunciado. Esta Procuradora ha traído preguntas parlamentarias al Pleno de... de esta Cámara, denunciando la situación de los horarios de las guarderías, y nos han dicho que era lo que más convenía y lo que mejor estaba para atender las necesidades escolares.

Mire, las guarderías son pocas, usted lo debe de saber, o debería de saberlo, son escasas. ¿Cuántas se han creado en diez años en función de la población laboral, de lo que ha aumentado la población laboral y de lo que...

en la medida que ha aumentado las mujeres que se han incorporado al mercado laboral en Castilla y León? ¿Cuántas se han creado en diez años en apoyo de esta inserción laboral? ¿Cómo se va a mejorar el horario, si tenían un horario relativamente adecuado y resulta que todavía se han empeorado, porque están empezando a las nueve de la mañana? Cuántas mujeres en esta Comunidad empiezan... y con una necesidad, porque además son mujeres con una precariedad de salario que necesitan, precisamente, de esos servicios.

Vamos a hablar si quiere de los cursos de formación ocupacional profesional. ¿Qué seguimiento se está haciendo del futuro de las mujeres que están haciendo esos cursos? ¿Cuántas están encontrando empleo? ¿Realmente están siendo eficaces esos cursos? Yo casi que es que le podría leer declaraciones que hacen los sindicatos de clase, donde dice que los cursos no sirven para mucho y muchos de los que van a esos cursos son pluriempleados.

Yo le estoy preguntando qué seguimiento, señor Consejero; y, si puede, por favor, me gustaría que me contestara.

Las entidades... otra de las cosas que sí que tengo que dejar claro. Aquí es que las entidades colaboradoras que dan estos cursos están tardando mucho tiempo en cobrar por impartir estos cursos. Hay algo que creo... –o igual estaba yo despistada en algún momento de su intervención–, pero creo que... no sé si ha hablado de las ayudas para el autoempleo; las ayudas para el autoempleo... no sé si usted conoce o al menos debería de conocer: en primer lugar, tienen que poner el negocio obligatoriamente donde están censadas, es decir, que si viven a cuatro kilómetros y quieren poner en un pueblo a cuatro kilómetros, y quieren poner el negocio en la ciudad, ya no tienen derecho a esas ayudas porque no están censadas en la ciudad –que es donde, lógicamente, podría tener más viabilidad ese negocio–. Eso es un auténtico problema para las mujeres que quieren tener ese tipo de iniciativas.

Y, en segundo lugar, resulta que sólo se están concediendo 250.000 pesetas por puesto de trabajo, y se está dando a municipios de menos de veinte mil habitantes; con lo que se está discriminando a las mujeres de Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, porque no pueden optar a estas ayudas las mujeres que viven, lógicamente, en Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Y, por otro lado, sí que quisiera, señor Consejero, que me explicara si la Junta ha tomado alguna medida para vigilar o regular el sistema de cooperativas. Usted ha hablado del sistema de cooperativas; pero resulta que yo creo que debería de conocer que, principalmente, en las textiles existe una tremenda problemática y en muchos casos una gran explotación de las mujeres en estas cooperativas y por parte de los proveedores.

Mire, en estas cooperativas debería de saber que las mujeres tienen que ser autónomas; si se ponen enfermas no cobran. Tienen que comprarse ellas las máquinas de coser; luego, si la empresa quiebra o no les da, se tienen que tragar las máquinas de coser que han tenido que ir comprando como buenamente han podido. Trabajan muchas horas para sacar un salario medianamente decente. También existe un retraso por parte de la Junta en pagar las ayudas de subsistencia a estas cooperativas, señor Consejero. Y, luego, al tener solamente un proveedor, si se quedan sin proveedor, se quedan con todo el negocio y ahí te las compongas. Entonces, sí que le quiero preguntar a ver qué es lo que está haciendo, o si piensa la Junta tomar, o la Consejería, algún tipo de medidas para evitar que se produzcan este tipo de situaciones o, de alguna manera, para regular o controlar este tipo de situaciones.

Hay otra cosa también que está pasando con las cooperativas; si se ha rescindido... se ha rescindido el contrato, por ejemplo, a cooperativas de mujeres que trabajaban en el área de servicios sociales, para dárselo a empresas constituidas fuera de Castilla y León. Nosotros entendemos que ésa no es precisamente la ayuda que debieran de tener estas cooperativas, o unas de las políticas de ayudas que se debería de llevar por parte de la Consejería, o de la Junta en conjunto de Castilla y León.

Por lo tanto, en esta primera intervención no... no tengo intención de decir nada más. Pero sí me gustaría que el señor Consejero me aclarara las dudas o las cuestiones e interrogantes que esta Procuradora y este Grupo... en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le ha planteado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo agradece también al señor Consejero su comparecencia, sobre un tema que, realmente, según se ha demostrado aquí no ocupa... preocupa a nuestro Grupo exactamente igual que a los demás, pero que también preocupa a toda la sociedad en general.

Todos los datos que se manejan sobre la situación de las mujeres nos están demostrando que sí que se está experimentando -aunque aquí se diga lo contrario- un avance en las mujeres, sobre todo en la voluntad para integrarse en el ámbito público. Pero sí que es verdad, señor Consejero, que todos sabemos que realmente se sigue necesitando un puesto de trabajo para poder alcanzar, dentro de estos planes de igualdad, una igualdad real, no solamente una igualdad formal -que realmente es la que hemos encontrado-. Y una de las prioridades es, sobre todo, el empleo.

Yo creo que toda la sociedad piensa y está mentalizada de que el trabajo es un derecho individual, y que lo mismo las mujeres que los hombres tienen necesidad y dependen totalmente de que tengan la disponibilidad de un salario para poder gozar de una autonomía y poder ser de verdad independientes en la vida real.

El señor Consejero nos ha dicho que las pautas de incorporación al mercado de trabajo en Castilla y León son, básicamente, similares a las del conjunto nacional, con algunas modificaciones profundas en los últimos años, y que se ha observado un incremento de las tasas de actividad de las mujeres, sobre todo en las edades centrales, para incorporarse al trabajo, y un retardo de las mujeres jóvenes para entrar en el mercado de trabajo.

Yo pienso que esto debe ser porque actualmente estas mujeres jóvenes... sí que hay estudios en los que se ve que hay más mujeres que están ampliando los estudios, muchísimo más que los hombres, y quizá por eso tardan más en incorporarse al mundo laboral.

Sí que es cierto que la mujer tiene todavía tendencia a buscar trabajo en sectores feminizados, y no cualificados -como usted ha dicho-, y que es cierto que sigue existiendo una falta de corresponsabilidad en las tareas del hogar, con lo cual se está dificultando el tiempo que podría utilizar la mujer para dedicar más a su vida y prepararse más para su vida profesional.

Se ha dicho aquí que se necesitan más guarderías. Efectivamente. No es que lo digan solamente los Grupos; sino que usted, señor Consejero, también lo ha manifestado. Y en esa línea es en la que se va a trabajar y en la que se va... es una de las medidas de discriminación positiva que va a utilizar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para la incorporación de la mujer al trabajo, con unos horarios que estén acordes con los horarios que tiene la mujer.

Realmente lo que ha habido hasta ahora ha sido una ayuda, se sigue avanzando en ese... en esta línea; y yo creo que eso es una medida de discriminación positiva para ayudar a las mujeres en el trabajo.

Efectivamente, el trabajo que tienen las... tienen los mismos problemas que tiene cualquier otra persona, pero tienen sus peculiaridades, como, por ejemplo, es el cuidado de los niños y el cuidado de las personas mayores. Y sí que se están haciendo también políticas -según ha dicho usted- de discriminación positiva en cuanto a los servicios de ayuda a domicilio para todas estas mujeres.

Nos alegra, señor Consejero, que las líneas que usted ha dicho aquí, y que voy a tratar de volver a repetir, que me parece que han sido programa... que han sido positivas, como son los programas del Fondo Social Europeo, en el que han participado el 52,6% de las mujeres; el que se dirijan esos programas única y exclusivamente a las

mujeres para que sean ellas las más beneficiadas, y puesto que en nuestra Comunidad existen muchísimas mujeres en el mundo rural y es donde más desempleo existe y menos posibilidades tienen, que esas medidas que la Junta tiene, que se haga una incidencia grande porque de ahí, de la recuperación de la artesanía del mundo rural, de la recuperación del patrimonio, pueden salir yacimientos de empleo nuevos, en los que la mujer todavía no tiene participación.

Yo no sé, no se ha hablado aquí nada de unos cursos que se han hecho también para... de los cursos de agentes de igualdad de oportunidades, y yo creo que algunas del Grupo Socialista... creo que hay alguna mujer que ha participado en esos cursos, y que eso puede ser positivo también para la consecución del empleo en la mujer.

No estamos en absoluto satisfechos como... con la tasa de empleo femenina que tenemos, no estamos en nuestro Grupo satisfechos con la tasa de paro que tenemos en este momento; pero, señor Consejero, se ha hecho mucho. Aquí se ha dicho que qué dirían las mujeres que no están empleadas de todo lo que ha dicho usted; pero, si le oyeran y le hubieran oído su discurso, señor Consejero, las mujeres que están colocadas, desde luego, le darían la razón en los temas que usted ha dicho; efectivamente, las no colocadas no pueden darle la razón.

Se han dicho de las posibilidades que había en el empleo hace diez años. Ustedes saben que hace diez, doce años, los que tenían responsabilidad sobre el empleo femenino en nuestra Comunidad eran otros y, realmente, no se había hecho absolutamente tanto.

Pero, realmente, las políticas de empleo que están escribiendo en el empleo regional... lo que se pretende abordar es quitar el componente estructural que verdaderamente ha sido heredado del desempleo en España y hay que reducir en ese sentido los desequilibrios. Por lo tanto, seguir con las políticas que ve el Plan de Empleo, con las políticas de acción positivas destinadas a mujeres, las ayudas para la creación de empresas y, sobre todo, incidir en la formación.

En este sentido, señor Consejero, nuestro Grupo le seguirá apoyando y, de momento, me reservo lo demás para el resto de su intervención. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, gracias a todos los intervinientes -a todas las intervinientes en este caso-, por el tono de sus palabras y porque, realmente, yo creo que podemos caminar perfectamente al unísono en todo lo que vamos a hablar sobre la igualdad de

oportunidades y la... procurar empleo a la mujer en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que será bueno que sigamos en el tono que estábamos, pero aclarando conceptos de gran trascendencia, porque, si no, nos podríamos perder en un tema tan... tan importante. Y aunque no está la... la interviniente Elena Pérez, por el Grupo Mixto, yo voy a constatarle en primer lugar, por seguir el orden de sus intervenciones, y sin saber si se ha ausentado definitivamente o va a volver. En cualquier caso, a ella y a todos les diré que no puedo estar de acuerdo con algo que ha hecho como afirmación tajante: "yo he venido a hablar aquí de mujeres". No, no: hemos venido todos a hablar de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y hemos venido a hablar de las medidas que van a fomentar y a procurar el empleo de la mujer, basadas en la consideración responsable de que la igualdad es un objetivo común de toda la sociedad. No se puede entender de otra manera esto. Y es una cuestión conceptual extraordinariamente importante. Ni es mía esta afirmación, ni yo la he inventado y la he traído aquí por los pelos; es tan clara como que está en todos los conceptos de que, al final, ambos sexos van a seguir ganando cuando se desarrollen como personas integrales y las mujeres participen en la esfera pública y de trabajo-empleo y el hombre participe en la familia y en la vida afectiva. Concepto que no es nuestro, que es de Luxemburgo, que es totalmente admitido por todos, y que es radicalmente distinto a lo que se dijo "he venido aquí a hablar de mujeres".

La verdad y, por tanto, la igualdad, es un concepto y un objetivo común a toda la sociedad. Y, a partir de ahí, hemos tenido que... bueno, soportar algunas acusaciones que yo voy a ir desgranando, terminológicas quizás, y en las que yo creo que se puede perfectamente avanzar de una forma rápida. Yo no creo que se pueda, en modo alguno, compartir algunas de las cifras que aquí se han dicho; la guerra de cifras nunca va a ninguna parte, pero hay alguna que es extraordinariamente importante. Es decir, el incremento de la población activa -no negado aquí por ningún interviniente- no es sólo fruto del acceso en edad al empleo, acceso en edad y disponibilidad de trabajo. Y eso explica muchísimos de los datos que luego se han querido dar como negativos, respecto a la tasa de ocupación y, sobre todo, a la tasa de paro.

Lo que se pone de manifiesto con un dato tan favorable como el que hemos puesto aquí de población activa, con un incremento tan extraordinariamente alto de la población activa en esta Comunidad, de mujeres, es precisamente lo contrario a lo que se ha dicho en muchos casos: es que sí que hay ilusión, es que sí que hay esperanza, es que no se accede... es que no hay más mujeres ahora que antes; ésa es una explicación simplista carente de sentido. Se está en disponibilidad de trabajo, porque se está albergando la esperanza de obtener un trabajo y se está accediendo a ese mercado voluntaria-

mente, en cifras que suponen –como decía antes– un incremento del treinta y tantos por ciento, frente al uno coma y pico por ciento del varón.

Si esto es verdad, la tasa de actividad de la mujer y los demás datos derivados de los mismos han tenido verdaderamente mucho que... que ver en la nueva evaluación que hacemos. Y yo creo que será bueno que seamos capaces de volver a repasar los datos en los que nos estamos moviendo.

Y los datos son muy significativos. Me da igual –y vale para todas las intervenciones que ha habido– que vayamos a la EPA o que vayamos al paro registrado. Aquí no hay más que una verdad y una evolución extraordinaria de los datos en Castilla y León. Si la EPA... y alguien se ha arrogado el papel en una intervención de decir que las mujeres –según el dato de la EPA– triplican en el paro al hombre, no es verdad. Es decir, según los datos de la EPA más recientes, hay ciento setenta mil cuatrocientos parados; de los cuales ciento siete mil son mujeres –es verdad– y sesenta y dos mil seiscientos son hombres.

Este dato ¿es bueno o malo? En cualquier caso, no es el triple, no es el triple. Es superior al del paro registrado. Y le voy a decir cuál es el del paro registrado. Según el paro registrado en el Inem, hay ciento diez mil trescientos cincuenta y nueve parados en Castilla y León; de los cuales, cuarenta y tres mil ochocientos ocho son varones y sesenta y seis mil quinientos cincuenta y uno son mujeres. Esto se va acercando. Yo no estoy satisfecho de estos datos, pero son los que son.

Y claro, son los que son y pueden tener una lectura diferente si yo le digo: mil novecientos noventa y cuatro: ciento once mil cuatrocientas paradas mujeres; mil novecientos noventa y seis: setenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y cinco paradas; mil novecientos noventa y ocho –noviembre–: sesenta y seis mil quinientos cincuenta y un paradas. ¿Satisfecho? Ninguno. Pero ésta es una evolución que dice mucho a favor del esfuerzo que se está haciendo en esta Comunidad, en medio –es verdad– de una etapa de crecimiento económico; pero los datos son reales. De mil novecientos noventa y cuatro a noventa y ocho, casi casi es la mitad el paro femenino en esta Comunidad Autónoma, en términos absolutos, en términos absolutos.

Y claro que aparecen como muy significativos algunos datos que Su Señoría ha querido exponer. No es más que fruto del incremento de la población activa, de la que yo le aseguro que se deriva una condición o una consecuencia inmediata: la ilusión de acceso de la mujer al empleo, la confianza con la que accede al empleo. Porque no es verdad –lo he dicho en su ausencia– que estemos hablando de acceso automático por edad; por edad y por disponibilidad al acceso al empleo, que no es sólo un dato automático de edad. Es evidente.

Y si esto es así –me dice que se ha reducido en trece mil quinientas personas el paro masculino y no en tanto, me ha dicho, el femenino– es porque usted no ha querido dar el dato, que, efectivamente, es inferior; pero, si se pone en relación con la población activa, no aparece como tan preocupante.

En cualquier caso, Señoría, el eje de su intervención ha sido que no estamos haciendo políticas activas, porque he tenido la osadía de decir lo que es otro de los grandes conceptos que afectan a lo que estamos hablando: a la acción positiva. La acción positiva es una medida de discriminación positiva que se dirige a personas de colectivos más vulnerables y con más dificultades, que pretenden compensar sus diferencias y que tienen una duración limitada en el tiempo y que dejan de ser necesarias cuando la sociedad ya no se limita o no limita el derecho de ese colectivo.

Y yo le he dicho que mantenemos acciones positivas... Y yo creo que ya conoce usted este vídeo, que tiene por título una... "El código de acciones positivas", ha sido fruto de un reciente Congreso... Claro que sí. Pero le he dicho: la normalidad para los bloques de mujer que pueden estar dentro del Plan Regional de Empleo y acciones positivas para las que entran dentro de este concepto; y muy importante para la mujer rural en Castilla y León y para la mujer mayor de cuarenta y cinco años –no cambie de concepto–. Claro que hay acciones positivas. Ahí vamos a centrar todo nuestro esfuerzo con las medidas que yo le he dicho.

Yo no creo que eso sirva para que usted pueda decir que nos hemos olvidado hacer acciones positivas; claro: discriminación positiva en los colectivos donde sigue habiendo una limitación de la sociedad y conquista la normalidad en los demás colectivos dentro del Plan de Empleo. Eso es, yo creo, la racionalidad en el trabajo en torno a la búsqueda de empleo a las mujeres.

Y, por decirle algo más, le diré que, efectivamente, Su Señoría ha tenido a bien enmendar los Presupuestos de la Consejería en cuestiones que se han tenido muy en cuenta. Y que cuando habla del techo de cristal y el suelo pegajoso –conceptos que también están perfectamente acuñados en la terminología en torno al empleo de la mujer–, es verdad que nosotros –me ha dicho– hemos puesto 6.000.000; pero no ha dicho en una medida pionera que no existe en ningún otro lugar de España, en ningún otro lugar de España –y lo sabe bien Su Señoría, porque fue iniciativa de su Grupo–. Será poco; pero esa medida no existe en ningún otro lugar de España. Claro, alguna ventaja hay que sacar.

Despachar la medida –que, además, Su Señoría tiene mucho que ver con ella– con... que la cuantía no nos satisface es tanto como decir que, efectivamente, estamos de verdad yendo contra ese techo de cristal, estamos yendo de una forma clara contra las barreras invisibles

que impiden el acceso y la promoción de la mujer dentro del convenio colectivo. Y lo hemos hecho con unas medidas que, mire usted por dónde, nos han acabado dando la razón todos los grupos "centrales sindicales" después de una crítica inicial. Se agotó la medida y está funcionando perfectamente. Buena o mala; pero buena. Y, desde luego, con cuantía mayor o menor, única en España; lo sabe bien Su Señoría.

En cualquier caso, también, la idea de que existan agentes de igualdad, que empezó a funcionar y ahora funciona en todas partes, es algo que ha estado muy presente en nuestro trabajo.

Y me he permitido sacar adelante... "o sacar a colación, no adelante" un horario flexible, dándole la razón: necesitamos horarios flexibles en todas las guarderías. Pero yo conozco ya una. Por ese camino estamos avanzando. Es imprescindible que los horarios se adapten a la mujer trabajadora: hace falta horarios flexibles en las guarderías por la mañana, a partir de las ocho de la mañana, y por la tarde, después de la hora del colegio.

Y yo entiendo que Su Señoría no me diga a mí aquí lo que dice, pero estamos empezando.

Alguien podrá decir "y se ha dicho, y aprovecharé para contestar luego" que "a buenas horas". Pero yo le diré luego que tiempo han tenido algunos para arreglar esto, ¿verdad?, y no se ha hecho.

En cualquier caso, a usted le digo que, en lo que puede representar una Interpelación próxima "en la que estaremos seguros de llegar a acuerdos", yo estaré encantado de que se incorpore el apoyo, no a las pymes, como hasta ahora, sino a las llamadas pymes, es decir, las pequeñas y muy pequeñas empresas, que es las que están dando resultados en esta Comunidad con la mujer. Y que respecto al Servicio Regional de Colocación "que se ha dicho tantas veces" es una iniciativa nueva que tampoco existía antes, y donde la discriminación, para bien o para mal, no afecta a la mujer; es decir, si funciona, funciona bien para todos y, si funciona mal, funciona mal para todos. Pero no digo yo que funcione distinto para hombres y mujeres, que es lo que nos trae aquí a esta comparecencia.

A Izquierda Unida, al señor Herreros, le diré también que su intervención, pues, me ha agradado en el tono; yo creo que en esto no hay muchas dificultades de entendimiento. Pero yo no creo que se pueda afirmar aquí, sin faltar a la verdad, que yo esté reprochando a nadie nada. Ha empezado su intervención... dice "parece que reprochamos a la mujer el que quiera acceder al empleo..."; es una frase gratuita que yo no comparto. Si ha deducido eso de mi intervención, pues... pues lo siento, y ha sido que me he expresado mal. Yo no he reprochado nada a nadie, ni se me ocurre ni se me va a ocurrir en mucho tiempo, porque estamos trabajando en todo lo contrario.

Lo que sí es que verdad que la evaluación del I Plan de Oportunidades, Señoría, la ha solicitado usted en una comparecencia que yo quise traer aquí el día veintinueve del diez del noventa y siete, y que quedó aplazada, y que ha habido tiempo y lugar para hacerlo; y que, efectivamente, no es culpa de este interviniente, porque aquí vinimos a evaluar ese Plan, insisto, el veintinueve del diez del noventa y siete.

En cualquier caso, lo que sí ha sido interesante "y yo quiero responderle" es, aparte de los datos que Su Señoría ha utilizado "como utilizamos todos" los datos de incremento, a través de... de la negativa de que haya políticas activas de empleo "cuando aquí las hay, y muchas", yo creo que lo que no hemos querido entender ninguno es la realidad de que de la población activa en Castilla y León el 80% son mujeres; es decir, de cuarenta y nueve mil nuevos "en lo que se ha incrementado la población activa son cuarenta y nueve mil personas", treinta y nueve mil son mujeres. Todo lo que eso representa, a efectos de los demás datos, tendrá que ser reconocido por Su Señoría; si no, estamos faltando un poco a la nitidez del discurso, no lo digo a la verdad.

Pero claro, no se puede entender nada si no se empieza diciendo que, efectivamente, de los ochenta y cinco mil nuevos puestos creados, cuarenta mil son... y pertenecen a mujeres. Ésos son datos reales.

Aparece luego, evidentemente, la utilización del dato de desempleo, que Su Señoría lo conoce, pero que está de alguna forma... bueno, matizado por muchas cuestiones.

Y yo, en los datos, insisto, no coincido. No deberíamos nada más que acudir al... al dato definitivo y estaríamos en condiciones de hablar en verdad de lo que aquí se está haciendo.

Pero sí le voy a decir algo que a mí me parece de gran interés. Tanto el dato de la EPA como "insisto" el dato del Inem coinciden en la evolución que yo le he dicho: parados del noventa y cuatro, ciento once mil; parados del noventa y ocho, sesenta y seis mil quinientos cincuenta y uno, según... "paradas", según el Inem; y, según la EPA, podrían ser sesenta y... podían ser más, llegarían a cien mil.

En cualquier caso, la evolución es clara: ha caído nítidamente el desempleo, el paro, según los indicadores de las dos grandes muestras. Y eso, si se calcula sobre medidas, verdaderamente, aparece como un dato muy significativo.

También es verdad que no se va a entender para nada, para nada, el dato o los datos que vamos a utilizar, si no se tiene en cuenta este importantísimo dato: de la población de un millón doscientas ochenta y seis mil mujeres que había en el noventa y uno, se ha pasado a un millón doscientas setenta mil mujeres, en el último dato del

noventa y seis. Pero sorprende –y debe tenerse muy en cuenta– que en los núcleos de menos de veinte mil y más de dos mil viven ciento noventa y cinco mil mujeres; y en los núcleos de menos de dos mil habitantes viven cuatrocientas diez mil mujeres, el triple de mujeres.

La mujer rural es la que tiene que ser objeto, sobre todo –no digo únicamente– de políticas activas. La mujer rural, por otra parte, tiene dos características: una, que tiene una gran dificultad de acceso al empleo y a la formación; y, también, esta mujer que yo estoy diciendo tiene también otra característica, que está tremendamente envejecida. El sobreenvejecimiento de este colectivo del que estoy hablando es enorme.

Pero fíjense que hablo de un total de cuatrocientas y pico mil personas que viven en núcleos de menos de dos mil habitantes. Es un dato extraordinariamente alto, ¿no?, y yo creo que digno de ser... para cualquier estudio que se quiera hacer.

Finalmente, le diré, por tanto, don Antonio Herreros, que nosotros estamos haciendo políticas activas que están funcionando bien, dentro de un marco en el que no estamos, ni mucho menos, satisfechos totalmente; pero que esas políticas activas están siendo objeto de evaluación permanente, permanente, por parte de un órgano, además, en el que estamos todos representados –no sólo la Administración–, que es el Consejo Regional de la Mujer, están las centrales sindicales; y ellas son las que han participado en decir si está o no está, y sobre todo en la evaluación y en la presentación del nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer. O sea que no es algo que yo pueda traer aquí ajeno a ese colectivo en el que están todas las mujeres democráticamente representadas, de todas las asociaciones de esta Comunidad.

En cuanto al Partido Socialista Obrero Español, a doña Inmaculada, yo le diré que me ha echado en cara que si las paradas me oyeran... Pues si las paradas me oyeran, me oirán, desde luego... pues depende de esos ochenta mil empleos, si me oyeran las cuarenta y cinco mil que lo han obtenido, pues estarían muy bien; y si me oyeran las treinta y cinco mil, o las veinticinco mil que no, pues... pues no estarían tan bien. Pero eso... no vivimos para eso.

Lo que sí digo es que me ha acusado de no ser capaz –ha dicho– de prever la incorporación de tantas mujeres a la población activa. Yo estoy encantado de que se hayan incorporado tantas mujeres a la población activa; eso es, realmente –si usted quiere, y aunque no presumamos de ello–, la prueba del nueve. Algo funciona. Hay un motor, un motor claro de ilusión. No digo que sea fruto de este Gobierno –quizá de las circunstancias de este país–, pero eso es verdad. Y eso, los porcentajes que yo le digo –treinta y nueve mil, de cuarenta y nueve mil son mujeres– tiene que tener una lectura nítida en esta sala y en esta comparecencia. Ignorar eso es ignorar la gran verdad que hay aquí, y que estamos poniendo en marcha, y es

que se han incorporado a la población el 80% de las personas que se han incorporado. Eso tiene que tener lectura. Haga usted la que quiera, pero negativa no puede ser; y automática –como se ha dicho antes–, tampoco; no. No es que haya, de pronto, más mujeres en esta Comunidad y están todas... no, es que han querido ponerse a disposición de... en disposición de trabajar.

Yo sí creo que se ha creado mucho empleo en esta Legislatura; no el suficiente. Y hay todavía una discriminación salarial que no es tolerable. Los salarios, no ha hablado Su Señoría... nadie aquí, y son diferentes. La media del salario de la mujer y del hombre es algo que es otra conquista en la que estamos todos inmersos y es grande; mientras que la mujer tiene un salario de 168.000 pesetas, el hombre tiene un salario de 248.000 pesetas, salario medio. Esto es un dato negativo, pero también es verdad que ese dato se da en toda España; y ha evolucionado desde el año noventa y uno al noventa y siete en sentido favorable a la mujer, aunque sigue siendo tremendamente negativo –y nadie lo ha dicho, pero lo digo yo–. Hay que luchar contra ese salario discriminatorio de la mujer, y ése es uno de los objetivos del Plan de Igualdad de Oportunidades.

Y, efectivamente, también, cuando se ha hablado –y se ha hablado mucho– de datos, pues yo me remito a lo que ya he dicho: cuáles son los datos de la EPA, cuáles son los datos del paro del Inem. Y sin poderle decir ya mucho más. Sólo aclararle –porque lo ha dicho– que es falso que sea el triple, según la EPA. Usted ha dicho que es el triple y yo le he dado el dato. Según la EPA, está por debajo del doble; es decir, estamos hablando de sesenta y dos mil seiscientos –es el dato que he dado– y de ciento siete mil. No es satisfactorio, pero no es el triple. ¿Y sabe por qué le digo esto con tanta atención? Porque ha sido el triple mucho tiempo; usted se acuerda de que era el triple, porque ha sido el triple; y no ha revisado ese dato. Y, sin darse cuenta, me ha dado a mí la pauta para que le diga: fue el triple hace tiempo, y ahora es menos de la mitad, ahora es menos de la mitad. Porque ha evolucionado tan deprisa que usted no se ha dado cuenta ni ha tenido tiempo de mirar esos datos. Fue el triple en mil novecientos noventa y cuatro, fue el triple en mil novecientos noventa y cinco, empezó a no serlo en mil novecientos noventa y seis, ha caído en mil novecientos noventa y siete, y en mil novecientos noventa y ocho está en sesenta y dos mil frente a ciento siete mil. Ésa es la verdad, ésa es la verdad. Pero es un dato que yo no le digo con ninguna acritud, es que es así. Y, de hecho, me ha servido para ver que, si uno se duerme un poco, aparecen los datos de antes. Pero entonces yo soy capaz de decirle: eso es que evoluciona tan deprisa que apenas Su Señoría ha cogido los datos tal como son ahora. Hay un cambio extraordinario; con datos de EPA, ¿eh?, con datos de la EPA.

Claro, el PDR que usted está estudiando y todos estos documentos tienen fecha de caducidad principio del noventa y siete. Ahí es donde aparece esa triple. Pero

estamos hablando a finales... estamos hablando en febrero del noventa y nueve, y los datos han cambiado. Se lo digo con toda sinceridad.

Y hay otra cuestión que también he dicho, y es que parece el cuento de "La Lechera" el que las empresas estén acogiendo... Pues no es verdad. Hay un empleo creado, y las empresas están viendo la eficiencia y la eficacia de la mujer; porque aquí es donde yo quería pararme. Se ponga como se ponga Su Señoría, la medida de coste cero es una medida importante para la mujer; es un paso de gigante que antes debió hacerse. Es recomendación de todos los foros europeos; y, a los que lo han hecho, reconocimiento; y, a los que pudiendo hacerlo no lo hicieron, no se les puede reconocer. Ignorar la importancia de una medida como ésta es algo inútil, porque va a crear empleo. Dice usted: "Todavía no ha creado empleo el coste cero". Pues no le ha dado tiempo, pero lo creará. El que el empresario no tenga que costear la Seguridad Social y no tenga ningún tipo de problema porque una mujer tenga baja de maternidad es una medida exigida en todo el mundo, y lo ha hecho un Gobierno actual. No sé si nos podemos olvidar, porque el coste cero ahora nos gustaría decir que no es tan importante o que se nos hubiera ocurrido antes a alguno, ¿verdad? Pero... pero no se hizo. Y ésa es una medida que, además, en Castilla y León se ha implementado; tiene, además, un plus para contratar a otra persona, que es complementario a lo que la Administración Central del Estado ha aprobado ya para toda España.

Yo creo que guardar eso... pues no es tan fácil. Si me permite... Lo digo, además, con sinceridad. Yo no estoy, en este caso, contra nadie. Todos estamos pensando en la misma dirección. Aquí no hay diferencias graves; pero sí es verdad que unos han hecho cosas y otros no.

"¿Y las guarderías?", me dice usted, "¿y las guarderías?". Las guarderías deberían tener un horario flexible desde siempre, las guarderías deberían tener un horario flexible desde siempre. ¿Voy a tener que recordarle que durante mucho tiempo las guarderías no fueron transferidas, y después fueron transferidas las guarderías laborales, y durante todo ese tiempo, pues, podíamos haber tenido un cambio en los horarios y una flexibilización que no se hizo? No se lo voy a recordar yo, pero, bueno, pues ahí estamos.

Y me voy a acordar de eso también para otro tema que ha sacado Su Señoría. Porque ha sacado Su Señoría un tema que me interesa, y antes de acabar quiero hacerlo, y es... Me parece importante que, igual que en este tema, le diga: de la formación, que se ha sido muy alta, se ha derivado empleo. ¿En qué porcentaje? Aproximadamente, un 56%. La formación ha sido muy, muy, muy alta en nuestra Comunidad Autónoma; los datos son entre el 56 y el 60%. Es verdad que luego aparecen las formas de trabajo que... las modalidades de empleo, que no siempre son satisfactorias. Pero empleo, en un porcentaje de en torno al 56 o al 60%; y que las ayudas para

el autoempleo, en nuestra Comunidad Autónoma –sobre todo para las pymes– están siendo muy eficaces. Todas las iniciativas NOW que luego le citaré han pasado de tres a nueve sencillamente porque han funcionado; porque, si no, Europa no se casa con nadie; no se puede pasar de tres a nueve si no estamos funcionando. Entiendo que usted no lo pueda reconocer, pero Europa, en esto, evalúa, y donde nos dieron tres ahora nos dan nueve... diez, prácticamente, con la última (INTEGRA). Eso quiere decir que ha funcionado, sin más.

Y acabaré diciéndole algo que Su Señoría ha tenido a bien recordarme, y yo me acuerdo. Ha tenido usted palabras sobre la cooperativa de mujeres, sobre todo en el sector textil –que yo conozco muy bien– y, en definitiva, sobre el cooperativismo. Y me ha preguntado que qué nueva medida, o qué está haciendo. Pues le voy a decir lo que estamos haciendo: una nueva ley, mejor que la que hicieron entonces, que evite esas cosas que usted ha denunciado aquí, porque son absolutamente inadmisibles, y que se han venido dando en este país durante muchos años. Una nueva Ley de Cooperativas es lo que está preparando ahora la Administración Central del Estado; y una transferencia de cooperativas es la que se viene a esta Comunidad para que entre todos seamos capaces de evitar ese tipo de problemas que Su Señoría ha denunciado aquí. Yo no estoy de acuerdo con que eso sea bueno para nadie; pero que usted me acuse a mí de un tema que, efectivamente, es déficit de una Ley mal elaborada técnicamente, técnicamente mal elaborada, que dejaba flancos abiertos para que esas cosas que usted ha denunciado aquí sean posibles en España, es tanto como decir que ustedes –y usted forma parte de un partido nacional– se equivocaron a la hora de aprobar esa Ley. Y estoy tan seguro de que tiene usted razón que, ya digo, nosotros hemos hablado ya de cambiar la Ley de Cooperativas. El cooperativismo español, en ese sentido, tiene que modificarse y tiene que variarse la Ley. Y se va a variar. Y nosotros, además, estamos pendientes de la transferencia –ya se ha producido, prácticamente–, y vamos a intentar que, con una nueva Ley, se eviten esas cuestiones que usted me ha dicho; porque yo estoy de acuerdo en que eso no debería funcionar así.

Por tanto, en el ámbito social –insisto–, que también me ha citado Su Señoría cuando me hablaba de cooperativas o empresas, a mí me da igual; el bien social a proteger es, en un caso, el anciano, el niño, el discapacitado. Y ahí –créame–, por encima del empleo, está el bien social a proteger. La protección de la que yo doy cuenta es la protección de ese bien; y si la cooperativa atiende bien al anciano, pues adelante la cooperativa; y si la empresa atiende bien al anciano, adelante la empresa. Nunca ha habido cambios por cuestión de forma de ordenar el trabajo, sino ha habido cambios porque las instituciones, entidades, los municipios –en muchos casos–, han creído que podía estar mejor atendido el bien a proteger; y es una medida protectora desde una entidad cooperativista, o desde una empresa, o de lo que fuere.

Yo no tengo ahí ningún prejuicio. También puede estar hecho desde un sitio u otro, pero cuando se cambia no quiere decir que hayamos hecho un cambio de valores, sino, sencillamente, que se

Y con eso creo que he contestado a todas sus intervenciones. Y también a la Portavoz del Partido Popular agradecerle su intervención. Realmente ha reconocido las tres cuestiones, ejes, que nosotros hemos venido trabajando, y es que el Plan existe; que el Plan está dando resultados positivos en cuanto a la no discriminación de la mujer en el empleo; y que la formación –me ha parecido entender– aparece muy potenciada desde todos los puntos de vista, por la existencia de medidas, que empezaron siendo tres y que han pasado a ser nueve, con presupuestos que superan los doscientos y pico millones de pesetas. Eso no es algo que sea fácil de saltárselo. Es decir, la idea de que estemos invirtiendo en formación cantidades que superan ya los doscientos y pico millones de pesetas, con seis... perdón, con nueve iniciativas HORIZON... NOW –perdón– es una idea que a mí me parece muy importante.

En definitiva, la idea de que haya 360.000.000 (la ficha que estaba buscando) para cursos de formación y se hayan creado con ellos cuatro mil y pico empleos, es una idea muy satisfactoria, que yo creo que tampoco se puede pasar desapercibida en un debate como el de esta comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Señorías, abrimos un turno de réplica. Y les recuerdo que tenemos un tiempo máximo de cinco minutos, por favor. A ver si podemos ser breves, porque el Orden del Día es muy largo. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Brevemente. Empezar por lo último que ha dicho. No es lo mismo –como usted bien sabe– el programa HORIZON, que es para personas discapacitadas –que en ese caso no estamos el colectivo de mujeres, aunque haya alguna discapacitada– y otra es el NOW.

Plantearle el que yo no sé si usted se cree de verdad los datos que da o que maneja, o es que se los dan mal. Quiero decir que pueden ser cualquiera de las dos cosas: que a usted le den mal los datos, por lo tanto usted se lo crea a pies juntillas y así nos lo cuenta. Sigue usted con los mismos errores, primero en los datos y luego en los conceptos. No es lo mismo población activa, que tasa de actividad, que otro tema. Pero, bueno, eso... no hay problema en eso.

Enmiendas a los Presupuestos... Pues no se crea usted, esa medida de apoyo a empresas que promocionen mujeres no es pionera en Castilla y León. Sí que es verdad que admitieron una enmienda de Nueva Izquierda, parcial –la mía iba con más montante económico–, y como no fueron capaces de sacarla, porque no sabían de qué iba,

pues la han tenido que sacar con efecto retroactivo. Y no sé yo si están subvencionando a mujeres que ya han promocionado mujeres, y además le regalan dinero. Pero insisto que, sobre todo, sólo es doce mujeres en toda la Comunidad Autónoma.

Guarderías de la Junta, no nos ha comentado usted nada, el horario flexible, lo que le estábamos planteando. Porque a mí, seguramente en el Colegio Lourdes, pues, me van a cobrar mucho dinero, en cambio en la guardería de la Junta –por si no lo sabe usted– está en 4.500 pesetas al mes. Entonces es distinto. Pero, claro, como no tiene horario, tampoco puedo llevar yo allí a mis hijas.

Y seguro... Dice usted que no hemos hablado de rentas. Pues sí, seguramente se me haya... se me haya pasado. Pero ya en su evaluación, en la evaluación del I Plan ya le plantea que la renta de las mujeres de Castilla y León está bastante por debajo de la media española. Es decir, que, además de que ganamos la mitad, ganamos bastante menos que en otras Comunidades Autónomas. Eso lo dice la introducción a... al II Plan de Igualdad, que yo lo doy por bueno.

Seguramente vamos a llegar a acuerdos en el Pleno en una moción, porque ése es el objetivo con el que voy a interpelar en ese Pleno, aunque sólo sea por llevar a cabo un pacto entre mujeres. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, de forma brevísima, decir que entramos otra vez en la lucha de estadística. Y uno ya, con los años, llega a considerar que esto es una esgrima absolutamente estéril. Yo no voy a seguir con ese planteamiento. Y la verdad es que, a veces, me cuesta, pero le reconozco valor; hablar hoy, precisamente, de cuestiones de esta naturaleza con el optimismo que lo plantea, después de las últimas... datos que les dan el Inem... Que nosotros no queremos saber nada de esos datos, entre otras razones, porque sabemos –lo que hemos dicho muchas veces– que es una... un registro absolutamente voluntario. No es como antaño, que era obligatorio, entre otras razones, para poder hacer las percepciones pertinentes de paro, y demás. Pero, hoy, de nuevo vuelven a insistir.

Pero ya no es sólo eso, segundo mes consecutivo que ustedes lo utilizan con habitual gracia a la hora de cargarse de medallas. Es que acaban de sacar estadísticamente... y parece que ya hay imponderables que son muy difíciles de vencer, cuales son las Comunidades Autónomas que en estos momentos tienen mayor índice de registro en la Seguridad Social; y da la casualidad que la Comunidad Autónoma de Castilla y León figuramos la última. No es una ilusión, no es un gozo; sólo lo digo...

además, lo insistiremos con absoluta frialdad, con la finalidad de darnos cuenta un poco todos de la realidad objetiva. Que no podemos ir por el mundo, posiblemente, diciendo que es el triple el desempleo o el paro de mujeres en relación con hombres. Pero no podemos sentirnos tan a gusto como parece ser que se sienten Sus Señorías cuando dicen: "no, no, no; ya no es ni siquiera el doble, pero está a punto de estar... o de ser el doble en el planteamiento estadístico".

Entonces, cuando la Región de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Castilla y León registra estos índices... y decía anteriormente que hemos superado la línea que a ustedes les servía como argumentación constantemente para dejarnos apabullados diciendo que tenían dos o tres grados... que la Comunidad Autónoma tenía dos o tres puntos por debajo de la media en estas materias, pues ya se les ha acabado. De hecho, insiste nuevamente en no hacer ningún tipo de evaluación real más que lo que anteriormente citaba, cuales son algunos criterios, algunos apuntes, algunas alternativas, que no planes; yo no sé por qué se empeña todo el mundo en decir que hay planes. No ha plan ni de empleo, porque lo que está absolutamente demostrado es que es la concatenación de algunas medidas que, a la postre, al no tener una hilazón, trae como consecuencia el que no haya posibilidades reales de denominarlos o de plantearlos como políticas activas de empleo.

Yo, Señoría, lamento tremendamente el que sigamos por ese... por esos derroteros, porque no trae ninguna medida positiva. Y sí decirle que, aunque no haya dicho de forma grosera —porque no hace falta decirlo así— que ésta es un poco la situación en general de la mujer, pues no ha sido usted capaz de sacudirse la cultura predominante, discriminatoria, negativa hacia la mujer. Y repase, repase en su disertación inicial, en su discurso inicial, cuáles eran las coordenadas sobre las que quería montar toda la explicación, y se sorprenderá que parece ser que le llama la atención que hay un ritmo elevado de incorporación de la mujer como elementos de justificación de algo que no es una justificación, es una realidad incontrovertible y, por tanto, hay que abordarla como tal desde cualquier Gobierno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ...Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Permítame que empiece un poco contestando a la señora San Segundo. Mire, esos cursos de igualdad de oportunidades, señora San Segundo... Bueno, pero nos ha mirado... ha hecho alusiones a una trabajadora del Grupo Socialista y, por lo tanto, me va a permitir que le diga a esos cursos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego... le ruego que se dirija al discurso del Consejero, que es lo que estamos debatiendo. Lo puede hacer de alguna... de otra forma.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Pues, en aras a esos cursos de igualdad, que parece que se nos había olvidado a todos mencionar, sí que quiero decir que el éxito que han tenido esos cursos... fíjese que esa trabajadora, o esa persona que hizo esos cursos, ahora mismo está desempleada. Si quieren, lo ponemos como ejemplo de la eficacia de esos cursos.

Mire, señor Consejero, las guarderías. La Junta tiene guarderías propias desde hace muchísimo tiempo. Pertenecían a Servicios Sociales, si no me confundo; a su Consejería, si no... si esta Procuradora no se equivoca. Y resulta que ustedes han sido los que han cambiado los horarios de esas guarderías. No lo ha cambiado ningún otro Gobierno, ni a la hora de transferir no sé qué, ni ningún otro telar. Señor Consejero, se cambió cuando pasó de una Consejería a otra. Tenían un horario relativamente decente, y resulta que los padres protestaron porque se les acortó, se les puso horario que era en absoluto adecuado al horario laboral de los padres y las madres de los niños que acudían a esas guarderías. Se protestó y no se les ha hecho el más mínimo caso. A ver si es verdad que ahora han decidido reflexionar y retomar ese asunto, y hacer un poco de caso a las protestas de los padres y a las de esta Oposición, con todo el desprecio que les puede merecer esta Oposición cuando ustedes hacen declaraciones de que hacemos políticas para imbeciles.

Mire, las cooperativas de servicios Sociales. Usted sabe tan bien como yo que ha primado, no el mejor servicio que se presta, sino la oferta económica a la baja. Por lo tanto, hay que tener en cuenta que si se tiene... se tiende a que sean rentables, a veces, la calidad... o en muchas veces y en muchas ocasiones, la calidad baja. Y en otras ocasiones... y no quería yo decirlo, pero, mire, ha primado también el amiguismo —y eso puede ser demostrable—.

Mire, volviendo al tema de los datos. Los datos... y los datos que yo tengo aquí son tan recientes tan recientes que han salido de la hornada hoy mismo. Mire, le voy a decir, por ejemplo, que, en términos relativos, el paro ha subido en Castilla y León un 2,32%; o sea, somos la segunda Comunidad Autónoma, detrás de Navarra. Ha salido hoy, no crea usted que estoy pasada de moda o que no me entero. Y en términos absolutos, la tercera. Estamos, pues, fíjese, por detrás de Madrid y de la Comunidad Valenciana. Tenemos ahora mismo dos mil quinientos cincuenta y cinco parados más, entre ellos, mujeres. Y le voy a decir más: comparados entre el noventa y ocho y el noventa y siete, señor Consejero... Y le vuelvo a insistir que los datos son tozudos; que ya nos gustaría que fueran mejores; porque esta Comunidad no es la suya, no es la del Partido Popular; esta Comunidad es la de todos los castellanos y leoneses, y de todas las mujeres castellanas y leonesas y, por lo tanto, es también la Comunidad de la Oposición, no sólo del Partido Popular que gobierna. Y me duele, y nos duele a este Grupo Parlamentario, probablemente más que a todos ustedes. Quede bien claro.

Y mire, le digo: diferencia entre la media española y Castilla y León, 5,11 puntos. Es decir, de diez puntos de la media, el paro en Castilla y León: 5,09. Le voy a decir más: entre hombres y mujeres, de un 5,9 que bajó en las mujeres, a un 16,23 que bajó en los hombres. Mire, señor Consejero, esto demuestra que las políticas que están llevando a cabo, pues para nada demuestran la política de discriminación positiva. Se está haciendo mucho más efectivo para las mujeres que para los hombres. Ésas son sus políticas en cuanto a economía.

El Partido Socialista –como le digo– ha presentado propuestas, ha presentado planes de empleo, y para nada se han tenido en cuenta en esta Cámara ni por ustedes cuando, además, tenían el visto bueno de los agentes sociales, de los sindicatos.

Por lo tanto, yo sí que le pediría que dejara de lanzar campanas al vuelo, de decir lo maravilloso aunque siempre se puede hacer mejor. Sus políticas se demuestran, una vez más, señor Consejero, que no son eficaces. Y, desde luego, desde aquí, desde este Grupo Parlamentario, sí que les pedimos que recapaciten y que intenten hacer las cosas mejor de las que están haciendo, para que sean... y las mujeres de Castilla y León no tengan que estar viéndose sometidas a emigrar a otras Comunidades Autónomas, viéndose sometidas a... Mire, le voy a hacer referencia a una encuesta última del CIS: resulta que sólo Castilla y León da índices de desencanto y apatía en las mujeres, que están como población activa y buscando empleo, y que no se daba antes de la transición. Se lo digo para que reflexione.

Y con esto ya termino, señor Consejero. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, a nosotros nuestra Comunidad nos duele. Desde luego, creo que nos duele a todos, y no más ni menos; pero, por lo menos, permítanos que también a nuestro Grupo nos duele, como mínimo, igual. Y que queremos que el empleo de las mujeres... o que no tengan ese empleo las mujeres, nos duele, por lo menos, igual. Sí que quiero, por lo menos, que se me haga... que se me dé esa oportunidad de decirlo.

Yo creo que usted ha demostrado, señor Consejero... y tengo que dejarlo aquí claro, que ha demostrado una gran sensibilidad hacia la igualdad de oportunidades real. Pero no solamente es cuestión de palabras; es cuestión de hechos lo de la oportunidad real. Y, señor Consejero, yo soy una persona que puedo dar testimonio de esa realidad cuando yo he estado trabajando en una temporada en los colectivos de mujeres, oportunidad que ahora

no tengo. Y ha sido usted, y no otro, el que ha creado un departamento específico para la mujer, no otro Gobierno. Y ha sido usted, señor Consejero, el que, no solamente ha impulsado el I Plan de Oportunidad de las Mujeres, sino también el II Plan. Y que ha llevado usted a cabo esos datos –que muchos están aquí manejando– de la evaluación de esos resultados.

También es... La voluntad de la Junta en este tema nos refuerza –como se ha dicho aquí– la transversalidad que se ha conferido a la Secretaría Regional de la Mujer, de manera que sus actuaciones no afecten solamente a su Consejería, sino que afecten a las demás Consejerías. Y así, la Consejería de Industria, efectivamente, incentiva a las empresas que den empleo estable a las mujeres.

Pero éstos no son solamente unos hechos aislados que cuenta usted aquí en una comparecencia, sino que la prueba evidente de ello es la importancia y cómo se ha valorado también por el Gobierno Regional, hasta el punto de que la Secretaría Regional de la Mujer, que era considerado como un Servicio, ahora se le va a dar carácter de Dirección General.

En cuanto al Plan de Empleo Regional, que parece que aquí se está denostando, pues yo no voy a dar palabras de otros, pero ha aparecido en los periódicos que las Comisiones Obreras –y viene en los periódicos– han dicho que el Plan de Empleo Regional es el mejor de España. Yo me remito a lo que dicen otros grupos. No soy quién para valorarlo, pero creo que ha sido o la Coordinadora, o la responsable realmente de esto; y viene en los medios de comunicación. Luego esto no son palabras de nuestro Grupo, sino que son palabras de otros, que están poniendo en duda la bondad de ese plan.

Efectivamente, el empleo de las mujeres a nivel de los hombres, pues, señor Consejero, esté usted tranquilo: no se consigue ni en un día ni en dos, porque tiene que cambiar la sociedad; porque tiene que... no se circunscribe solamente a nuestra Comunidad, sino que también se circunscribe y que está ocurriendo en las demás. Pero, sin embargo, lo que sí que le puedo decir que, con su sensibilidad, está dando unos pasos firmes y sólidos para lograrlo.

En cuanto a lo que se ha dicho aquí, efectivamente, desde Luxemburgo, lo que se hace para reforzar las políticas de igualdad de oportunidades de las mujeres, pues yo creo que, efectivamente, señor Consejero, es en la medida que ustedes han seguido: combatir la discriminación entre hombres y mujeres. O sea, que conseguir que... o dar medidas para que la subrepresentación de la mujer en ciertos sectores de actividad profesionales y que no tengan excesiva representación en otros puedan acceder las mujeres. Y, para ello, pues se conceda, se debe conceder carácter prioritario a las acciones de formación de la mujer, orientadas a capacitación en profesiones en las que se halle subrepresentadas. Otra de las medidas que recomiendan es incentivar la contratación indefinida,

y eso es lo que se hace. Otra de las medidas que recomienda es el coste cero, y desde el Gobierno Central y desde el Gobierno Regional se está haciendo. Otra de las medias –y así podría ir diciendo–: incrementar acciones formativas de mujeres en nuevas tecnologías, como es el Programa NOW. Facilitar la información a las mujeres para la creación de empresas y tutoría para crearlas. Etcétera, etcétera, etcétera.

Y en esa medida, señor Consejero, tanto en lo de conciliar la vida laboral con la vida familiar, o lo de la reincorporación a las paradas de larga duración o las que lo han dejado mientras han estado criando a sus hijos, otros programas de reinserción laboral para esas mujeres que han dejado de trabajar.

Por lo tanto, señor Consejero, alegrías, ninguna; pero hay que reconocer aquí, con efectividad, su sensibilidad y que está realizando unas políticas de discriminación positiva. Pero la política es el arte de lo posible, y usted está haciendo en estos momentos lo que es posible.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros estamos seguros de que usted seguirá trabajando para que de todas las reformas, tanto políticas como estructurales, que se vayan a realizar en nuestra Comunidad en los próximos años, o también en nuestro país, que cuenten con la cooperación, con la participación y con la aportación de las mujeres; siempre desde una postura ofensiva, no defensiva desde los bordes del camino, sino que ya podamos integrarnos en esa sociedad con las mujeres... en el mundo laboral en igualdad con los hombres.

Y sí tenemos el sueño –nosotros también– de que dentro de poco no tengamos que estar hablando de planes de oportunidad ni de políticas de discriminación positiva, porque iremos avanzando poco a poco, y eso es lo que queremos y ésa es la sensibilidad que también tiene nuestro Grupo, de que estos no se tengan que volver a tratar aquí ni con medidas de acción positiva. Para ese esfuerzo –que yo estoy segura, señor Consejero, que usted va a realizar mientras tenga la responsabilidad– puede contar con el apoyo incondicional de nuestro Grupo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Abrimos un turno de dúplica. Y tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Muy brevemente y, además, con la mejor intención de que en esa Interpelación que se va a producir en el próximo Pleno podamos seguir hablando de estos temas.

Pero sí para aclararle a la responsable Portavoz del Grupo Mixto que, ciertamente, yo creo que Su Señoría no estaba –se ausentó– cuando yo hablé de los conceptos, y luego me ha vuelto a replicar con los conceptos, y no

sé si volvérselo a replicar, porque yo le he contestado a todos y cada uno de los conceptos cuando Su Señoría estaba ausente. Y, por tanto, no le voy a volver a repetir; pero admítame que ya se lo he dicho antes –e insisto– cuando no estaba... Sólo uno, el que usted ha citado.

Una enmienda de Su Señoría llevó a lo que se conoce en concepto como el empoderamiento de la mujer. Una medida que no sé si usted ahora no quiere aceptar que es pionera, pero no me ha dicho dónde la hay. En cualquier caso, no hay en ningún otro lugar de España que tenga esta medida en marcha, en ningún otro lugar. Si no es pionera, es única. Y eso es tan cierto

Y vamos a llegar a un acuerdo Su Señoría y yo, y todos los que hemos intervenido: es verdad que habrá que revisar los horarios de las guarderías de la Junta de Castilla y León; cuestión esta que no se ha hecho antes, que responde a muchos problemas de falta de flexibilidad laboral, pero que habrá que hacerlo. Respecto a los que ya lo están haciendo, son colegios que tienen subvención del Estado; son colegios subvencionados, ¿eh? Y, por tanto, también la guardería aparece como subvencionada.

Pero, en cualquier caso, no tiene por qué verse afectado. Y la ventaja de que sean los colegios, Señoría, es que el problema que hay es quién lleva luego a las nueve de la mañana, nueve y media, el niño al colegio. Y lo sé porque en mi familia sucede. Por tanto, tendríamos que ver la forma de potenciar –y ya lo digo para todos– y revisar esos horarios. Es una medida absolutamente necesaria, absolutamente necesaria.

Respecto al Portavoz de Izquierda Unida, pues repitiéndole que como en las estadísticas ni usted ni yo nos vamos a seguir enzarzando; pero, créame, hay una evolución, una evolución clara de ciento once mil cuatrocientas paradas a sesenta y seis mil quinientos cincuenta y uno –cifra arriba o abajo–, cifra de finales... consolidado del año noventa y ocho, que pueden verse afectadas en enero del noventa y nueve, pero que son cifras que arrojan una evolución clarísima en esta Comunidad Autónoma: de ciento once a sesenta y seis, con datos del Inem. Es una evolución. Si los datos ya sabemos que nos pueden emborrachar a todos, pero ésa es la verdad.

En cambio, no sé por qué sigue Su Señoría insistiendo en que no... bueno "tengo mucho valor para hablar", yo creo que esa evolución dice mucho a favor de lo que está pasando en esta Comunidad y de que los datos de empleo son positivos en esta Comunidad. Y si son positivos con carácter general, sabiendo que hay una discriminación todavía, pero son positivos para hombres y mujeres; en diferente medida, pero positivos. Y que lo de los dos puntos por debajo de la media es una constante que se ha mantenido durante todos estos años.

Y que el Plan de Empleo –Su Señoría no quiere reconocer–, pues es un Plan que está funcionando y que, de alguna forma, va a hacer que entre las tres pautas o

ejes que tiene, el de las políticas activas de igualdad sea en el que más incida este Consejero a la hora de exigir su funcionamiento a la Consejería responsable o al Gobierno responsable de todo ello.

En cuanto al PSOE, sólo decirle que yo no siento desprecio por la Oposición y no lo he sentido nunca. No creo que de mis palabras se pueda derivar tamaña afirmación. Supongo que se referirá a las palabras de algún otro, pero no de este Portavoz que hoy habla aquí.

Y que... puesto a lo que ha supuesto que determinadas empresas pierdan o cooperativas el trabajo social en favor de unas empresas, el único criterio que yo creo que es válido es el del mejor funcionamiento; pero eso es parte de la autonomía de las Entidades Locales que contratan, que unas veces las gobiernan un partido y otras veces las gobierna otro. Y no... esto no es una línea que sólo haga unos determinados Ayuntamientos; son todos los que han ido y han tenido a bien dar la gestión de esta actividad a empresas, y cada vez más.

Por tanto, tiene que haber una cierta coherencia en el discurso que cada vez más está exigiéndose de un partido que tendrá que decir lo mismo aquí que en el Ayuntamiento de Fabero o en el Ayuntamiento donde están actuando de esta manera. No tengo nada en contra de ese funcionamiento, pero tenemos que aclarar todo esto. No se puede estar Alcaldes del partido del que milita Su Señoría diciendo una cosa y actuando en una dirección, y luego venir aquí a decir todo lo contrario. Porque esto empieza a ser una cosa que yo -que no tengo ningún interés en aclarárselo- no estoy dispuesto a consentir mucho más. Es decir, hay que ir a vilipendiar al sector privado cuando actúa en lo social en este Parlamento, pero luego yo no conozco ni un solo Ayuntamiento -gobierno por quien gobierne- que no vaya a esa fórmula de gestión de las residencias de anciano, por ejemplo, y lo valoren y lo evalúen como muy favorable y como parte del futuro por el que hay que caminar.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAAGO): No, pero tan claro como se lo estoy diciendo. Le hago una lista de doce o trece Ayuntamientos. No quiero poner a nadie en evidencia. Si es que vamos a caminar por ahí, si es que vamos a caminar por ahí. Es que vamos a caminar todos por ahí. Ya, ya, pero aquí quedan las actas de los Plenos sucesivos donde esto ha sido pim pam, pim pam, pim pam. Bien.

Y, por tanto, el equilibrio entre la oferta y la demanda, la calidad y el dinero no es tan fácil de dejar. Es decir, no siempre es un criterio irracional de un Alcalde que va a lo más barato y entonces pone en peligro la gestión de lo social en su Ayuntamiento. Y si lo hace, los ciudadanos lo ven y no le votan más. ¿O no? Así funciona esto de la democracia; así funciona esto de la democracia.

Aquel que vaya a ahorrar la "pela" y en lugar de poner buen alimento se conforme con menos condiciones de calidad y esté por debajo de los estándares mínimos que exige la Consejería que cuida todo esto, al año se lo van a recriminar los ciudadanos no votándole. O sea que no es tan sencillo. No, no, no es tan sencillo, no. Es que esto es faltar a la verdad cuando se dice que esto es: "claro van a lo barato y entonces...". Primero, si fuera así, iríamos todos, porque lo hacen todos los Ayuntamientos. Yo creo que hay que entender que la autonomía municipal también pasa por el cuidado de la responsabilidad social que asume. Y no conozco a ningún Ayuntamiento que ponga por delante el dinero al cuidado de los ancianos o al cuidado de los deficientes; no lo conozco. Y si usted lo conoce, denúncielo, porque estamos en condiciones de hacerlo. Pero los ciudadanos, cuando lo conocen, lo ven y lo acaban castigando con el voto.

Por lo tanto, no es tan sencillo este planteamiento en una sociedad como la nuestra llena de... sujeta a controles por todas las partes y por otra parte.

Y, finalmente, sin cansarles más, porque tendremos -como digo- Interpelación, en cuanto a los datos de empleo, hemos cansado y mareado. Yo no sé si Su Señoría quiere trasladarme con el dato de hoy -que todos le conocemos-, que siempre es coyuntura, y puede usted dejar sin que se pueda evidenciar que en el noventa y cuatro había ciento once mil cuatrocientas paradas y ahora hemos evolucionado a sesenta y seis mil quinientas cincuenta y cinco. Puede ser que ahora sean sesenta y seis mil o sesenta y cuatro mil, pero esto es un dato de un peso tremendo.

¿Que el paro incrementa en unos meses de coyuntura y disminuye? Lo sabemos todos. ¿Que hay dos mil quinientos parados más? ¿Cuándo? ¿En enero respecto a diciembre? Bueno, y eso... eso no empece para este dato. Éste es el dato de empleo de la mujer en esta Comunidad, evolucionando año a año desde hace cinco años: el dato, la evolución, la tendencia. Y luego es verdad que en enero cae, y en febrero sube, y en agosto ya verá usted cómo baja. ¿Quiere usted que apostemos que en agosto va a estar mejor que en enero? Ya lo sabe usted y lo sé yo, Señoría; pero eso no vale. El dato es el que yo le he dicho.

Y, finalmente, respecto al dato de despoblación -que es un dato que ha citado en sus dos intervenciones-, me interesa mucho decirle que es verdad que hay una especial preocupación por este dato, pero que la despoblación en Castilla y León ha tenido un punto de inflexión en mil novecientos noventa y siete, y la caída de población ha bajado respecto a los últimos cinco años y empieza a haber una recuperación mínima, pero que existe, que está en ese CIS y en los datos del CIS que usted misma ha citado, y que me hacen albergar esperanzas de que eso cambie ya en el noventa y ocho y noventa y nueve, y años sucesivos, desde un punto muy bajo, efectivamente, que se produjo en mil novecientos noventa y siete... en mil

novecientos noventa y seis, perdón, cambiando radicalmente... es decir, no es que no haya habido pérdida de población, pero ha habido un porcentaje de pérdida de población mucho menor en el año mil novecientos noventa y siete, del cual todos nos alegramos y tenemos esperanzas.

Y a la Portavoz del Partido Popular, pues agradecerle de nuevo su intervención, que es muy clara y muy sensible con el trabajo que durante años ha hecho, no este Consejero, sino todo el equipo que forma parte de la Consejería de la que soy titular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, si algún miembro de la Comisión quiere intervenir. Pues bien, damos por finalizada esta comparecencia.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: medidas tomadas para la prevención de las agresiones a mujeres en el ámbito doméstico en la Comunidad de Castilla y León"**.

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, si en la anterior intervención, a propósito del empleo y la mujer, podía haber algún tipo de discrepancia, yo creo que en ésta es una comparecencia en la que todos los Grupos Políticos deberemos estar de acuerdo en que éste es un mal evidenciado muy de forma especial en los últimos tiempos, que afecta no a las mujeres, sino a toda la sociedad, que pone en peligro el concepto de sociedad tal como le conocemos, y que tiene muy difícil entendimiento desde una dimensión privada. La dimensión que debe dársele es ésta: cuando se habla de violencia doméstica, cuando se habla de agresión a mujeres, estamos hablando de un atentado hacia la propia sociedad.

Y, a partir de ahí, desde el año ochenta y cinco el organismo Naciones Unidas prepara, después de reparar en la gravedad del problema, una serie de fechas, medidas y actuaciones que por unanimidad han sido aprobados por todos los países y que se están poniendo en marcha en todos los aspectos que afectan a la violencia física, psíquica y sexual, y en todos los países que respetan los derechos humanos en definitiva.

Es imprescindible que la sociedad en general, y las instituciones públicas en particular, se planteen la búsqueda de soluciones al problema y empiecen a dar respuestas concretas.

Y, desde ahí, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha sido consciente de esta gravedad del problema y decidió en su momento abordarlo desde un punto de vista completo, integral, elaborando el que se llama ya "Plan de Acción contra la Violencia Doméstica", que incluyera medidas dirigidas a la prevención de los malos tratos, la intervención con las mujeres que ya lo han padecido y a la reinserción en la vida social de las víctimas.

Es así, por tanto, que desde el Consejo Regional de la Mujer, como órgano consultivo de la Consejería, dependiente de la Consejería, en el que están representadas asociaciones, federaciones de mujeres, sindicatos, empresarios, Consejos Municipales de mujer, Federación Regional de Municipios y Provincias y un largo etcétera, se consensuó el documento que ha sido elaborado en esta materia y que forma parte ya también del Plan Nacional, porque gran parte de las medidas las trasladamos a Madrid.

Este Plan de Acción está, por tanto, consensuado -como digo- y establece tres tipos de apartados: medidas de prevención, medidas de intervención y medidas de reinserción (en las que hemos hecho muchísimo hincapié en esta Comunidad Autónoma).

La Junta de Castilla y León apostó, respecto a este problema, a potenciar los recursos preventivos e informativos, procurando una educación rica en información ya desde la escuela y en formación sobre los derechos en igualdad de oportunidades entre los sexos; y no sólo a los niveles -como digo- escolares y universitarios, sino también en todos los medios de comunicación y en todas las escuelas de adultos.

La apuesta, igualmente fuerte, está en la reinserción sociolaboral, exigida por todos los países de nuestro entorno, de las mujeres víctimas de maltratos, abriendo ya unas líneas específicas de empleo y con una discriminación positiva clara en favor de la mujer maltratada.

Y, finalmente, hemos pretendido comenzar la labor de reinserción desde el primer momento, de modo que la estancia en las casas de acogida que funcionan en nuestra Comunidad no sea meramente un refugio donde salvar en algunos casos su vida, ayudarlas en sobrevivir, sino la de sus hijos y que desde el momento del ingreso en esas casas se inicie un periodo de educación en el que se facilite a la mujer la formación necesaria para que no acepten pasivamente un papel secundario. En definitiva, lo que es el planteamiento más claro que desde todos los países se nos está haciendo y desde todos los organismos, incluido el Defensor del Pueblo, que ha tenido contactos con este Consejero.

En nuestra Comunidad, así pues, posee hoy un número, a nuestro juicio, suficiente -podrá haber discusión- de casas de acogida, creadas y puestas en funcionamiento.

Y ahora nos toca crear –a juicio del Consejo Regional con el que he tenido contacto– centros de emergencia en nuestra Comunidad; centros de emergencia con el fin de cubrir las necesidades durante las noches y los fines de semana, y a fin de dirigir a las mujeres al recurso más eficiente y necesario para cada una de ellas y que no están creadas en nuestra Comunidad.

Existe, además, un teléfono –que conocen Sus Señorías– en el que invitamos a la denuncia del maltrato: el 900333888 –es decir, 900 333 888–, que ha venido funcionando y en el que hemos tenido un número importantísimo de llamadas, junto a otros teléfonos que ya existen.

En definitiva, esto sería el enmarque general, antes de que yo pasé a ver algunas de las medidas detalladas, y con brevedad, dado lo avanzado de la hora.

Yo creo que el maltrato está enquistado en nuestra sociedad desde hace mucho tiempo y todos vamos a necesitar un esfuerzo para extirparlo. Pero las medidas de promoción... de prevención, digo, que intentan participar en los procesos de formación inicial y continuar en toda la sociedad, empezando por la educación, juegan, a nuestro juicio, un papel fundamental en el rol y en la formación de la mujer, y facilita que puedan elegir conforme a su propio juicio y lo que ellas determinen.

Las campañas de sensibilización que hemos puesto en marcha sobre el problema de la violencia de género y rechazo social de las mismas han tenido –yo creo– irregular éxito. Pero, en cualquier caso, declarando el veinticinco de noviembre como día para combatir la violencia contra las mujeres, se está instando a todas las instituciones públicas a trabajar coordinadamente para la solución de este problema.

Permítame que les diga que pocas iniciativas han conseguido tener en la contraportada a todas las instituciones democráticamente elegidas que tienen cabida en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; ni un solo Ayuntamiento y Diputación quedó fuera de esta campaña. Y, por tanto, bueno, pues hay una capacidad coordinadora y de coincidencia en este sentido, porque todos los Ayuntamientos y todas las... Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes –catorce– y las nueve Diputaciones están aquí.

Jornadas sobre sensibilización sobre la violencia y participación de los profesionales de los organismos de igualdad promovidos por entidades públicas o privadas.

Instar a los medios de comunicación, que nos han ayudado –y mucho– en esta materia.

Poner el servicio telefónico gratuito las veinticuatro horas, que ha recibido más de ochocientas llamadas en este tiempo.

Potenciar la práctica escolar con la difusión de mensajes de igualdad, en los que fundamentalmente estemos educando hacia la paz y no hacia otra dirección a la infancia.

Y difundir en el ámbito educativo también todos los materiales editados que todas las Administraciones hemos puesto en marcha, y que tiene una difusión perfecta a través de las APAS en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

Así como resulta esencial la formación... el reciclaje en la formación del personal responsable de las casas de acogida para mejorar la atención y la asistencia que se presta a estas mujeres víctimas de la violencia. Y, en este sentido, a final del noventa y ocho se realizó un curso dirigido a este personal, que no fue sino el inicio de una formación intensiva que está mejorando –yo creo– la calidad de la atención a las víctimas de violencia.

Se está colaborando, por supuesto, en todos los programas nacionales y europeos que tengan como objetivo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Y respecto a la formación de los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ha sido esta Comunidad una de las pocas –ya no quiero decir nuevamente pionera; yo creo que sí ha sido de las pocas– que empezó formando a la Policía Local y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la atención... la primera atención a la víctima de violencia. Estos cursos, que fueron muy bien aceptados en colaboración con los Ceas –desde el punto de vista psicosocial y jurídica parecían esenciales–, se ampliaron luego a todo el personal de atención primaria de salud, que también han recibido cursos, y urgencias, que realizan ahora ya cursos normalizados, generalmente en la primera atención sanitaria a una persona víctima para dar el tratamiento adecuado al problema.

Los folletos elaborados por todas las Administraciones son ya únicos; es decir, están, de alguna forma, ordenados de la misma manera. Y para ello, pues, hemos intentado reunirnos para dar una mayor comprensión al problema que nos ocupa, explicando cuál es verdaderamente el concepto de maltrato, cuáles son las causas y cuáles son las actuaciones.

Desde esta Consejería hemos instado, en el ámbito de la prevención, a una mayor información a todos los órganos judiciales y a todos los profesionales del Derecho de esta Comunidad Autónoma. Y, finalmente, hemos conseguido con ellos lo que quizás sea la medida más –yo creo– eficaz, que es la coordinación con todas las entidades públicas de un protocolo único, único, a la hora de hacer un servicio prioritario a las víctimas de violencia doméstica. Es decir, había hasta diecisiete protocolos diferentes a la hora de aceptar a la persona que venía, y

eso ha dificultado muchísimo las causas judiciales contra el maltrato, contra el que maltrata. Facilita mucho la idea de un protocolo único y ha sido fruto de los órganos judiciales en colaboración con la Consejería y con los profesionales del Derecho que han colaborado con nosotros. Bien.

Y si éstas son medidas en materia de prevención, también ha habido, después del congreso que celebramos en el ámbito de la intervención, una serie de medidas que intentaré resumir.

Fundamentalmente, en intervención, la más completa posible es la necesidad de crear una infraestructura suficiente para dar cobertura a las necesidades. Y ahí hemos buscado, pues lo que yo creo que es imprescindible, que es transmitir la idea de la no violencia y, además, ofrecer la capacidad y los medios para combatirla, creando un nuevo estilo de vida en la mujer.

Ha sido necesario elaborar manuales informativos, dando normas y recomendaciones sobre cómo actuar frente a la violencia sexual y familiar, incluso manuales de autodefensa -¿por qué no?- ante el maltrato, que es una línea de intervención activa muy demandada por la mujer, dentro de ese Consejero Regional que tantas veces he citado.

La necesidad de coordinar las oficinas de asistencia a las víctimas de violencia en los órganos judiciales y fiscales, que no sólo se consigue con el protocolo -que también-, sino con unas ciertas pautas de comportamiento más ágiles, se ha intentado también en este tiempo y funcionan. La Administración de Justicia ha tenido una percepción extraordinariamente favorable a nuestras sugerencias, por decirlo de una forma clara.

Y ha habido también las medidas más innovadoras, que son aquellas que van dentro del Plan de Acción a la apertura de líneas específicas de empleo para la inserción laboral de aquellas mujeres que estén en casas de acogida, procurando, de este modo, la reinserción de una forma digna y autónoma, que es una de las principales recomendaciones que a nosotros nos han hecho desde siempre.

Esta actuación se iniciará en el presente mes de febrero y consistirá en reservar en empresas de la Región una serie de puestos de trabajo -que voluntariamente nos han ofertado-, para que en estas casas de acogida se pueda salir con un empleo de forma inmediata. Yo creo que va a tener -luego me extenderé en ello- buen resultado.

Y esta reserva de puestos de trabajo se ampliará durante ocho meses -en principio serían tres- cuando no exista un medio de subsistencia propio y no se haya conseguido la confianza que necesitan para reanudar una vida normalizada en la sociedad la mujer maltratada.

Y, dentro de las medidas de intervención, se están unificando criterios de actuación conjunta sobre casas de

acogida con asociaciones o entidades empresariales, para que dichas casas sean centros de recuperación integral -como he dicho en principio-, y la puesta en marcha de entre cuatro y cinco centros de emergencia (sabiendo que se necesitarán más, pero que serían los primeros a acometer en este año de mil novecientos noventa y nueve).

Y con ello daría por resumidas las medidas de intervención, y pasaríamos a las de reinserción.

En el ámbito de la reinserción y, por último, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, consciente de dónde estamos, no ha querido seguir permitiendo que esto se mueva en el tupido margen de la privacidad y con estereotipos -yo creo- educacionales negativos. Y vamos a intentar que toda la sociedad tenga la plena convicción de que la paz es más fruto de una conquista de todos, ¿no? Y así, pues además de los tremendos esfuerzos para que las víctimas de maltratos mejoren su situación y puedan acceder al mercado de trabajo en las mejores condiciones posibles, se les facilita directamente al acceso a los cursos de formación; el acceso a la mujer que está en la casa de acogida al IMI, en el caso que pueda tener derecho a él, automáticamente; la difusión de protocolos sanitarios -como he dicho- como respuesta integral para los casos de mujeres víctimas de agresiones sexuales, de los malos tratos, una vez aprobado por el marco del Consejo Interterritorial de Salud, que ya está funcionando; y la información y atención al paciente de la... de cuál son los recursos sociales disponibles, qué duda cabe que esa información es esencial, pues para poder llevar a cabo, en el caso de abusos sexuales o víctimas de malos tratos, asesoramiento y apoyo jurídico a las víctimas, al tiempo que abordar una terapia claramente individual para cada caso o, en algunas ocasiones, una terapia grupal con mujeres que así lo soliciten.

Por último, el concepto -ya tantas veces detallado- de transversalidad exige que tengamos muy en cuenta el acceso a ayuda y alquiler de la mujer maltratada, así como a viviendas de protección oficial. La Junta está haciendo en eso una modificación de la normativa de acceso a vivienda oficial, con ese requisito que conocen Sus Señorías que se han eximido para la mujer que está en maltrato y que pasa por la casa de acogida. Se ha unificado el criterio de concesión del IMI -como decía antes- para posibilitar a las mujeres que se encuentren en casas de acogida que puedan percibirlo. Y se va a facilitar a todas las mujeres víctimas de violencia doméstica el acceso a esa red de apoyo a la que me referí en la intervención anterior, flexibilizando el horario de atención de guarderías infantiles, sobre todo de cero a tres años.

Por último, se reorientará a la mujer hacia profesiones no tradicionales que faciliten la rápida incorporación a un mercado laboral. Para ello, el Plan de Acción contra la violencia tiene un presupuesto de 231.000.000 de

pesetas, y que se prevé que en el año dos mil continúe con una cantidad más o menos parecida.

Y es que lo que, realmente, yo quería decir es que todas las medidas que estamos llevando a cabo son las que son necesarias. Todas las Comunidades están en la misma línea. El Plan Nacional marca una misma línea. Y, en cualquier caso, yo creo que puede que no sean suficientes, si no se van... se ven acompañadas, pues, de lo que puede ser una percepción por parte de la sociedad de una cultura que no... que no asuma como cultura ni democrática ni civilizada el maltrato a la mujer; es decir, que lo erradique como algo cultural, que es lo que yo creo que entre todos debemos hacer.

En cualquier caso, la Administración tiene que ir por delante derribando todas las barreras que limitan a todas las mujeres y hombres de una igualdad; y la mejor forma es que todos no asumamos como parte de una sociedad democrática ninguna forma de violencia o de maltrato a la mujer, venga de donde venga y esté como esté. Es quizá lo que entre todos, y con un esfuerzo grande, tengamos que trasladar a la sociedad en su conjunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. De acuerdo con los Portavoces, continuamos la sesión. Y para formular las preguntas u observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo un problema: es que he oído mínimamente la intervención del señor Consejero; mínimamente porque lo ha hecho deprisa y, además, en un tono de voz... seguramente que es producto de mi audiometría; es decir, ya me ha dicho una empresa privada, a la que me ha mandado la Junta, que va de acuerdo con mi edad; es decir, la edad, pues, me corresponde con el oído y lo he oído mínimamente. Simplemente esto lo planteo para que nos pueda facilitar su intervención, o por lo menos a esta Procuradora, igual que hace a los medios de comunicación, que así podrá profundizar más sobre el tema.

De todas formas, yo no tengo prisa de hablar en este tema, porque, si tenemos prisa, lo dividimos en dos comparencias y hablamos profundamente del tema, sea cual sea.

Está claro que cambiar esta situación generalizada de violencia que sufrimos o sufren las mujeres no se consigue sólo con medidas represivas de castigo individual, como parece que es lo que predominantemente subyace y se está planteando en los medios de comunicación. Está claro que hay que arbitrar otro tipo de medidas.

Y es verdad que sólo cuando las mujeres consigan la igualdad real, cuando al respeto a la persona y a sus

derechos y valores no sean ultrajados, cuando la jerarquía familiar y social no sea predominantemente masculina, la violencia contra las mujeres será entonces cuando haya... cuando existan estas otras condiciones, un ostracismo.

Pero está claro que ésa no es la realidad que tenemos ahora. Estamos... tenemos asesinatos -y cada vez más-, no sólo maltratos, sino tenemos asesinatos de mujeres. Y es necesario arbitrar medidas sociales, económicas -seguramente 231.000.000 le pueden parecer suficiente-, y jurídicas de forma urgente.

Usted... y no lo ha comentado todo, pero sí que es verdad que lo ha comentado, yo me he leído el Plan, que, por cierto, es una copia de los parámetros del Plan Estatal -que, bueno, me puede parecer correcto si se considera bueno-, pero en su contacto con el Defensor del Pueblo ya plantea que tiene veintitrés centros asesores -yo le pregunto: ¿de qué y dónde?-, catorce casas de acogida, dos casas para madres solteras, ocho casas para mujeres maltratadas, y dos pisos tutelados, y una casa para mujeres procedentes de la protección de menores. Escasas, escasas casas para la violencia que se va incrementado -y tenemos los datos desde el noventa y cuatro- en la sociedad española y -¿cómo no?- también en Castilla y León.

También plantean que tienen un equipo interprofesional en cada Diputación y Ayuntamiento de más de veinte mil habitantes con una abogada, psicóloga, asistente social, etcétera. Dígame usted dónde.

Nos ha hablado del teléfono. A mí me parece que ese teléfono... mire, le he oído tan pocas veces que no... no en el día de hoy, quiero decir que es tan poco conocido que yo le llamaría clandestino. Es decir, las mujeres no conocemos ese teléfono; hay que acudir al Ceas para que te lo den; y las mujeres que sufren violencia en el ámbito... en su ámbito privado -que suele ser en el ámbito de lo doméstico-, pueden sufrirla día a día y no poder ir a un Ceas a recoger ese teléfono.

Pero, de todas formas, la petición de comparencia era "medidas preventivas", exclusivamente. Ésa era lo que se estaba planteando; porque, precisamente, es lo que nos parece donde hay que incidir. Es decir, sus planes de actuación tienen un sesgo demasiado asistencial. Usted reconoce perfectamente -porque es Consejero de Sanidad, además- la diferencia que hay en la prevención con la asistencia. Entonces, estamos pidiéndole medidas preventivas. Y la campaña de sensibilización que ustedes plantean a nivel de Castilla y León, yo, desde luego, la desconozco; es decir, si yo la desconozco, que estoy interesada en interceder o intentar paliar esa situación y, además, tengo un puesto político, supongo que la mayoría de las mujeres del pueblo donde yo trabajo, pues, desde luego, no saben ni de qué va esto.

Han hecho jornadas de agresiones sexuales, sí, pero subvencionando a asociaciones para que las hicieran, como siempre. Y han hecho jornadas para Policías Locales y personal sanitario de Atención Primaria y de urgencias; pero ha ido muy poca gente. ¿Sabe por qué? Porque no lo ha coordinado usted con el Insalud -que no está transferido a esta Comunidad Autónoma-. Es decir, las personas que tienen en sus manos la capacidad de la asistencia sanitaria son de Insalud, y usted no ha coordinado esos cursos con Insalud, y ha ido muy poca gente.

Todas las medidas que han planteado en el Plan, a mi modo de ver, son paliativas, excepto la campaña de prevención -que no han hecho-. Y lo demás, se dedican a formar a gente que va a tratar con mujeres agredidas -que está bien equiparar las casas de acogida- o a dar formación a las mujeres agredidas que están dentro de las casas de acogida; catorce casas, catorce casas para todo Castilla y León.

No hay ningún programa, de verdad; porque pueden tener un Plan de Actuación, pero no tienen programas para evitar la violencia, excesiva burocracia. No dispone de convenios regionales con profesionales del Derecho para poner a disposición de las mujeres maltratadas de forma inmediata; existe iniciativa de mujeres abogadas que por su cuenta están planteando ese asesoramiento gratuito. Y, por lo tanto, con todo esto, pues ya el Defensor del Pueblo les está planteando una serie de medidas, que seguramente usted conoce, pero yo las voy a repetir aquí porque me parecen muy acertadas. Es decir:

Los recursos sociales que se dedican a este problema se dediquen a la reinserción de estas mujeres a la vida social y laboral, de una forma digna y autónoma, realizando políticas activas (de lo que siempre carecemos en sus planes, ya sean de empleo o sean de otro tipo).

Que las casas de acogida -le plantea- se conviertan en auténticos centros de recuperación integral de las mujeres.

Que en las medidas que se realicen de fomento del empleo, se tengan en cuenta los problemas de estas mujeres, haciendo compatibles sus responsabilidades familiares con las obligaciones que se derivan del puesto de trabajo, fomentando en este terreno planes de actuación conjunta de las casas de acogida con asociaciones y entidades empresariales que les presten ayuda y asesoramiento.

Que se potencie la creación de unidades específicas interdisciplinares -que no tiene ni lo plantea su Plan-, con la función de diagnosticar y valorar las unidades familiares que planteen problemas, etcétera, etcétera.

Y que se realicen convenios de colaboración con los servicios sanitarios.

Luego, además, usted... porque seguramente igual que a usted le habrán llegado... igual que a mí, perdón, pues lo que pueden opinar asociaciones de abogadas, que le están planteando también a usted una serie de puntos, que yo en su día ya se los pasaré.

Pero, para no hacer más largo este tema, simplemente quiero acabar planteando que esto no es una cuestión de moda -lo de hacer planes de actuación-, que hay que creérselo de verdad y que hay que ponerlo en marcha, que es urgente, y que el asesinato en Castilla y León de mujeres a manos de sus maridos se tiene que desechar de una forma urgente. Y también a ese respecto, desde luego, yo ofrezco la colaboración. Pero vamos a empezar, por lo menos, a que el teléfono regional no sea clandestino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que éste es un tema muy complejo. A mí no me extraña, en absoluto, que todavía estemos en mantillas. Hay colectivos, y además colectivos profesionales, que en estos momentos están intentando indagar y hacer incluso un análisis epidemiológico de por qué se desencadenan en la actualidad fenómenos de esta naturaleza.

Hay teorías que confirman que no es un fenómeno que haya aparecido ex novo, si bien es cierto que hay un montón de circunstancias que, lógicamente, en la actualidad, están decantando conductas de agresividad, y además agresividad colectiva, que, lógicamente, deberían de estudiarse, y estudiarse con detenimiento.

A mí me parecía muy interesante inicialmente el planteamiento, intentando entender sólo la materia de política preventiva, lo que ocurre es que, al final, como da la impresión de que no es mucho lo que se ha realizado en ninguno de los sentidos, difícilmente encontramos formas para completar toda esta historia. Y digo porque, ¿alguien se ha parado a pensar, por ejemplo, la incidencia que tienen algunas estructuras, algunas instituciones, algunos medios informativos en las conductas de las personas, para que en un momento determinado se pueda entrar a analizar cuáles son criterios que puedan estar primando o reforzando positivamente actuaciones negativas? Yo creo que ése es uno de los factores que hasta el momento presente todo el mundo ha pasado por alto; y me gustaría que no fuera así, incluso en la propia Comunidad Autónoma.

Porque, de lo que Su Señoría nos ha planteado, podíamos hablar de aquello de lo que se llama "la prevención general" o "la prevención postraumática". No está mal la prevención postraumática; lo que es absolu-

tamente claro es que, en la mayor parte de las ocasiones, se llega tarde a una actuación de esa naturaleza, aunque hemos podido observar conductas y, además, están tipificadas conductas de sujetos agresivos que de forma absolutamente insistente y, además, alentados por actuaciones públicas o publicitadas, pues consuman este tipo de actuaciones, este tipo de conductas, sin que haya ningún elemento de mediación; posiblemente, porque se confía en que hay un número determinado de casas de acogidas. Pero eso tiene que tener una información la propia parte interesada; de lo contrario, tan sólo cuando en un momento ya último se llega a hacer una comunicación de esa naturaleza, y ya es muy difícil plantearnos soluciones a las conductas traumáticas y con muerte por el medio.

A mí me gustaría saber si, en estos momentos, los mínimos planes y planteamientos concretos se han divulgado por las vías que pueden ser instrumentos de información; y de información social amplia, por ejemplo, los Ceas. Es absolutamente necesario que haya una campaña de información; pero una campaña de información exhaustiva. Y una campaña de información exhaustiva que no sólo es a través de los medios de comunicación, sino a través de los agentes sociales (entendiendo agentes sociales no por los que habitualmente concebimos o conocemos así, sino los que tienen directa acción social). Y no hay ningún tipo de constancia a que se haga más que divulgación de forma escrita. Sí nos gustaría conocer si se ha estudiado epidemiológicamente conductas de esa naturaleza, si se ha informado la posibilidad simplemente de consulta a través de los Ceas, si se han hecho campañas estudiadas por expertos. Y digo estudiadas por expertos, no porque yo tenga algún tipo de vinculación a esa historia, sino porque están demostrados también que hay algunas campañas que, en vez de ser de profilaxis, son absolutamente estimulantes, y está más que demostrado, porque producen fenómenos absolutamente reactivos. Y, lógicamente, incluso cuando hay descripciones exhaustivas de actuaciones de esa naturaleza, esos detalles todavía entran a fomentar más.

En síntesis: creemos que entre las prevenciones post-traumáticas está bien todos esos medios, que nos parecen incluso escasos y escasamente publicitados; y, desde el punto de vista de la prevención general, ha de plantearse la corrección de algunos de los instrumentos que en estos momentos se están utilizando con absoluta tranquilidad, por ejemplo, todo lo que es una cultura reaccionaria, una cultura de agresividad; y, lógicamente, los planteamientos tienen que ser -a nuestro juicio- largo plazo, educativos, con reforzamientos tanto positivos como negativos, pero con la intermediación directa de esos agentes sociales en las esferas privadas, en las esferas familiares y, sobre todo, en las esferas de corte educacional, que hoy no se cuidan de estas cuestiones. De esta manera, creemos que sí se podía llegar a una prevención en el sentido estricto de la palabra, y a una prevención posttraumática. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, tengo que empezar manifestando mi más enérgica protesta desde este Grupo Parlamentario, porque, una vez más, consideramos que se nos está "racaneando" -entre comillas- información a los Grupos Parlamentarios de estas Cortes. Y me va a entender en cuanto... en cuanto siga hablando.

Me refiero a que es cuestión de formas todo esto, ¿no? Yo creo que no se ha tenido la deferencia, por parte de la Consejería, de facilitarnos el Plan de Choque. Si hemos querido tener algo, ha tenido que ser vía parlamentaria, con lo que supone de retraso de dos meses. Yo creo que bien podría haber tenido la deferencia o la buena voluntad de habernos facilitado este Plan, sin tener que esperar la vía parlamentaria, que -como le digo- supone un enorme retraso. Y así, podríamos haberlo analizado mejor y haberlo tenido a tiempo.

Entonces, me voy a... me va a permitir que me limite a analizar un poco lo que tengo vía parlamentaria y lo que este Grupo Parlamentario ha podido recabar, además, que coincide, pues prácticamente con lo que usted nos acaba de explicar; no he visto que haya gran diferencia.

Mire, hasta donde mi Grupo conoce de esta respuesta parlamentaria, echamos en falta medidas concretas. Nosotros entendemos que, aquí, lo más que viene es el teléfono gratuito y la campaña de sensibilización, que sí que parece que se ha llevado a cabo. Y, a partir de ahí, nos parece que ésta es una respuesta para salir del paso. Una respuesta es la que... bueno, entendemos que las preguntas que se hacían eran bastante concretas. Y cuando nosotros preguntamos que cuándo se va a llevar a efecto, la Junta de Castilla y León, la elaboración del Plan de Acción para Castilla y León contra la Violencia Doméstica, nos dice que durante el presente año noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil. Bien, en el noventa y ocho, pues -como le digo-, nos ha llegado ya con enorme retraso para poder ver todas las actuaciones que ustedes pensaban llevar a cabo y si habría o hubiéramos podido tener la oportunidad de aportar, desde los Grupos Parlamentarios, algo que pudiera construir en este Plan.

Pero resulta que es que después nos habla de todas las actuaciones, pero no habla del presupuesto del año noventa y ocho, y sí habla del noventa y nueve y del dos mil. Bien. Nos parece insuficiente la cantidad que tiene usted presupuestada, o que desde su Consejería se ha presupuestado para este Plan. (Ya sabía yo que se iba a sonreír en este asunto.) Pero, mire, se lo voy a explicar: teniendo en cuenta que hay dos provincias que todavía no tienen casas de acogida, como son Zamora y Soria,

comprenderá por qué le digo que nos parece insuficiente. Mire, cuando el Grupo Socialista planteó enmiendas a los Presupuestos para mejorar la dotación de casas de acogida y crear las de estas dos provincias que le he dicho que faltan, sólo se aprobó la de Zamora, y nos la rebajaron, encima, a 2.000.000 de pesetas la cantidad que nosotros habíamos planteado. Bien. En estas casas son tan fundamentales que es donde más se acoge a mujeres maltratadas. Yo podría entender que no tienen ustedes mucho interés en crear estas casas de acogida que faltan, dado el... el presupuesto o la poca acogida que tuvieron las enmiendas del Grupo Socialista. Nosotros entendemos que estas casas deberían de estar funcionando las veinticuatro horas del día, y no se está haciendo. Y ahí habría que poner un interés importante.

En cuanto hablan de las actuaciones del noventa y ocho, ¡hombre!, no me metan como actuación que se ha elaborado el estudio de prostitución, porque ahora mismo me parece que es mezclar churras con merinas; no tiene absolutamente nada que ver con un plan de choque para mujeres maltratadas. O sea que, por favor, un poquitín más de cuidado a la hora de meter actuaciones, que ya sabemos que ustedes nos venden muchas, pero es que ésta no viene... Es suyo, ¿eh?, es suyo.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: No, no, por eso le he dicho que, como coincide prácticamente, y esto es lo único que tenemos, y creo que es que merece la pena analizarlo, porque, de verdad, es... Yo he empezado diciendo que no tiene medidas concretas y que es bastante ambiguo este Plan. Si usted nos hubiera facilitado el que de verdad parece ser ése tan maravilloso que han sacado y que han publicitado, pues a lo mejor podíamos estar hablando de cosas mucho más concretas.

Mire, tampoco... y eso se quejan las asociaciones que tienen casas de acogida, no se han reunido específicamente con las asociaciones que tienen las casas de acogida para recoger sus planteamientos. Se lo digo, precisamente, de voz de ellas, no porque esta Procuradora se esté inventando nada.

Sí que me gustaría también y que fuera un poco más concreto en el grado de cumplimiento de una Proposición No de Ley que se aprobó en marzo por todos los Grupos Parlamentarios, y que presentó este Grupo Parlamentario, simplemente saber el grado de cumplimiento que tenían tres... tres medidas concretas que planteábamos, en las que se decía que "en el plazo más breve posible -como máximo tres meses-, en colaboración con el Consejo, se pusiera en marcha una campaña de información que tuviera como objetivo concienciar y sensibilizar...", etcétera. Que fuera un poquitín más concreto, si puede ser, si puede ser.

La segunda medida, que decía que "crear en el plazo de seis meses, en colaboración con el Ministerio de

Justicia, oficinas de asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual", saber qué oficinas, cuántas, dónde, señor Consejero.

Y la tercera era suscribir, en el plazo de seis meses, un protocolo homogeneizado, consensuado con las entidades sanitarias, locales, judiciales, etcétera, etcétera. El protocolo cómo es, cuándo, si se ha hecho, porque me parece haberle entendido que se iba a hacer o que se estaba haciendo.

Por lo tanto, insisto que en esta documentación que el Grupo Parlamentario Socialista tiene se echa en falta fechas y plazos, hechos concretos. No nos vale con que digan: "hay que hacer jornadas, cursos". Queremos saber cuántas, cuántos cursos; porque en otros planes de otras Comunidades así están, y sabemos todos a qué atenernos.

Nos dice: "50.000.000 para la inserción laboral de mujeres maltratadas". ¿Cómo?, ¿de qué manera?, ¿cuánto?

¿Dónde está su actuación en materia de vivienda, señor Consejero? Porque este Grupo Parlamentario planteó también una enmienda a los Presupuestos donde se pedía que se ampliara la partida presupuestaria para mujeres que tuvieran hijos a su cargo y de especial necesidad, y resulta que nos contestaron que es que, en ese sentido, la Junta llevaba la política adecuada. Mire, yo conozco mujeres -y como yo, probablemente, la mayor parte de los Procuradores y Procuradoras de esta Cámara- que se les está condenando a la marginalidad por no tener una nómina; no pueden acceder a esas ayudas de viviendas. Luego eso hay que regularlo. Es necesario que se contemplen como criterios de prioridad para la adjudicación de viviendas sociales la situación de necesidad de mujeres con hijos exclusivamente a su cargo. Y que se contemple también la promoción de viviendas en régimen de alquiler a bajo precio para mujeres con cargas familiares no compartidas y en situación... no compartidas y en situación de emergencia social.

Y todo eso, señor Consejero, no aparece en esta documentación que nos ha facilitado. Por eso le digo que probablemente se nos está escatimando información a los Grupos Parlamentarios que la solicitamos.

Entendemos también que es necesario que se potencien las redes de alojamiento, que usted decía que iban a empezar. Díganos cuándo, cómo, en qué sitios. Es que sus respuestas -yo no sé si es por el tiempo- le están llevando a ser ambiguas; pero es que las escritas tampoco nos aclaran bastante más de lo que usted nos ha aclarado aquí.

Entendemos -y, fíjese, eso se lo planteo ya como propuesta- que habría que poner en marcha programas de reeducación de los maltratadores y de grupos de terapia destinados a hombres con antecedentes de agre-

siones a mujeres, como complemento a las medidas penales. Ésa es una propuesta que desde aquí le hacemos, ya que no tenemos otro ámbito para poder hacérselo.

Vuelvo a insistir en que se nos facilite la información, si quiere ya como deferencia, para poder participar y trabajar activamente en este tema, en el que nos brindamos a colaborar y en el que, desde luego, desde este Grupo nunca nos hemos negado a hacerlo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, Presidente. Yo, por segunda vez en esta Comisión, tengo que empezar mi intervención lamentando tener que intervenir en este tema. No porque el tema me sea ajeno —que, obviamente, en lo personal me lo es; pero ni en lo profesional, ni en lo social, ni en lo político, ni en lo administrativo me lo es—; sino porque lo hago en sustitución urgente de una compañera que está en un delicado estado de salud y me ha pedido que interviniera sobre este tema.

En cualquier caso, yo empezaré por decir al Consejero que este Portavoz y su Grupo está absolutamente de acuerdo con lo que se viene realizando, posiblemente porque sí hemos escuchado toda su intervención, y hemos escuchado que se ha hablado de la prevención, de medidas de intervención puramente tal y de medidas de reinserción, y no de medidas prácticamente jurídicas. Por lo tanto, hay un programa absolutamente completo.

Yo me atrevería a decir, para poner en el frontispicio mi intervención que, de lo que he escuchado en los Grupos de Oposición, casi lo único que comparto —y seguro que lo comparte el Consejero— es que los presupuestos son insuficientes; pero en esto y en todos los programas que desarrolla desde la Consejería. Yo estoy seguro que el Consejero sería mucho más feliz con un 100% de presupuestos para desarrollar los programas con mucha mayor intensidad.

Pero es que estamos hablando de un tema tan antiguo y tan complejo como la propia humanidad. Porque la violencia doméstica no es algo que se haya descubierto en este siglo, ni en esta sociedad occidental. Yo no sé si en las épocas de las sociedades matriarcales se producía una violencia doméstica de la mujer sobre el hombre; el hecho cierto es que la violencia doméstica —dicen los estudiosos del tema— no es ni mucho menos cierto que se haya recrudecido de forma importante en los últimos años, lo que se ha perdido es el miedo a manifestar y a denunciar esa violencia doméstica. Y en ese sentido es como se están manifestando la mayoría de los expertos. No hay más violencia hoy que hace un año —violencia

doméstica—, hay menos miedo, afortunadamente, por parte de las mujeres y de la sociedad en denunciar esas situaciones.

¿Si en eso influyen o no una serie de factores a los que ha hecho referencia el Portavoz de Izquierda Unida? Pues es posible que determinados programas —¿por qué no decirlo claramente?— de televisión condicionen una situación de agresividad que, desde los más pequeños hasta los más mayores, respiramos a diario frente a la pequeña pantalla, y que, de alguna forma, eso se traduzca en un aumento de la agresividad en general y de la agresividad doméstica en particular. Pero, insisto, no parece que vayan por ahí los tiros en este momento.

El señor Consejero ha hecho una exposición amplia de las medidas preventivas, de las medidas de intervención y de las medidas de reinserción. Y yo tengo que decir que, en ese sentido, sí soy testigo de excepción, por cuanto él ha hecho una referencia a un programa en el que la Junta de Castilla y León, con las nueve Diputaciones Provinciales y los doce Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes, hemos colaborado de común acuerdo, y, por primera vez, se ha logrado un protocolo único, lo cual era algo fundamental.

De la misma forma que hay casas de acogida —yo puedo hablar de lo que conozco en la ciudad de Valladolid— que las monta el Ayuntamiento o las subvenciona el Ayuntamiento, pero, a su vez, acogándose a programas de subvención de la propia Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Yo no entiendo cómo puede decirse que el teléfono de la... puesto en marcha desde la Secretaría Regional de la Mujer para atender a las mujeres víctimas de la violencia doméstica es un teléfono clandestino, cuando ha sido publicado, republicado, anunciado; cuando lo tienen todos los Ceas, cuando lo tienen todas las oficinas de policía en esta Comunidad Autónoma. Entonces... Bueno, que no se puede estar cada diez minutos poniendo un flas en la pantalla, ¿verdad?, "si te atiza el marido, llama a este teléfono". Evidentemente, lo que habrá que hacer, lo que saben todas las mujeres; todo el mundo conoce en este país cuál es el teléfono de la Policía Nacional, de la Policía Municipal o de la Guardia Civil. Y, desde luego, yo le garantizo a cualquiera que haga la prueba, que la Policía Nacional, la Municipal y la Guardia Civil conocen ese teléfono para esas situaciones. De la misma forma que en la Guardia Civil hace poco nos presentaban... yo hablo del día que celebramos ese acto en el Ayuntamiento, donde asistieron dos mujeres número de la Guardia Civil, que en Valladolid han creado una unidad especial para atender a este tipo de violencia. De la misma forma que puedo decir que la Policía Municipal de Valladolid ha recibido esos cursos especiales para actuar en este tipo de situaciones.

Por lo tanto, tengo que decir que, coordinación, absolutamente toda. Que los programas son absolutamen-

te sensatos. Que, evidentemente, los fondos no son suficientes; pero eso estoy seguro que el propio Consejero lo suscribe. Y que, además, no es bueno que todo se haga desde la Junta, sino que, si creemos realmente en el principio de subsidiaridad y en los Ayuntamientos y las Diputaciones, muchas de estas actuaciones quienes tienen que hacerlas son los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Y que, por concretar algo que se ha dicho aquí, efectivamente, hay agrupaciones de mujeres abogadas dispuestas a trabajar en el tema. Y el Ayuntamiento de Valladolid, entre otras cosas, con subvenciones que le proporciona la Consejería, ha firmado un convenio con la Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid, que están veinticuatro horas localizadas con un teléfono móvil, al servicio de las mujeres; y que ese teléfono no le difundimos alegremente, porque, desgraciadamente, algunas veces que algún teléfono de alguna casa de acogida se ha filtrado a los medios, lo que hemos conseguido es que el agresor esté llamando amenazando, no ya sólo a la mujer, sino a quien está a cargo de la casa de acogida. Pero que -insisto- todos los Ceas y las Comisarías de Policías Municipales o Nacionales, o la propia Guardia Civil, tiene el teléfono de las mujeres abogadas para que desde el primer momento se los preste auxilio o apoyo jurídico a estas mujeres. Luego, por lo tanto, yo creo que se está marchando en un camino acertado.

Nuestro Grupo no cree que deban confundirse las casas de acogida con los centros de emergencia, por eso nos parece oportuna esa diferencia. Son pasos distintos. No se pueden tener todas las casas de acogida abiertas veinticuatro horas al día y siete días a la semana, pendientes de esa situación, porque, entre otras cosas, a lo mejor están llenas y se complican más las cosas. Y, por lo tanto, sí nos parece positivo el que -como ha anunciado el Consejero- se vayan a abrir centros de emergencia. Él ha hablado de dos inicialmente, en voluntad de irlos aumentando progresivamente. Y eso, lógicamente, todos los profesionales que están trabajando en este tema, desde los trabajadores sociales a la Policía -que, por cierto, van de la mano en todos estos temas-, lo van a conocer y lo van a resolver.

En definitiva, señor Consejero, yo creo que se está avanzando seriamente en este asunto. Que yo sigo apostando por que la Junta siga desconcentrando, delegando estas funciones en los Ayuntamientos y en las Diputaciones, lógicamente, con el apoyo financiero y técnico que nos viene prestando; y que cuanto más sea ese apoyo financiero y técnico, bienvenido sea. Pero, desde luego, no estamos ahora aquí descubriendo medidas que no se estén aplicando en algunos temas, porque, realmente, buena parte de estas medidas -ya digo, de lo que yo conozco- en Valladolid las estamos aplicando ya; pero quiero suponer que Valladolid no es un Ayuntamiento excepcional en este tema, con respecto a lo que están

haciendo otros Ayuntamientos o Diputaciones dentro de la Comunidad Autónoma.

Termino, por lo tanto, insistiendo en que las cosas se están haciendo bien; que los fondos son los que son; como en todas las materias sociales, insuficientes, pero ojalá el Consejero tuviera más. Y, en cualquier caso, ofertando la colaboración del Grupo Parlamentario Popular al Consejero -y, desde luego, me atrevería a decir de los Ayuntamientos y Diputaciones-, en un programa en el que yo creo que, sin excepción, estamos todos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Empezaré diciendo, a diferencia de la intervención anterior, que lamento y mucho que un tema en el que apenas ha habido aportaciones nuevas, porque muy difícilmente se pueden poner aportaciones a un tema como el que estamos tratando, se haya intentado hacer oposición parlamentaria desde la base de algo como el que Su Señoría no me ha escuchado. Le hubiera agradecido mucho que durante mi intervención me lo hubiera dicho.

Le hubiera agradecido mucho que durante mi intervención, que estaba basada en el respeto a Su Señoría y al control, me lo hubiera dicho, que no estaba escuchando o no estaba oyendo a este Procurador. Hubiera sido una deferencia parlamentaria que yo hubiera agradecido mucho. El que esperara hasta el final para decir "no le he oído", no lo he visto nunca en la práctica parlamentaria de este... de esta Comisión. Lo he hecho con todo el respeto, he empleado el mismo interés; y ha sido tremendo que me diga usted al final que es que no me ha oído. Pues, me lo hubiera dicho, que con mucho gusto hubiera subido el tono de voz o hubiera acercado el micrófono, o hubiera hecho lo que... a lo que he venido aquí: a hacerme oír. Criticar a este Procurador porque no me ha oído Su Señoría... Bueno, pues la verdad es que lo lamento; intentaré hacerme oír ahora acercándome sencillamente más al micrófono.

En cualquier caso, lo que nos ocupa es algo que no tiene mucho... mucha dificultad en su defensa. Su Señoría ha intentado, de una forma u otra, utilizar algo que a mí me parece que son las dos claves del trabajo que hizo en esta materia la Consejería.

Lo primero, coordinar esfuerzos con la Administración Central del Estado. Las Comunidades Autónomas quisimos entender que, si había que difundir mensajes, lo mejor era unir nuestro esfuerzo. No tenía sentido que llegara el mensaje puntual del Ayuntamiento de Vallado-

lid, o de la Consejería de Sanidad, o de la Administración Central; el mensaje era el mismo y los medios de comunicación -que cuestan mucho dinero-, teníamos que potenciarnos complementando la tarea de unos respecto a la de otros.

¿Y para hacer qué? Prácticamente todos lo mismo. Hubo un acuerdo unánime en lo que había que hacer. No hemos inventado nada en esta Comunidad; pero tampoco hemos dejado de hacer nada de lo que eran las praxis que toda Europa ha querido poner encima de la mesa respecto a este problema -no de esta Comunidad, por cierto, sino de todas-.

Y a partir de ahí le diré que, aunque Su Señoría no ha querido o no ha podido oír con nitidez lo que yo he dicho, voy a intentar ser claro en lo que ha dicho el Defensor del Pueblo a este Consejero, después de conocer y analizar y evaluar lo que venía haciendo. Y ha dicho de un análisis completo, detenido: "De la documentación que V.E. nos ha facilitado, hemos podido verificar que, por parte de esa Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se está llevando a cabo una completa labor de sensibilización y prevención, principalmente a través de la facilitación de información a los diversos colectivos que pueden verse involucrados en este problema. Y que las asignaciones presupuestarias dedicadas al asunto que nos ocupa satisfacen plenamente las necesidades reales que tiene en esta materia esa Comunidad. Firmado, don Fernando Álvarez de Miranda y Torres".

No es algo que yo pueda... pero usted ha citado este documento para decir luego que hay una serie de recomendaciones en el mismo documento que han sido contestadas por este Consejero y que, de alguna forma, ponen de manifiesto que, con mejor o peor fortuna, se está haciendo exactamente lo que se tiene que hacer. ¿Y qué es ello? Ello es poner en marcha, en materia de prevención, toda la campaña de información exhaustiva a través de campañas divulgadas en los medios de comunicación; con folletos que hemos hecho aquí, han coordinado todas las Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes de esta Comunidad y que, además, han tenido su plasmación en televisión, en prensa y en radio -que es lo que se recomendaba hacer-, con mensajes idénticos, idénticos, para llamar a la denuncia y evitar los lapsos de tiempo -a veces hasta de doce años- que tardaba una persona que había sufrido violencia doméstica en denunciar al agresor.

En esto, y en todo, se ha seguido al pie de la letra el *ratio* que el Defensor del Pueblo establece y que se cumple perfectamente en Castilla y León, que es -según sus propias palabras- de una plaza en centro de acogida, en casa de acogida, por un número determinado de habitantes -que está fijado en diez mil-. Castilla y León tiene un *ratio* por encima de esto, que explicitó el Procurador del Común también en su escrito.

Y para ser más explícito, catorce casas... no sé si son muchas o pocas; la verdad, de lo que se ha trasladado desde el Consejo Regional de la Mujer, que es un órgano democráticamente elegido, en el que participan todas las asociaciones de mujeres y también Comisiones Obreras, y también las centrales sindicales, y también la Federación de Municipios y Provincias, pues, se ha dicho que eran suficientes. Pero, por si acaso no fuera bastante, y para no hacer falsas demagogias, su grado de ocupación es en el último año de 63,8. Quiere esto decir que, sin perjuicio de la localización de estas casas -que, efectivamente, puede tener algún tipo de déficit-, el 63,8 apunta la idea de que tenemos que ir a poner en marcha centros de emergencia y no a incrementar el número de casas de acogida.

Por si le sirve de algo le diré que, sorprendentemente, no me han pedido -el Consejo Regional de la Mujer- más casas de acogida; sí más centros, y transformación en centros de emergencia. Eso es verdad, porque el *ratio* es éste: 63,8, con 118 mujeres acogidas.

Y, si esto es así, acabaré diciéndole que ya sé que Su Señoría no ha conocido en toda su extensión el teléfono que entre todos hemos difundido. Pero el teléfono ha tenido setecientas cincuenta y cinco llamadas en los seis meses del año noventa y ocho -seis últimos meses-, que unidas a las que ha tenido ya en el mes de enero que ha transcurrido, pues arrojan un total de aproximadamente novecientas -que dije antes-, no llega a novecientas llamadas. ¿Son muchas o pocas? Son. Está funcionando. El número de llamadas -que se podría traducir en el número de denuncias- ha pasado de ochocientos tres a mil ciento ochenta y siete. La campaña de sensibilización, que fundamentalmente tenía como objetivo el denunciar la agresión, está teniendo su fruto; porque no hay más agresiones, sino hay más denuncias de agresión.

En definitiva, Señoría, en materia de medidas preventivas, y sin que yo quiera extenderme mucho más, estamos coordinando nuestro esfuerzo con los programas de todas las demás Comunidades Autónomas, y teniendo un éxito razonable o, en definitiva, que puede incrementarse, porque las medidas son exactamente las adecuadas.

No ha sido fácil el coordinarnos con el Insalud, pero nos hemos coordinado; los cursos que se han hecho para responsables sanitarios, se han hecho en coordinación y colaboración con el Insalud, así como con todas las instituciones de la Administración de Justicia, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Un esfuerzo tremendo; nadie ha dicho no a este Consejero y, por lo tanto, no tiene ningún mérito, pero no lo neguemos. Se ha dicho sí; ha sido relativamente fácil la coordinación; y me siento muy satisfecho de poderse trasladar a Su Señoría de forma alta y clara. Pero no se puede negar; sí ha habido coordinación.

Por tanto, yo también... creo que ninguno, cuando habla de este tema en el que hay -como he dicho-

asesinatos y otro tipo de agresiones, pensemos que esto sea una moda -bien de viejo viene esto-, pero tampoco se puede decir que nunca se haya hecho lo que se está haciendo ahora por conseguir que eso se erradique claramente de las costumbres democráticas y sociales de una sociedad civilizada que va a entrar en el año dos mil.

Y respecto a otras intervenciones que también me han parecido, pues... -a diferencia de lo que dije antes-, desde el punto de vista parlamentario, complicadas, soy incapaz de creer que Su Señoría me haya dicho en serio que yo no le he facilitado el Plan de Igualdad de Oportunidades o el Plan de Agresiones o de Violencia Doméstica. Y que ése sea el argumento que trae usted a esta comparecencia; cuando con solamente habérmelo pedido, de forma directa o indirecta, como han hecho todos sus compañeros cuando querían algo de este Consejero, lo han obtenido.

Es una acusación falsa, que puede perfectamente encubrir otro tipo de argumentos.

Que se diga a este Procurador, compañero suyo y titular de la Consejería, que yo no le he facilitado un documento público, que lo tiene todo el mundo y que está a disposición de todo el mundo... Señoría, de verdad, me deja... está a su disposición desde ahora mismo. Ha estado siempre. Si usted quiere que yo le responda con la misma moneda, le diré: poco interés ha tenido Su Señoría. Es mucho más fácil creer que ha tenido poco interés, a que yo le he negado ese documento, como ha dicho en esta comparecencia. Pero yo no he negado en mi vida... con sólo habérmelo pedido. ¡Es increíble que me venga a decir que me estoy convirtiendo en alguien que le impide tener conocimiento de un tema que, además, por su naturaleza, lo que queremos es difundirlo al máximo! Si ha habido un mal entendido, dejémoslo ahí. Pero, por Dios, no puede usted decir a este Procurador que le he negado el documento en virtud del cual está aprobado el Plan, que todo el mundo le tiene y que, además, es público y está en poder de todos los...

Es decir, resumido está en este folleto que se ha distribuido por urbi et orbi. Pero en la Consejería está el documento y yo no tengo ningún interés en no hacérselo conocer a Su Señoría; incluso yo creo, fíjese bien, el Consejo Regional de la Mujer le tiene, porque le hemos distribuido, ha participado en su elaboración, y allí están todos los órganos participados: está el sindical, el agente social... O sea, que no tengo yo interés en que no lo tenga Su Señoría y lo tenga UGT o Comisiones Obreras, o... no tiene más sentido que el estrictamente de falta de interlocución entre Su Señoría y este... este Procurador. Pero lo siento. Ahora, no lo admito como un argumento aquí de peso para decir que estoy yo, ¿eh?, restringiéndola el conocimiento y así no puede usted conocerlo.

Porque lo que sí que puedo decirle es que, en concreto, en ese documento aparecen las mismas medidas que

coordinadas con la Administración Central se han puesto en marcha en toda España, incluidas Comunidades gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español, que también tienen en unos casos a bien coordinar su esfuerzo en la Administración Central y otros casos hacer programas específicos que, leídos detenidamente por este Consejero, dicen exactamente lo mismo. ¿Y qué van a decir si no? ¿Qué van a decir, si no? Si exactamente son medidas que ahora sí, con mayor o menor intensidad, tienen su gran fuerza en la coordinación entre Administraciones, de Justicia, de Sanidad, protocolos únicos -como he dicho aquí-, facilitar la formación a los que van a recibir a la persona que ha sufrido violencia, formación de aquellos que están en las casas de acogida... Idéntico. Llevarlo a la práctica con mejor o peor fortuna es lo que realmente merece la pena evaluar; pero, los documentos, nadie ha inventado aquí nada respecto a este sector (ni debe inventarlo; está todo absolutamente inventado).

Por tanto, nuestro documento es un documento más. Está muy, muy, muy cerca del documento nacional, y muy cerca del documento de Andalucía -que yo también le he estudiado-. Las cuantías porcentualmente de ese presupuesto, con 231.000.000, pues, son las que hemos podido poner. Créame, yo creo que es mucho; porque, mucho o poco, quiere decir que, para el presupuesto que nosotros teníamos este año para Mujer, nosotros hemos tenido un incremento del 30% en ese capítulo, por tanto... en ese programa. Por tanto, digo "mucho", no en el sentido de que sea suficiente, sino que está muy por encima, cuatro veces por encima del incremento que el presupuesto de la Consejería de la que soy titular ha tenido en el año noventa y nueve. Eso es lo que digo que es mucho. Ninguna otra partida y ningún otro programa de la Consejería, del presupuesto del año que viene ha tenido un incremento del 30%, ninguno, ninguno. Por lo tanto, es mucho; otra cosa es que sea insuficiente, siempre es insuficiente. Pero el incremento del 30% en el Programa de Mujer, es un incremento que dice algo, hay una voluntad de hacer cosas.

Y me ha dicho: concretemos. Y, concretando, le digo: protocolos únicos que ya puede conocer Su Señoría; acuerdo con el Insalud para la protocolización y también la incorporación a las medidas de medicina preventiva y de salud preventiva de los tratamientos y comportamientos de violencia doméstica, incluso desde el punto de vista epidemiológico -que me pedía el Portavoz de Izquierda Unida-; medidas para evitar que tenga que haber una nómina para el acceso a vivienda oficial, por la Consejería de Fomento, que se están trasladando a la normativa de la convocatoria de estas viviendas para el año noventa y nueve, a propuesta del órgano de igualdad de oportunidades -que ya lo ha dicho-; medidas para facilitar el que no tenga tampoco que aparecer ese documento -que no le tienen muchas mujeres-, cuando se pueda subsanar, con el certificado de la responsable de la casa de acogida

para adquirir o alquilar una vivienda que tenga protección (también se ha aprobado ya); y todas las relacionadas con el ámbito de la información, en el que nosotros estamos llevando hasta donde podemos la campaña contra la violencia doméstica "hazlo por ti", o, sencillamente, la campaña nacional, que también tiene la misma... que tiene como principal finalidad "insisto" el que se acorte el plazo de doce años "que es la media que había" entre la primera agresión, el momento en que una mujer en Castilla y León denunciaba, hasta doce años era la media (eso tiene que cambiar, tenemos que hacer partícipe a toda la sociedad; y, en todo eso, la información es fundamental).

Por lo tanto, sí hay medidas, son muy concretas. Lo que digo es: son comunes al resto de las Comunidades Autónomas, y sólo del esfuerzo de todos en la misma dirección se puede llegar a sacar adelante este... este tema.

En cuanto a la última cuestión que planteara Su Señoría "no sé en qué orden lo ha hecho", lo que sí que nos interesa cada vez más, es respecto a las casas de acogida, insisto, no es aumentar el número de casas, sino su transformación en centros de emergencia; también lo ha sacado. Y eso, a juzgar por la petición que se ha hecho, nosotros queríamos hacer cuatro en este año noventa y nueve y, quizá, estirando el presupuesto, podrían ser cinco.

Hay veinticinco municipios que han solicitado la transformación y la creación de casas de centros de emergencia en su localidad, lo cual quiere decir que hay una demanda importante. Pero también es verdad que, en general, en las Comunidades Autónomas limítrofes a nosotros tampoco tienen desarrollado todavía este recurso y están muy atrás.

Por lo tanto, con cinco casas... o cinco centros de emergencia, Castilla y León se pondría a la cabeza en el número de centros de emergencia por *ratio* de persona o mujer maltratada, de casi todas las Comunidades limítrofes, a excepción de la Comunidad de Madrid, según los datos que yo he manejado. Y esto es lo que yo quería decirle.

Y al Portavoz del Partido Popular, darle las gracias por su intervención. Garantizarle que, de verdad, ha sido fácil coordinar en este caso a todos los Ayuntamientos y Diputaciones "él sabe lo difícil que eso es", y es porque aquí están manejando una cuestión elementalmente compartida; yo no creo que nadie tenga algo distinto que lo que en este momento Europa, España y nosotros, Comunidad Autónoma, estamos diciendo respecto al maltrato, que es una cosa en la que más valía que empujáramos todos en la misma dirección; porque aquí no hay secretos, solamente difundir claramente los mensajes, tener una política clara de erradicación, pero sin ambages ni matices de estos comportamientos y erradicar de la sociedad

esos comportamientos con todas las fuerzas que estén a nuestro alcance.

A mí me parece que, en eso, cuantos más empujemos en la misma dirección, mejor. Y si es lícita la oposición en todas las materias, en ésta también. Pero más valía... o más nos valdrá a todos que trabajemos en una misma dirección para erradicar estos comportamientos en nuestra sociedad, como en el resto de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica. Doña Elena Pérez, tiene la palabra. Le ruego sea breve.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, quiero solidarizarme con Maritina Calleja, que en estos momentos pueda estar pasando por situaciones delicadas. Y le deseo desde aquí una recuperación pronta y... y saludable para ella, porque yo creo que sería... sería bueno que se reincorporara, por el trabajo importante que hace, parlamentario, en esta Cámara.

Luego decirle al señor Consejero, independientemente, si no le he oído, no quiere decir que no le haya escuchado, sino que no le he oído; seguramente usted tenía prisa, y así nos lo ha comentado, y eso está en el Diario de Sesiones. Si a usted le molesta que le diga que no oigo, pues mire, también estaban hablando el género masculino del Grupo Popular, entonces, pues seguramente no sea culpa de usted, sino...

Lo que sí que quiero aclararle, porque usted yo creo que tiene un poco de lío y nos lo comenta muchas veces. Nueva Izquierda no está en el Consejo Regional de la Mujer, quiero decir; y el Parlamento es otra cosa. Y, como Parlamento, usted tiene que dar cuenta de las actuaciones, igual que nos envía otra serie de temas. Y si a preguntas parlamentarias, además, no contesta, pues es que desprecia esta Cámara.

Entonces, no es que no nos preocupemos de informarnos por sindicatos de clase, sino podemos... podemos informar. Pero es que tienen otra misión los agentes sociales, y las asociaciones de mujeres también tienen otra misión. Esto es un Parlamento, y nosotros somos Grupos Parlamentarios y partidos políticos. Y, como nos ha elegido la ciudadanía, usted tiene la obligación de plantear a esta Cámara la información.

Eso es para que no nos vuelva a comentar que ya los sindicatos de clase tienen... o que en el Consejo no le dijeron... Pero se lo decimos aquí: esto es la Cámara de la representación de la ciudadanía; entonces, nos lo escucha, y se lo podemos decir. Eso es para que no vuelva a plantearlo.

No nos ha contestado, porque, de las catorce casas de acogida, hay ocho casas sólo para mujeres maltratadas. Si nos cuenta usted un *ratio* -y, desde luego, lo desconocía, pero nos lo ha dado usted-, uno por diez mil personas -no sé si le he atendido bien-, es decir, que son ciento cuarenta mil personas para toda la Comunidad Autónoma; creo que somos bastantes más.

Es decir, si el Consejo Regional de la Mujer no le pidió que hubiera más casas de acogida, desde Nueva Izquierda se lo pedimos, y ya está; aunque la ocupación sea ésa. Pero no quiere decir que haya menos mujeres maltratadas aquí, porque la ocupación... se tendrían que plantear por qué la ocupación es el 63,8%. Seguramente, porque varias de las casas han pasado de ser gestionadas por asociaciones de mujeres interesadas en temas de mujer, por... a otro tipo de manos; seguramente por eso la ocupación es menos.

Y decía: "se van... se van aquí... la mujer ha perdido el miedo a denunciar". Bueno, lo dice el Ministerio del Interior: "sólo el 10% de las mujeres maltratadas van a Comisarías, porque tienen... sufren el síndrome de Comisarías". Eso lo plantea el Ministerio del Interior actual, del Partido Popular, no lo estoy planteando yo; pero también lo plantean los sindicatos policiales y mucha más gente.

¿Y sabe lo que plantean? "La Policía carece de medios para atender las denuncias por malos tratos." Y dicen, dice la Policía Nacional que tienen ustedes..., como el plan de actuación es el común para toda España..., es decir, con el Ministerio del Interior también dice: "una cosa son los compromisos públicos y otra los medios reales". Es decir, no me ha contestado usted dónde está el equipo interprofesional en cada Diputación y Ayuntamiento; nos ha dicho que hay un protocolo, pero no nos ha dicho dónde está el equipo, ni dónde están los veintitrés centros asesores; tampoco nos lo ha dicho. Y eso es lo que yo le estaba preguntando.

Y dice: "datos... hay menos miedo". Pues resulta que, o hay más agresores -porque son agresores, no agresoras; son agresores- en otras Comunidades Autónomas uniprovinciales, como por ejemplo Cantabria -datos del Ministerio del Interior, insisto, no me los da el Consejo Regional de la Mujer-, o hay muchos más agresores, o aquí se denuncia menos. Y esos datos lo está planteando el Ministerio del Interior.

O también está planteando como cuando empezó el I Plan de Igualdad de Oportunidades, en el noventa y cuatro, luego en el noventa y cinco, pues, se denunció menos en Castilla y León. ¿Había menos maltrato? Algo fallará en ese tema; seguramente algo falla.

Y falla...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...el tener... (Sí, voy acabando.) Los centros de emergencia. Aparte de que son tardíos, no sé -y contéstemelo en la réplica- si tienen ustedes... tienen hecho un estudio... un estudio de necesidades geográficas, porque mi información es que pensaban poner ustedes uno en El Bierzo. Yo no sé si hay prioridades geográficas, y por qué sólo dos en esta Comunidad Autónoma y por qué sólo ocho casas para mujeres maltratadas, cuando el número de malos tratos es cada vez más elevado; aunque las denuncias haya diferencias en la Comunidad Autónoma, denuncias en Comisarías, que diferencian entre delitos y faltas.

Y, por último, plantear lo del teléfono. Mire usted, si para que una mujer agredida, ya sea física o síquicamente, tiene que llamar a la Policía para enterarse dónde tiene que acudir... dejen ustedes el teléfono gratuito, al que tienen acceso todas las personas. O si tiene que acudir al Ceas más cercano -que en el medio rural ya sabe usted dónde están los Ceas y, además, sólo por la mañana-, dígame usted qué facilidad de acceso tiene una mujer en el medio rural para poder denunciar su situación, si tiene que ir, primero, a la Guardia Civil -donde la haya-, y sin ningún servicio especializado de asesoramiento dentro de la Guardia Civil.

Entonces, dígame usted para que ese teléfono... y, cuando yo he dicho "clandestino", lo he dicho con conocimiento de causa. Si hay que llamar a la Policía o acudir al Ceas, ese teléfono no nos sirve. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Doña Inmaculada Larrauri, tiene la palabra por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, yo, probablemente, cuando empecé mi intervención, igual es que no me expliqué bien o usted no me ha entendido.

Yo no he dicho que usted lo haya negado; he dicho que no lo había facilitado. Y me refiero a la facilitación espontánea y a la deferencia y buena voluntad. Creo que utilicé esas palabras. Porque, además, si encima lo tienen y se lo facilitó a agentes sociales, a asociaciones, etcétera, ¡hombre!, me queda... sólo me queda por pensar que se olvida del Parlamento, que se ha olvidado de nosotros, de enviárnoslo, con lo cual me parece bastante triste.

Entonces, yo... tómese lo si quiere como un tirón de orejas; pero, por favor, acuérdesese, porque estamos ya como un poco hartos de andar haciendo de detectives por los sitios y andar recabando información y andar pendientes de todas las cosas y de todos los asuntos, sabiendo, además -como usted debería de saber, ya que su compañero Procurador-, que no tenemos dedicación exclusiva y que, por lo tanto, nuestra tarea es mucho más difícil y complicada que las que tienen dedicación exclusiva y que lo que ocupan los Consejeros... que los puestos que ocupan de Consejeros y altos cargos de la Junta.

Mire, sigo insistiendo en que el Plan este me parece ambiguo. Usted dice que se ha leído el de Andalucía. Pues, además del de Andalucía, esta Procuradora se ha leído el de Castilla-La Mancha, y, si quiere, se lo dejo para que lo lea y vea qué acciones concretas, cómo está destinado, con objetivos, organismos implicados, destinatarios, etcétera, etcétera, para cada una de las actuaciones. Y eso es lo que yo le vengo reclamando desde el principio de mi intervención.

Y, en cuanto a las casas de acogida, mire, las casas de acogida se deben a la iniciativa y al esfuerzo inicial, precisamente, de las asociaciones con las ayudas que tengan a bien darles... tengan a bien darles la Junta de Castilla y León. Porque, que sepamos, ustedes no han creado ni una sola plaza; se limitan a mantener las que las asociaciones están ahí, con su esfuerzo y, a veces, en situación precaria.

Y a veces la Junta también está permitiendo que personal especializado en algunos sitios, y que está especializado en defender los derechos de estas mujeres, está siendo utilizado para otros menesteres diversos que no tiene nada que ver con la atención de las mujeres. Deberían de investigarlo y enterarse de este asunto.

Por lo tanto, nosotros entendemos que, para que no surjan este tipo de situaciones, debería de existir una normativa que regule las casas de acogida. Porque no nos vale con que con la firma del convenio... ustedes deben de entender, que ya nos han contestado más de una vez que con la firma del convenio y las casas de acogida ya están reguladas, señor Consejero, a este Grupo Parlamentario le parece absolutamente insuficiente y reclama una normativa para casas de acogida.

Entendemos y estamos de acuerdo en que haya que potenciar las redes de alojamiento en situaciones de emergencia. Pero nos parece que eso no tiene nada que ver con la... lo que podríamos llamar entonces mala distribución de casas de acogida. Porque si dice que está bien una plaza por cada diez mil, podría ser entonces que había que plantearse que hay una mala distribución de plazas. Y yo creo que eso habría que verlo y analizarlo a la hora de regularlas.

Yo plantearía también otra propuesta aquí, en esta Comisión, y es que se estudiara un sistema de viviendas compartidas, asesoradas y supervisadas, dirigidas a mujeres con problemas. Podría ser también otra posibilidad, sobre todo en el medio... en el medio rural.

Yo no tengo nada más que añadir. Volver a insistir... y sí que, por favor, que alguna vez, espontáneamente, no se olvide de esta Comisión, y de estas Cortes, y por lo menos de los Grupos de la Oposición, porque parecen que tienen mucha más suerte el Grupo que gobierna, y nos facilite la información sin necesidad que tener que andar ahí mendigándola mes tras mes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, Presidente. Y con toda la brevedad del mundo. Para reiterar que el teléfono no es un teléfono clandestino; y que, desde luego, este Portavoz no haya dicho que tenga que desplazarse una mujer de un pueblo a la Comandancia más próxima de la Guardia Civil. He dicho que, primero, todo el mundo que tiene interés conoce perfectamente el número del teléfono de la Junta, que ese teléfono es único en la Comunidad. Yo tengo que decir que en mi propio Ayuntamiento -y, coherentemente a lo mejor, por razones de proximidad política- justamente se pidió por una Concejala de la Oposición que pusiéramos un teléfono para eso. Y dijimos: vamos a volver locas a las mujeres; si hay un teléfono de la Junta para toda la Comunidad, ése es bueno, y desde allí se derivará a las casas de acogida o, en su caso, a las mujeres abogadas con las que el Ayuntamiento tiene.

Luego, por lo tanto, de clandestino, nada; y de desplazarse a las comisarías o las comandancias, nada. Simplemente marcando 091, que lo sabe todo el mundo en este país que es el teléfono de la Policía Nacional; o 092, que es la Policía Municipal; o el 062, que es la Guardia Civil. No hace falta andar kilómetros y kilómetros a la Comandancia con el energúmeno detrás; no, no, simplemente con marcar tres números de teléfono se resuelve el tema.

Es bueno. Yo he oído una cosa que me ha resultado interesante: esa buena separación entre partidos y sindicatos, diciendo que nada tiene que ver los sindicatos de clase con los partidos respecto a los que están en la Comisión Regional o no están. A lo mejor a partir de mañana se deja de hacer propaganda política en la sede de un determinado sindicato de clase respecto de un determinado partido político. Yo invito a alguien a que dé un paseo por Soria y a lo mejor se entera.

Y respecto adónde se encuentran los equipos pluridisciplinarios, desde luego, señor Consejero, el del Ayuntamiento de Valladolid en el Monasterio de San Benito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a estas cuestiones.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, Presidente. Muchas gracias. Brevemente por respeto a la hora, pero no porque tenga prisa. Generalmente se me ha acusado en las comparencias que he tenido de que se han alargado, y hoy que quería hacerla más breve... lo cual demuestra que tenía yo razón después de ya ocho años de parlamentarismo, a que hay que

traer... y están ustedes aquí hasta las doce y cuarto, porque, si no, me van a acusar de frivolidad con esta materia.

En cualquier caso, yo me uno también a las palabras que ha dicho la Procuradora Elena Pérez respecto a mi compañera Maritina Calleja, que, efectivamente me consta, está pasando un mal momento, delicado. Yo creo que toda la Comisión podría ser la que se uniera porque forma parte de esta Comisión.

Y, al minuto, intentar comentar a la Procuradora Elena Pérez todas las cosas que me ha planteado. Y, a la vez, yo... me parece que he dado muestras de someterme al control parlamentario gustosamente y dentro de unos hábitos democráticos, donde hago del Parlamento el centro de la vida política; después de muchos años, creo que así es. Lo hago por obligación y por devoción, y lo hago a gusto. Y tengo en este periodo de sesiones -no en el anterior, en este segundo mandato- pues quizá el récord de comparecencias y, sobre todo, de número de preguntas escritas contestadas. Eso está fehacientemente ahí. Yo puedo dar el dato. Por lo tanto, yo creo que esto no tiene más explicación. Yo no creo que se pueda acusar a este Procurador de ese tema.

El *ratio* es una plaza por cada diez mil habitantes de sexo femenino, mujeres. Por tanto, sí sale el *ratio*. No es por cada diez mil habitantes.

Y en cuanto a dónde se pueden crear estos centros de emergencia, se ha propuesto directamente por parte de la Organización de Casa Acogida de Fabero y Ponferrada, inmediatamente, que allí fueran las primeras. Claro que hay criterios geográficos, lo único que hay es una oferta por parte de estos dos Ayuntamientos o entidades, porque no son Ayuntamientos, están de acuerdo los Ayuntamientos también, pero son las propias casas que fuera allí.

Y cuando me habla de las Ceas, pues claro que me acuerdo. Cuando yo llegué aquí se llamaban Uvas, había escasamente sesenta y dos... no, ¡qué sesenta y dos!, treinta y dos o muchas menos. Hicimos una red completa de ciento ochenta y seis, se llaman Ceas. Son fruto de una ley de consenso que en el ochenta y ocho pusimos en marcha, y han supuesto inversiones, aproximadamente, por más de... cerca de 15 ó 17.000 millones de pesetas el poner en marcha esa red de Ceas, aunque sólo sea -como usted dice- por la mañana. Ha costado bastante.

Finalmente, televisión es muy cara. Hemos intentado sacar el teléfono lo más posible dentro de nuestras disponibilidades. Y lo más que puedo decirle es que intentaremos sacarle más, para que salga del ámbito de la clandestinidad. Pero se conoce más de lo que usted cree, porque el número de llamadas -insisto- por provincias ha llegado a casi novecientas; y ése es un dato que está en la media de lo que puede ser el éxito de un teléfono de esta naturaleza.

En cuanto lo que ha dicho la Portavoz del Partido Socialista, pues yo creo que está todo ya contestado. Pero yo agradezco que por lo menos ahora me diga que no he facilitado... Yo creo que sí que lo he puesto en disposición de todo el mundo. Por otra parte, voy a mirarlo. Yo creo que hay preguntas o peticiones por parte de su Grupo en el que me pedían este Plan; en cuyo caso, pues no voy a darlo dos veces. Pero, en cualquier caso, yo no tengo ningún inconveniente, y si no ha sido así, facilitar ese documento. Para eso lo hemos hecho. No hay más discusión. Lo siento mucho y pido disculpas si no se lo he facilitado.

Y conozco los programas de Andalucía, y también el de Castilla-La Mancha: nada nuevo respecto al de Castilla y León; nada más concreto; nada distinto. Si usted quiere, le diría: están casi, unos respetos a otros, compartidos en un seno, que es la Comisión Sectorial de Asuntos Sociales, de donde han salido todos, absolutamente todos los programas, casi casi parecidos.

La publicación más lujosa, en papel cuché, con más gasto de unos u otros hará que aparezcan formalmente mejor elaborados. Pero le aseguro que los programas son muy parecidos, porque hemos compartido tareas y trabajo, tareas y trabajo durante mucho tiempo en ese Consejo.

Y sí que le acepto de buen grado las sugerencias sobre el tema de vivienda; lo vamos a estudiar, sabiendo que hemos cambiado la normativa para el acceso a viviendas y alquiler de viviendas oficiales en esta Comunidad. Pero no, efectivamente, se ha estudiado esa fórmula de vivienda compartida. No sé que posibilidades puede tener; pero yo le prometo que si lo estudiaremos con el mejor de los agrados.

Y al Portavoz del Partido Popular, pues reiterarles mi gratitud; y decirle que, una vez más, si no llegas, te quedas corto y, si no, te pasas. Tampoco quiero, pero la hora yo creo que aconseja -la hora y no la transcendencia del tema; sin duda, es muy importante-, aconseja dejar ya aquí este debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Si no hay ninguna otra intervención por parte de los miembros de esta Comisión, pasamos al tercer punto del Orden del Día:

"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y la Fundación La Caixa".

Tiene la palabra el Excelentísimo...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-

GO): Bien. Gracias, señor Presidente. Aparece como normal que en el colectivo de personas mayores de Castilla y León, que es numeroso y que ya saben Sus Señorías que además tiene condiciones físicas en un tramo, al menos de edad, de razonable calidad, se esté intentando desde hace mucho tiempo procurarles que en su ocio, pues satisfaga los grandes desafíos individuales que tiene, tanto, pues, en materia de actividad propia de lo que se ha venido haciendo dentro de lo que puede ser cultura o, en definitiva, dar contenido al Artículo 11 de nuestra Ley, que habla claramente de la promoción de su desarrollo sociocultural.

En este contexto era necesario crear y potenciar plataformas de proyección comunitaria de las personas. Y, así, hemos ido dando pasos para evitar que hubiera un vacío creado por la pérdida de roles en la sociedad de la vejez, los sentimientos de aislamiento o inutilidad. Y hemos intentado lograr una valoración más positiva por parte de toda la sociedad, y mejorar tanto la calidad de vida de las personas mayores como el bienestar de la Comunidad.

Programas de animación sociocultural y de tiempo libre se han realizado y se vienen realizando por parte de la Consejería, fundamentalmente en un recurso que es el hogar, que es el recurso más participado y participativo.

En este contexto de múltiples ofertas socioculturales adecuadas a distintos tipos de personas mayores existentes, en función de niveles culturales, económicos y de sus capacidades físicas y de su estilo de vida y actitudes propias, se fue urdiendo el que las personas mayores pudieran acogerse a un programa que la Fundación *La Caixa*, dentro de su obra social, facilitó a esta Consejería, y que tiene ya larga trayectoria, por otra parte, y apoyo económico, y estructural, y organizativo para potenciarse en los centros de personas mayores propios de esa Fundación en toda España, así como en centros de titularidad no propia -es decir, de otras instituciones, también en toda España, instituciones públicas-, estableciendo convenios de colaboración a este efecto.

Y éste es el marco de este acuerdo, que no tiene más que esto. Que Castilla y León dispuso y dispone en el ámbito territorial de una red de centros de día de personas mayores gestionados por la Gerencia de Servicios Sociales y en veinticinco de ellos, desde la habitación más moderna de esos hogares, centros de día, tal como se recogen en el Plan Regional para las Personas Mayores, interesaba sobre manera que fueran concebidos y que pudieran ellos desarrollarse una serie de programas que la Fundación *Caixa* venía facilitando.

Se ha llegado a un acuerdo, en virtud de la cual *La Caixa* con la Gerencia de Servicios Sociales, y en el ámbito de aplicación de veinticinco hogares de la tercera edad repartidos en las nueve provincias de la Comunidad, van a tener la posibilidad de cumplir los dos siguientes

objetivos: primero -objetivo del convenio-, dirigir... está dirigido a promover y potenciar la participación social de los usuarios de los centros, para la cual la Fundación *La Caixa* apoyaría económicamente la mejora de infraestructura de los hogares de tercera edad seleccionados, así como las actividades a realizar en ellos; y, al mismo tiempo, permitiría poner en marcha, mediante la colaboración con los técnicos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, programas de formación para los órganos de participación y representación de los centros de personas mayores de la Comunidad de Castilla y León.

Con fecha nueve de diciembre se formalizó este Convenio entre *La Caixa*... y fruto de él es la aportación de 125.000.000 millones, en los cinco años que dura este Convenio, destinados a infraestructura y mejora; así como el compromiso de aportación anual, además, de 2.000.000 más por cada centro -es decir, otros 50.000.000 más en cinco años- destinados a actividades... destinados a actividades del mismo.

A cambio, ¿qué? Pues a cambio *La Caixa* va a implementar un sistema de información general, que es el que más... sobre programas y servicios de mayores en lo que se viene desarrollando en toda España y que tiene... es un producto único de *La Caixa*, que se llama "el punto azul". Yo no conozco ningún otro.

Y esto es, en síntesis, el acuerdo adoptado. Sin perjuicio de que además se nos facilita un producto único que tiene *La Caixa* en este momento, que es la formación para dirigentes de formación informática dirigida a los miembros de esas Juntas Ejecutivas de los hogares y a los Directores de esos centros, y también programas de recuperación de la memoria, que tienen en este momento su patente en manos de esta Fundación, que nos lo ha facilitado también en el marco de este Convenio. Que no es excluyente, que es uno más; que se está ejecutando con normalidad. Hoy tiene una ejecución aproximada del 40% ya en las partes que estaban previstas para los dos años, y que -por decirlo claro- se une a otras fórmulas de ayuda o de *sponsorización* de personas mayores con programas socioculturales, que están en oferta a otras entidades financieras y que yo espero que pronto, pues también sean admitidas por estas entidades.

Por tanto, no es excluyente -insisto-, es la aceptación de un producto -yo creo- de la gran calidad; y afecta, hoy por hoy, a los veinticinco hogares -que yo le puedo facilitar- que están en este listado anexo al Convenio que en su día se firmara entre la Gerencia y la Fundación *La Caixa*. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, previamente sí quiero manifestar, como Portavoz de mi Grupo Parlamentario en esta Comisión, que nos unimos al sentimiento de la situación que está atravesando Valentina Calleja.

Pero, entrando ya en el tema de hoy, no puedo evitar... y esto no es empezar con mal pie, pero sí tengo la obligación de denunciar que esta petición de comparecencia por parte del señor Consejero está solicitada por mi Grupo Parlamentario el dos... el doce del dos del noventa y ocho, es decir, hace prácticamente un año. Y el Convenio, además, está firmado en diciembre del noventa y siete.

Yo, sintiéndolo, tengo que decir que, en esta práctica, el señor Consejero, en esta práctica de comparecencia -que es una obligación que ostenta como tal Consejero; como cargo pagado con dinero público que está, le obliga a informar a esta Cámara de las actuaciones, además, que específicamente se le solicitan-, tengo que decir que deja mucho que desear que después de un año, de todo un año, hoy venga y comparezca con este tema. Y, además, comparezca con este tema cuando, después de un año, yo creí que ya no sólo nos iba a hablar de las bases de este convenio de una forma tan genérica, sino que nos iba a hablar de su desarrollo y de la revisión que está mandada o establecida como norma del convenio y que se debe hacer al año de la firma del convenio, y también del desarrollo del mismo. Porque según veo y deduzco de sus palabras, hay puntos que constan en el convenio que no han sido llevados a cabo.

Pero, independiente de esto, pienso también que esta comparecencia, ahora, tan rellena de contenido, con tantos puntos condensados que por sí mismo son propios de una sola comparecencia para que se puedan tratar las cosas con profundidad, no es más que el rematar una faena, porque está llegando la hora de merecer y, por lo tanto, hay que justificarse. Y, por lo tanto, aquí hay esa confabulación entre Presidente y Consejero para llevar a cabo y dar respuesta, y luego presumir de que venimos a informar y que venimos... después de un año, después de un año.

Yo creo que es una faena, o un remate de una faena que, más que palmas, merece pitos. Pero allá cada uno.

Lo que sí quiero decirle -y le agradecería al señor Consejero que me profundizara un poco en la información- es si, siguiendo la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, que obliga en su articulado a que la Junta de Castilla y León promueva la colaboración de las Cajas de Ahorros de Castilla y León, con lo cual mi Grupo Parlamentario está perfectamente de acuerdo, yo... la pregunta inmediata es: ¿cómo se ha firmado un convenio, o si se ha firmado un convenio, mejor dicho, en exclusiva con *La Caixa*?, si no se ha ofertado o no se ha propuesto la acción a las demás entidades bancarias, tantas que

tenemos en nuestra Comunidad -Caja Duero, Caja España, Caja Extramadura, Caja Rural, Cajamadrid...-. Es decir, si siguiendo... en cumplimiento de la acción... de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, que lo mandata específicamente, si la Junta de Castilla y León, desde su Consejería -así lo cita la Ley-, no ha promovido la colaboración de las demás entidades bancarias o cajas de ahorro. ¿Y cuál es, entonces, el tema específico, la justificación específica que justifica que se firme un convenio en exclusiva con *La Caixa*? Esto sería un primer interrogante.

El segundo interrogante que se me ocurre, o que se le ocurre a nuestro Grupo Parlamentario -y que son, en el fondo, la esencia de la petición de su comparecencia; porque no es nada banal, tiene algo profundo- es, también, si la Junta de Castilla y León promueve una acción específicamente no sólo con *La Caixa* en este sentido -como decía-, sino también en exclusividad para el colectivo de las personas mayores. Es decir, qué elementos de priorización; qué criterios ha conllevado a esta firma tan específica; si no ha tenido en cuenta la Junta en su labor planificadora, en su labor de programación, en su labor de análisis de necesidades de los servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, si no había más colectivos, además de las personas mayores, en esta situación de necesidad. Sería otra pregunta que también nos gustaría que explicara el señor Consejero.

Pero, es más, hay otra tercer pregunta que me gustaría que nos aclarase: ¿por qué, aunque fuera específicamente orientada a las personas mayores, a la participación social de este colectivo, por qué se centra en los hogares transferidos del IMSERSO, que precisamente son los más dinamizados, que precisamente son los que tienen más instrumentos para la participación, y donde además están sus órganos de gobierno ya legalmente y normalizadamente constituidos, y donde ya hay unos hábitos de participación de todos los socios de estos centros? ¿Y por qué se centra específicamente la acción de *La Caixa* dentro de los hogares del IMSERSO, cuando, realmente, hay situaciones en gran inferioridad, como puede ser en el mundo rural, como pueden ser pequeñas asociaciones?

Bueno, si la Junta de Castilla y León -es nuestra pregunta- no tendría la obligación de orientar estas acciones de promoción y apoyo de una entidad bancaria hacia este colectivo, pero ya en unas situaciones de mayor necesidad; o, incluso, ya no de actividades socioculturales, sino en otras actuaciones de mayor necesidad, como son las personas mayores dependientes.

Por otra parte, le pediría al señor Consejero que nos diera la explicación de por qué la demora, ahora que ya ha transcurrido un año... si esta comparecencia la hubiera hecho de inmediato, pues no lo haríamos, pero ahora sí. Legítimamente hacemos la pregunta que cuántos acuerdos específicos ha firmado en este año la Caja con la Junta

referentes al incremento o al desarrollo de la teleasistencia domiciliaria. Que no sólo había las actividades, y estaba condicionado a acuerdos específicos con dotaciones económicas específicas.

Y luego, también, que nos hablara del punto azul, porque en todo un año tampoco se ha llevado a cabo. Y que nos hablara del rótulo que tiene... que también contempla el rótulo donde se *sponsoriza* "vamos a decir" *La Caixa*, que tiene que figurar dentro de los hogares del IMSERSO transferidos como que está colaborando con la Junta de Castilla y León.

Y, por otro lado, la información. Si precisamente no es los hogares del IMSERSO donde nos llama la atención, donde específicamente la información es uno de los elementos básicos de estos centros, para lo cual tienen un personal especializado, que nos especifique en qué consiste.

Y luego, también, las acciones de propaganda que se han llevado a cabo en favor de *La Caixa* con este... relacionadas con este convenio, porque también consta en el convenio. Y si se ha efectuado esa revisión que está marcada por el convenio, al año de su firma, que ya se ha cumplido también.

Por último "y finalizo", cuál es la causa de aceptar que *La Caixa* organice la formación de las Juntas de Gobierno de los hogares, cuando la Junta de Castilla y León, como Administración Pública y como heredera de las transferencias del IMSERSO, tiene ya esta obligación asumida y adquirida, puesto que la formación de las Juntas de Gobierno está implícita en el programa de los hogares. ¿Por qué acepta ahora la Junta que una entidad bancaria le venga a promover las acciones de formación de los órganos de gobierno de los hogares?

Por lo tanto, en un principio, éstos son los interrogantes que me gustaría que me contestara el señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Antes de dar la palabra al Portavoz del Grupo Popular, quiero aclararla "porque yo creo que es la quinta vez que se lo digo en Comisión" cuál es la situación de las comparecencias y de las proposiciones no de ley en esta Comisión.

Mire usted, somos la Comisión que más ha solicitado la reunión de esta... de esta Comisión en estas Cortes. Le puedo decir "lo acabo de repasar": tenemos treinta y cuatro peticiones de Comisión a lo largo del año, la Comisión que más ha solicitado. De ellas, hemos tenido a lo largo de este año, en un año, diecisiete veces se ha reunido la Comisión. El Consejero ha comparecido en ocho ocasiones, con tres y cuatro comparecencias en cada una de ellas. El resto han sido Plenos, que la han tenido que suspender esa Comisión; han sido Ponencias, también de la Ley de Barreras; ha sido el tema de la Comisión

de Economía, que tiene preferencia en esta Cámara. Y, por tanto, usted no puede acusar a esta Presidencia de negligencia. Yo he solicitado "repito" de forma reiterada, de forma que somos la Comisión que más veces ha pedido... ha pedido la comparecencia, pedir comparecer en esta Comisión.

Y, por tanto, que quede clarísimo: quiero de una forma rotunda negar que no existe ninguna confabulación entre este Presidente y ningún miembro de la Comisión y, por supuesto, el Consejero. Él... es más, esta Presidencia ha forzado los órdenes del día, y no buscando de una forma torticera, como usted pretende aquí dejar claro, de que pretendemos casi pasar un poco de puntillas. Aquí no hay ninguna prisa; podemos estar hasta la hora que usted quiera, siempre dentro del orden que marca... los tiempos que marca el Reglamento, el tiempo que usted quiera dentro de ese orden. Y, por tanto, como no hay ninguna prisa, usted no puede acusar a esta Presidencia, precisamente, de que estamos forzando el orden del día. Si lo hacemos es para intentar, por todos los medios, terminar la Legislatura dejando a cero las comparecencias; pero no me acuse usted, por una parte, de que pongo muchos puntos en el orden del día y, por otra parte, resulta que me está usted acusando de que lo hacemos para salir del paso.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, Presidente. Comenzaré agradeciendo a los Portavoces de los Grupos la solidaridad que han mostrado y los votos de recuperación de nuestra compañera, que yo espero abandone la UVI mañana o pasado.

Con respecto a la comparecencia del Consejero, pues yo voy a decir que nosotros también lamentamos el retraso, pero es que, yo, repasando el Diario de Sesiones, vi una... y le pedía que me aclarara a mi compañero López de Marco si era en la Comisión de Educación y Cultura o en esta Comisión, porque la verdad es que yo no estuve en esa Comisión "pero tengo la costumbre de leerme aquellas Comisiones... aquellos Diarios que tienen más interés", cuando el entonces Portavoz de mi Grupo pedía al que hacía de Portavoz en el Grupo Socialista que, por favor, si iban a retirar una comparecencia, que no esperaran hasta el día de la Comisión, que lo avisaran con antelación para poder meter otra. Y la respuesta airada de aquel Portavoz "que está en el Diario de Sesiones y no me estoy inventando nada" es que eso no está previsto en el Reglamento y cada uno es muy dueño de retirarla cuando le convenga.

Yo, en ese sentido, puedo adelantarle al señor Presidente y al Consejero que he hecho unas... he tenido una conversación con el Portavoz de Izquierda Unida para revisar las comparecencias que tiene solicitadas porque, dada la peculiaridad de la transferencia de una Procuradora de ese Grupo a otro "por llamarlo de una forma suave", pues resulta que hay una serie de comparecencias

que ahí están colgadas, que no se sabe de quién son. Y se ha comprometido conmigo –y yo lo agradezco, y quedará así en el Diario de Sesiones reflejado– a decirnos cuáles va a mantener y cuáles va a retirar en orden a que, como quiere tanto el Presidente de la Comisión como el Consejero, se sustancien las comparencias pendientes. Pero sería bueno que todos hiciéramos un esfuerzo, y no dejar la retirada, como va a ocurrir –según tengo entendido– para el punto número cuatro, de retirarla en el acto. Porque, a lo mejor, se hubiera podido meter otra y, así, tendría menos comparencias pendientes. Y, dicho eso, en dos minutos, la intervención respecto al tema objeto de esta comparencia.

Yo no puedo ocultar a la Comisión que, por razones que yo creo que a nadie le son ajenas –yo soy Vicepresidente de una de las dos Cajas de Ahorro grandes de esta Región–, cuanto tuve conocimiento de ese acuerdo que se firmaba entre la Gerencia Territorial, o la Gerencia de Servicios Sociales y *La Caixa*, pues me alarmé, porque, inicialmente, el pensamiento es: hombre, habiendo Cajas en la Región, ¿por qué se busca una de fuera?

Y la verdad es que la alarma se me pasó enseguida cuando me aclararon. Primero: el producto que se está conviniendo con *La Caixa* es un producto patente de *La Caixa* y, o se firma con ella o no se puede firmar con nadie; luego no se puede ir a la libre concurrencia. Y, en segundo lugar: el acuerdo que se firma con *La Caixa* –y lo ha reiterado el Consejero en su comparencia– no es excluyente de acuerdos con restantes entidades financieras en aras a colaboración, dentro de los propios centros o residencias transferidas.

Por lo tanto, y aclarado eso, yo puedo decir que, en estos momentos –si no recuerdo mal, y hablo un poco de memoria–, la propia Caja Duero tiene firmado un convenio de patrocinio sobre un suplemento de la tercera edad que se publica en los periódicos, y no excluye que mañana se firme otro con Caja España o con cualquier otra Caja. Que yo creo que, en este sentido, es bueno aprovechar cualquier oferta. Y a nadie se le oculta que detrás de los patrocinios de las entidades financieras siempre hay un interés, pero ésa es su razón de ser, evidentemente.

Y –ya digo– a mí me hubiera alarmado como Procurador de esta Cámara, como castellanoleonés y –¿por qué no decirlo?– como Vicepresidente de Caja Duero, si el convenio con *La Caixa* excluyera cualquier tipo de convenio con el resto de las Cajas.

Aclarado –insisto– que el producto es patente de la fundación *Caixa*, que es útil para los ciudadanos de la tercera edad residentes o asistentes a los centros de la tercera edad, y supone un beneficio en su propia formación, yo no puedo más que aplaudir esa decisión, por cuanto no limita la capacidad de patrocinio de actuación del resto de las Cajas dentro de los centros o de los hogares de la tercera edad.

Por lo tanto, en ese sentido, la obligación de un buen gestor es aprovechar cualquier patrocinio. Yo puedo decirles anecdóticamente: yo, hace un mes, como Alcalde de Valladolid, sin olvidarme que soy Vicepresidente de Caja Duero, firmé un convenio con *La Caixa* para presentar una exposición preciosa, de enterramientos, que hemos tenido en la sala de La Pasión, porque no se lo podía pedir a Caja Duero o a Caja España porque la exposición era de *La Caixa*. Entonces, si eso me dijera que no puedo firmar un convenio ya con ninguna otra Caja, me lo hubiera replanteado.

O, por poner otro ejemplo, la Exposición de Felipe II en Valladolid, que ha sido un éxito tremendo, la ha patrocinado Cajamadrid, y no hay nada que decir en contra de eso.

Por lo tanto, bienvenido sea el buscar patrocinios de quien quiera que sea, siempre y cuando no sea exclusivo ni excluyente. Y, en ese sentido, el Consejero siempre contará con el respaldo de este Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a estas cuestiones, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Y antes de hacer uso de la palabra para contestar a la Procuradora Portavoz, agradecerle también que haya aclarado los extremos relacionados con la actividad de este Procurador en esta Comisión, que es fruto de una serie de circunstancias ajenas a la voluntad y al deseo de control que tiene este Procurador, pues han entorpecido y han dificultado que pudiéramos haber resuelto la totalidad de las comparencias. Que, por otra parte –y ya está formando parte de la historia de este Parlamento–, son más numerosas de este Consejero en este mandato que de ningún otro.

Así, se podrá decir lo que se quiera; pero no que no me someto al control, porque realmente son más las comparencias que ha tenido este Consejero –creo–, en términos absolutos, que ninguno otro. Y, además, la circunstancia que yo también esgrimo, pues, porque ha sido fehaciente en esta comparencia, que el Consejero ha venido a veces hasta aquí a comparecer y se han aplazado comparencias por inasistencia del Grupo que pidió la comparencia, sin que yo nunca haya dicho nada a ese comportamiento parlamentario. Pero no ha sido una vez, sino dos, las veces que, después de venir, sin ninguna explicación para este Consejero, se habían aplazado por falta de asistencia. Es verdad que nunca del Grupo Socialista. Pero todo ello explica que, al final, no sea fácil el poder echar en mi responsabilidad. Y, en cualquier caso, le agradezco a la Mesa, que ha sido ella la que ha explicitado.

En cuanto a lo del convenio, yo creo que ya se ha dicho prácticamente todo. Pero yo –con mucho gusto,

además, porque no tengo ningún problema- explicaré a la Portavoz cuál ha sido, sin ninguna duda, el eje de esta fórmula de actuación coordinada con *La Caixa*, dentro de lo que es su obra social y también una labor de patrocinio clara que en su día se realizó.

Fundamentalmente, lo que hay es el punto azul, que es un mueble de información, informáticamente elaborado, de toda la actividad que puede afectar a una persona mayor, desde ocio, desde puntos de balnearios adonde puede acudir, cuál puede ser... todo aquello que puede tener interés. Incluso, formulación de cuál puede ser derechos que le asisten, cuestiones relacionadas con pensiones. Un programa muy bien elaborado, es un programa que solamente tiene *La Caixa* -lo ha dicho ya alguien aquí- y, por tanto, a nosotros se nos ofreció y, como producto completo, aceptamos, sin que pudiera haber competencia en ese extremo.

El resto era que, a través de ese convenio, también se iba a módulos... a la formulación de módulos de dinamización relacionados con la memoria -que son realmente originales y que tampoco ha ofrecido a este Consejero nadie-, programas de educación para la alimentación de las personas mayores, y una serie de actividades muy originales relacionadas con la formación en informática básica a las personas que están en los hogares. Todo ello llevó a que nos pareciera extraordinariamente de interés suscribir este convenio con la vigencia que tiene, y sabiendo que la iniciativa partió de *La Caixa*; que no es incompatible -como ya se ha dicho aquí- con ninguno otro acuerdo. Que no tiene -porque se ha dicho- ninguna singularidad respecto a los centros transferidos o no transferidos, sino que ellos mismos propusieron una serie de centros que, efectivamente, son, a efectos de poder establecer una información para acudir al mundo de la informática tenían que ser centros muy bien participados, generalmente están ubicados en capitales de provincia o en poblaciones grandes. Y ése fue el criterio, no el de la transferencia o herencia, como se ha dicho.

Y que estamos muy satisfechos del grado de ejecución de este convenio, que también le puedo facilitar a Sus Señorías -porque está muy avanzado- en sus cuantías, tanto para la mejora del equipamiento de algunos de esos hogares como para los módulos de informática y de memoria que se están poniendo en marcha. Y que -como ya he dicho antes-, pues, de las... del desarrollo sobre todo de actividades de carácter científico, tecnológico, cultural, social y lúdico-recreativo, que estaba fijado en 50.000.000, están ejecutados 30.200.000, y quedan 19.800.000 en este momento. Y del otro bloque, de los 125.000.000, está ejecutándose en este momento aproximadamente el setenta y tantos por ciento. Por lo tanto, funciona bien.

Optimizar esto tiene las dos últimas aclaraciones. Una: no se refiere a que vayamos a dejar en manos de

La Caixa la formación -como se ha dicho-, sino que la formación en determinadas cuestiones relacionadas con el ocio -como he dicho-, con determinados niveles culturales, con las capacidades físicas, ese tipo de formación mediante programas de actuación muy compendiados que tiene *La Caixa* y que nos parece que... no *La Caixa*, la Fundación, y son de gran valor -los hemos evaluado y nos parecen muy asumibles por nosotros-, pues vamos a poner de marcha eso en esos centros. Y que, por otra parte, *Caixa*, antes de venir a Castilla y León, ha trabajado prácticamente en la totalidad de los territorios y Comunidades Autónomas de toda España con este tipo de programas.

Como, por otra parte, no son incompatibles -como he dicho-, pues lo que deseamos todos es que la obra social de las entidades financieras, todas, se acuerden de nosotros, y nosotros bien se lo vamos a demandar, como ya está siendo así en ámbitos como los que ha citado el Portavoz del Partido Popular y como yo les puedo citar en este momento. Más en el ámbito sanitario; pero, francamente, en la informatización de centros, en ayuda para la investigación oftalmológica. Diversos campos, el de la salud mental de una forma muy específica.

No es el único, por tanto, convenio de *sponsorización*, ni deberá serlo en el futuro, que se haga con una entidad financiera que quiera colaborar sensiblemente con nosotros en lo que son las responsabilidades y las tareas sociales. Pero no tiene este Procurador nada más que aclarar.

Y respecto al Portavoz del Partido Popular, pues él conoce muy bien. Y yo le agradezco que, siendo responsable también de una entidad como Caja Duero, haya tenido la percepción clara de lo que esto es. Que no es, ni más ni menos, que un convenio ofertado, donde no podíamos decir que no. Y que esperamos que esa entidad -ya se lo he dicho a su titular- también nos ofrezca algún tipo de *sponsorización*, porque la vamos a aceptar, desde luego, si está bien elaborada y si es un programa completo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. En un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, hacer referencia a esa insistencia de que parece que por haber concurrido o comparecido en ocho ocasiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego, por favor, que no entremos el debate sobre ese tema. Usted ha hecho una afirmación, yo le he contestado, y creo que el tema está cerrado.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...que no es, a mi modo de ver, negligencia, sino conveniencia y falta de respeto democrático -eso, clarísimo- a esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego que no insista, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Refiriéndome al tema concreto, el señor Consejero, le rogaría que me contestara a lo de la teleasistencia domiciliaria, que, en el convenio, *La Caixa* se compromete por programas específicos con dotación presupuestaria nueva, y que me informe sobre ellos.

Y, en segundo lugar, decir e insistir que la Ley de Acción Social y Servicios Sociales obliga a la Junta de Castilla y León a promover y a fomentar la colaboración de las Cajas de Ahorros en la acción social y en los servicios sociales de Castilla y León; pero que nosotros queremos que sea de una forma seria y regulada, y no en *petit comité*, de una forma... podíamos decir "hablando catalán en privado", sino nos gusta que la acción se lleve de una forma transparente, para todos asequible. Y, luego, si hay Cajas que no quieran entrar en el proyecto programado por la Junta de Castilla y León, que no sea la entidad bancaria la que le marque las pautas a la Administración Pública Autonómica. Eso nos parece aberrante.

Además, en unos centros que -como digo-, precisamente -diríamos-, el gran defecto que pueden tener es que son de cinco estrellas en la mayoría de sus casos, contando con instrumentos y elementos que ya están contemplados, que no tienen nada que añadir en este sentido, que le va a dar *La Caixa*, y que, sin embargo, con este especie de enmascaramiento -podíamos decir-, ha dejado que una entidad bancaria entre en un centro... en centros públicos, lo que conlleva nada menos que la captación de pensionistas. Primero... ya no quiero entrar en las competencias que tenga *La Caixa* con relación a las otras entidades bancarias, pero también había que verlas, y había que dar igualdad... igualdad a todas.

Pero ya lo que parece demencial es que la Administración Autonómica le abra las puertas de los centros públicos de las personas mayores a cambio de 125.000.000 para las nueve provincias, a cambio de que la Junta... ese dinero va a un fondo común, no va con una finalidad específica, sino que se ha incorporado al montante total económico de la Gerencia de Servicios Sociales y, por lo tanto, no tiene un objetivo finalista. Y ahí se hace el todo revolútem. Y después se justifica como se quiere, para acciones que no conllevan ninguna cosa nueva, porque la dotación de los hogares no ha hecho más que, con el dinero de *La Caixa* para..., vamos a decirlo, medio justificarlo, no ha llegado más que la duplicidad, muchas veces, pues de compra de otro televisor. Vamos a tener un poquito de sentido común y de

sentido del gasto público. Y lo único que ha hecho, que a la Junta de Castilla y León la ha hecho replegarse en la dotación presupuestaria para esos centros, disminuir la dotación presupuestaria para estos centros, disminuir la dotación presupuestaria para esos centros, que ha pasado a la dotación de , evitando las obligaciones de la Administración Pública Autonómica; a cambio de la entrada -como digo- en los centros públicos para la captación de pensionistas a la entidad bancaria, en exclusiva. Esto es más grave y más profundo de lo que aquí se quiere aparentar. Y usted, señor Consejero, que es el máximo responsable de la acción social, y de los servicios sociales, y del respeto y de la defensa de los derechos de las personas mayores, que debe ser el garante del uso que se haga de ellos, usted está permitiendo esta situación, que está enmascarada en otros fines que usted bien conoce.

Por lo tanto, reprochamos la acción, que no conlleva a nada nuevo de lo que usted dice, más que un poco más de lo mismo, para un colectivo de socios que ya tienen, en justicia, en esas dimensiones, una atención; y que, sin embargo, hay otros muchos, del mundo rural y de los barrios, que están en inferioridad de condiciones. Y usted no ha hecho que eso sea equiparable o que sea homologable.

Y, en consecuencia, usted, además de disminuir el esfuerzo autonómico en la atención a los hogares, y subsanarlo por medio de esta especie de chapuza, ha dejado que en los centros públicos entre una entidad bancaria con otros fines. Esto, señor Consejero, le debía de causar un poco de preocupación y de bochorno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí. Gracias, Presidente. La verdad, señor Presidente, señor Consejero, es que no entiendo nada, no puedo entender nada. Porque, vamos, si, señor Consejero, a usted le ofrecen una cosa para actuar en la tercera edad, pues no sé cómo se lo va a llevar a los cojos, a los mancos o a los ciegos, ¿verdad?, porque le hacen una oferta concreta para actuación en la tercera edad. Y eso no quiere decir que se esté descuidando a ningún otro colectivo; es una oferta concreta y selectiva de un programa que existe, que en la prensa nacional viene reflejado precisamente hoy la firma con otra Comunidad Autónoma, y que es algo que no sorprende absolutamente a nadie.

Y, por otra parte, a nuestro Grupo no sólo le molesta, sino todo lo contrario, el que la Junta se ahorre 125.000.000, o los que fueren, si hay una entidad bancaria que se los pone; y la Junta, esos 125.000.000 los dedica a otra cosa. Me parece que es algo absolutamente normal y algo absolutamente loable.

Yo le invitaré a Su Señoría -espero que dentro de no mucha semanas- a la inauguración de una fuente en la Plaza de Zorrilla que le iba a costar al Ayuntamiento de Valladolid 74.000.000 de pesetas, y que no le va a costar nada porque Caja Duero ha pagado íntegramente, en calidad de patrocinio, esa... y no van a salir por los chorritos aguas que digan "Caja Duero" o "abre la cuenta..." en ningún sitio. Es simplemente una labor de patrocinio; y con esos 74.000.000 que el Ayuntamiento de Valladolid iba a gastar en esa fuente, y que paga Caja Duero, voy a arreglar el Canal de Castilla en el último tramo, que es una demanda de un barrio marginal de Valladolid. Y, entonces, la Caja Duero me ha dicho: "No, yo no te arreglo el Canal de Castilla, yo te arreglo -porque me interesa- la fuente". Me parece de perlas. Con lo que yo iba a gastar ahí, lo gasto en el Canal de Castilla. Y eso es una buena gestión que, desde luego, señor Consejero, nuestro Grupo le aplaude. Porque yo no tengo ninguna duda que en ese convenio -como ha señalado Su Señoría en su intervención- ni es exclusivo ni es excluyente de la colaboración con otras entidades financieras. Y yo espero que también, no tardando mucho, tengamos oportunidad desde la entidad de la que yo soy Vicepresidente de firmar un convenio de colaboración con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bueno, yo -gracias, Presidente- tranquilizar, y mucho, a la Portavoz del Partido Socialista, si es que está inquieta, o solamente es una forma de hacer aquí el debate. Porque es que es imposible que se puedan deducir, de una cosa tan sencilla, tantas consecuencias como las que usted ha querido sacar aquí. Todas las Comunidades están -hoy viene en el periódico la de Madrid- haciendo este tipo de fórmulas. Créame que es muy difícil entender lo que está diciendo. Y yo creí que lo iba a decir algún otro interviniente, porque...

Es muy difícil -digo- entender lo que ha venido a decir porque me ha recriminado que esto, que no es bueno, porque es dejar entrar a una entidad financiera -no sé con qué raros propósitos- en los hogares, lo lleve a los rurales, porque tienen más necesidad de esto. Pues, si es malo, es malo para todos, y recrimínelo; y si es bueno, pues no me diga que lo lleva a rurales. Ha dicho eso exactamente, ha dicho exactamente eso.

Ha tenido que reconocer que esto es bueno, porque así fue su primera intervención. Malo no ha de ser, ¡hombre!, que hagamos módulos de memoria, y actividades de nutrición, y fórmulas de iniciación a la informática en las personas mayores mediante un aparato, además, muy moderno, patentado, que es el "punto

azul", que es digitalizado, que le tocas y dice: "número de residencias", "no sé qué", tal... Está muy bien. La verdad es que malo no puede ser, o muy malo no ha de ser.

Pero es que, además, ha dicho que eso ¿por qué a éstos, que son los que más tienen, y no a los más rurales, que están más necesitados? Si es bueno, entiendo ese argumento: llévelo usted a todos, incluso a los más necesitados. Y si es malo, no quiera usted llevarlo para núcleos más rurales y pobres, que es lo que ha venido a decir.

Quiero decir, realmente ese tipo de argumentación es compleja. Esto no es malo, no hace daño a nadie. Es moderno, además, la *sponsorización*. Hay que cuidarlo. Pero aquí no se ha dejado ni más ni menos que una línea de información. Toda la *sponsorización* va en el propio "punto azul", que es un... es una especie de pantalla informática digitalizada, donde -habrá visto usted en muchos hoteles- se toca y sale información absolutamente ajena a la propia Caja, sino que afecta a las inquietudes que tienen las personas mayores.

Y los módulos que se están poniendo en marcha, que fueron una oferta, son realmente de gran calidad. Están elaborados por la Fundación y afectan a las personas mayores de forma muy positiva, a juzgar por lo que los expertos me han trasladado; tan positiva que la memoria cognitiva -que se puede recuperar, como usted sabe- está teniendo éxito allá donde se está poniendo en marcha. Luego negativo no es. No vea ningún fantasma; tranquilícese Su Señoría. Manténgalo, si usted quiere, dentro de un enorme control; lo vamos a controlar al máximo. Y procuraremos tener más fórmulas de *sponsorización*, que en ninguna manera me parece que esté incurriendo yo en irresponsabilidad alguna por ese tipo de actividad. Que, por otra parte -ya digo-, se hace en todas las Comunidades. Yo estoy seguro de que en Comunidades gobernadas por el PSOE también; me voy a enterar. Pero no creo que Castilla-La Mancha o Andalucía se hayan sustraído a este tipo de actividad, que se está haciendo ya en toda Europa, y que no creo que sea... Porque nadie deja a los pensionistas en manos de la voracidad, sino que, efectivamente, pueden tener un efecto... pues, de influencia, a partir de que se está trabajando con un aparato en cuyo lateral aparece el logo de una entidad financiera. Pero más de eso tampoco es.

Por tanto, yo creo que estas fórmulas están ya superadas en toda Europa. Yo quisiera tranquilizarle y, además, decirle que voy a tener todo tipo de cautelas para que no se pueda de ello derivar ningún perjuicio para las personas mayores que están en esos hogares participando activamente en la actividad.

Y en cuanto a la teleasistencia -que me olvidaba-, no se ha desarrollado, porque la primera parte -si ha leído usted el párrafo de ese acuerdo- era evaluación, y después

incorporación. Estamos evaluando todavía. No hemos hecho todavía ninguna fórmula de teleasistencia con .

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún miembro de la Comisión quiere intervenir? Don Félix Calvo tiene la palabra.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Muchas gracias, señor Presidente. Con toda la brevedad, para manifestar mi sorpresa por la actitud ante este punto de la Portavoz del Grupo Socialista. Digo mi sorpresa porque yo creí que -al contrario- iría a aplaudir precisamente...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Pero, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego, le ruego... Tiene la palabra, si tiene que hacer alguna aclaración o alguna pregunta al Consejero sobre el tema de la comparecencia.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Sí, es por eso, sí. Porque yo digo que creí que iba a aplaudir precisamente este convenio en apoyo de nuestros mayores...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: ...y me sorprende, precisamente, lo contrario. Yo preguntaría: ¿qué hubiera respondido la señora Procuradora de haber sabido...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¿Preguntar a mí? Pero bueno, por Dios, esto ya es una tomadura de pelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego... le ruego que se dirija... haga usted la pregunta a quien tiene que hacerla, que es el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Quiere repetir, por favor?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, por favor, le aclaro: cualquier intervención es para resolver dudas o alguna cuestión tratada por el Consejero.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Que mi sorpresa es preguntar al señor Consejero que qué le parecería si la señora Procuradora hubiera sabido que se había rechazado esa oportunidad de convenio que ofrecía.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¿Pero quién es él para preguntar sobre una persona?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señor Procurador, como miembro durante mucho tiempo del Consejo Regional, el órgano participativo de los Mayores, y al que me consta que, nuevamente, va... o del que me contesta va a formar parte, sabe todos los esfuerzos que hay para que este tipo de programas funcionen. Y hubiera sido, desde luego -seguro-, muy sorprendente que hubiéramos rechazado una oferta tan extraordinariamente válida como ésta.

Por otra parte, yo aprovecho para decirle que, si vuelve a estar en el órgano máximo nacional, que es el Consejo Nacional de los Mayores -cosa que deseamos-, que pueda entonces trasladarnos cuántas Comunidades se están beneficiando de este tipo de acuerdo, convenio de *sponsorización*, por parte de *Caixa* o de otras entidades financieras. Porque sería bueno traer esa información aquí para que veamos que ésta es la praxis ordinaria de la actuación en favor de los mayores de todas las Comunidades Autónomas, gobierne quien gobierne en esas Comunidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Cuarto punto del Orden del Día... Mire usted, yo he preguntado al principio quién quería intervenir. Y, aunque haya habido un problema de mala interpretación, esta Presidencia ha tratado de aclarar cuál debía ser la conducta. Y, por tanto, por favor...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Mire usted, si le he preguntado a usted si quería intervenir antes. Usted me ha dicho que no. No, no, mire usted, el único que ha levantado la mano pidiendo intervención ha sido don Félix Calvo, y por eso le he dado la palabra. Venga, le concedo la palabra por un minuto.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Me nos de un minuto, señor Presidente. Muchas gracias. Yo quiero preguntarle al señor Consejero, ¿eh?, qué juicio le merece a él que un miembro de esta Comisión -aunque sea de su Grupo Parlamentario- utilice el término de hacerle preguntas para hacer juicios de valor y manifestar sorpresas y sentimientos acerca de una Procuradora del Grupo Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo creo que no es objeto del debate esta cuestión. Y, en todo caso, la Presidencia de esta Comisión debería contestarle, no yo, claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el caso del sacrificio de vacas por brucelosis o aborto contagioso en el municipio de Matadeón de los Oteros, así como los que estén en trámite, y las actuaciones futuras"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito presentado el día veintiocho de enero, con número trescientos cuarenta de registro de entrada en estas Cortes, el Grupo Parlamentario Socialista retira la solicitud de comparecencia, quedando, por tanto, sin efecto este cuarto punto del Orden del Día.

Quinto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: **"Adopción de acuerdo, en su caso, de comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre el informe elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León sobre la situación sanitaria en la Comunidad Autónoma"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Don Antonio Herreros, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, ha manifestado a esta Presidencia su deseo de mantener la

comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere oponerse o está a favor de esta comparecencia? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Teniendo en cuenta, señor Presidente, la importancia del contenido de este punto, mi Grupo Parlamentario se manifiesta a favor de dicha comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular no tiene ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en que comparezca el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Entiende esta Presidencia que, por unanimidad, se acepta la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social. Y, por tanto, cerramos este punto.

Quiero... Esta Presidencia quiere que conste en acta el siguiente... el siguiente tema: recoger el sentir de los miembros de esta Comisión... quiere dejar constancia de nuestra preocupación y sentimiento por el estado de salud de doña Valentina Calleja, y hacemos votos por su pronta recuperación, para poder contar con su presencia en esta Comisión. Muchas gracias.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.)